UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

"EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO APLICADO AL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ EN EL PERÍODO 2010"

TESIS PREVIO A OPTAR EL GRADO, DE INGENIERAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CONTADOR PÚBLICO AUDITOR.

AUTORAS:

Nancy Jacqueline Cobos Macas

Carmen Isabel Ludeña Espinoza

DIRECTORA:

Dra. Yolanda Margarita Celi Vivanco

LOJA - ECUADOR

2012

DRA. YOLANDA MARGARITA CELI VIVANCO, DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y DIRECTORA DE TESIS.

CERTIFICO:

Que el presente trabajo **"EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO APLICADO AL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ EN EL PERÍODO 2010"**, elaborado por las aspirantes Nancy Jacqueline Cobos Macas y Carmen Isabel Ludeña Espinoza previo a optar el Grado de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría Contador Público – Auditor, ha sido desarrollado bajo mi dirección por lo que autorizo su respectiva presentación ante el Honorable Tribunal de Grado.

Loja, Febrero del 2012

Dra. Yolanda Celi Vivanco

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Los conceptos, opiniones, análisis, procedimientos, conclusiones y recomendaciones vertidas en el presente trabajo de investigación, son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Nancy Jacqueline Cobos Macas Carmen Isabel Ludeña Espinoza

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico de manera especial a Dios, a mis padres que con mucho sacrificio y esfuerzo hicieron posible la realización de esta nueva etapa de mi vida profesional; así mismo a mis hermanas y hermanos por su apoyo incondicional, a P. y a todas las personas que de una u otra manera contribuyeron para la culminación de esta meta.

Carmen Isabel

El esfuerzo de este trabajo va dedicado a Dios por haberme permitido gozar de salud, fortaleza y confianza para cumplir mis sueños. A mis padres, hermanos, esposo e hijo quienes con amor y sacrificio guiaron siempre mis pasos a través de su comprensión y constante apoyo haciendo posible el triunfo que hoy alcanzo con feliz culminación en mi carrera profesional.

Nancy_Jacqueline

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Universidad Nacional de Loja, Área Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Contabilidad y Auditoría, a sus Autoridades y Docentes, quienes han contribuido en nuestra formación profesional. De manera especial agradecemos a la Dra. Yolanda Celi Vivanco, por su desinteresado apoyo y colaboración en la Dirección del presente trabajo; así como también a todos nuestros docentes que día a día fortalecieron nuestros conocimientos.

Nuestra gratitud de manera especial al Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá a sus autoridades que nos brindaron la información y a todos quienes de una u otra manera permitieron que el presente trabajo llegue a su culminación.

LAS AUTORAS

TÍTULO

a. TÍTULO

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO APLICADO AL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ EN EL PERÍODO 2010”

RESUMEN

b. RESUMEN

El trabajo de investigación titulado **"EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO APLICADO AL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ EN EL PERÍODO 2010"**,se realizó en base a los objetivos planteados, los cuales nos permitieron medir la eficiencia y eficacia de los recursos de la entidad , mediante la aplicación de índices e indicadores, así mismo se pudo conocer el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias planteados por el Gobierno Autónomo Descentralizado.

La Evaluación Presupuestaria es una herramienta que permite medir la gestión y manejo de los recursos dentro de la entidad, es por ello que en el presente trabajo investigativo se ha estimado conveniente implementar procedimientos de evaluación presupuestaria en el Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá.

Mediante la aplicación de los métodos: científico, inductivo, deductivo, analítico, matemático, sintético, conjuntamente con las técnicas de la observación, entrevista, encuesta y la recopilación bibliográfica, se logró conocer la realidad de la entidad y obtener datos acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables en el proceso presupuestario.

A través de la recopilación de toda la documentación como: el presupuesto, las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos y los correspondientes estados, se logró aplicar indicadores que nos demostraron el cumplimiento de las metas de acuerdo al presupuesto asignado en el período sujeto a análisis.

Luego de alcanzados los objetivos, se procede a la elaboración del informe, en el cual se da a conocer los resultados obtenidos, planteando además conclusiones y recomendaciones que le permitan a la entidad tomar decisiones apropiadas para el normal y correcto funcionamiento del Municipio.

SUMARY

The titled investigation work **"BUDGETARY EVALUATION AND PROPOSAL OF APPLIED IMPROVEMENT TO THE ILLUSTRIOUS MUNICIPALITY OF THE CANTON GONZANAMÁ IN THE PERIOD 2010"**, he/she was carried out based on the outlined objectives, which allowed us to measure the efficiency and effectiveness of the resources of the entity, by means of the application of indexes and indicative, likewise one could meet the execution of the objectives and budgetary goals outlined by the Decentralized Autonomous Government.

The Budgetary Evaluation is a tool that allows to measure the administration and handling of the resources inside the entity, it is for it that presently work investigative he/she has been considered convenient to implement procedures of budgetary evaluation in the Illustrious Municipality of the Canton Gonzanamá

By means of the application of the methods, scientific, inductive, deductive, analytic, mathematical, synthetic, jointly with the techniques of the observation, he/she interviews, it interviews and the bibliographical summary, was possible to know the reality of the entity and to obtain data

about the execution of the applicable legal, normative and regulation dispositions in the budgetary process.

Through the summary of the whole documentation like: the budget, the budgetary identifications of revenues and expenses and the corresponding states, it was possible to apply indicators that demonstrated us the execution of the goals according to the budget assigned in the period subject to analysis.

After having reached the objectives, you proceeds to the elaboration of the report, in which is given to know the obtained results, also outlining conclusions and recommendations that allow to the entity to make appropriate decisions for the normal and correct operation of the Municipality.

INTRODUCCIÓN

c. INTRODUCCIÓN

La aplicación de la Evaluación Presupuestaria en las instituciones públicas es muy importante, puesto que permite determinar sobre una base continua del tiempo, los avances físicos y presupuestarios obtenidos en un momento dado, de igual forma ésta evaluación ayuda a la identificación de falencias en las diferentes áreas administrativas y presupuestarias de la Institución.

El presente trabajo referente a la Evaluación Presupuestaria aplicada al Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá, tiene el propósito de brindar un aporte a la entidad que le permita evaluar la gestión, medir el cumplimiento de objetivos, metas y el desarrollo institucional, al medir el desempeño de la entidad se logrará proponer alternativas o correctivos, en términos de eficiencia, eficacia, solvencia y economía en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros. La evaluación presupuestaria es un valioso elemento que tiene como objetivo primordial dar a conocer la gestión financiera presupuestaria de la institución durante el período 2010.

El trabajo de investigación de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, se encuentra estructurado por las siguientes partes: **Título,** seleccionado **“EVALUACIÓN**

PRESUPUESTARIA Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO APLICADO AL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ EN EL PERÍODO 2010", seguidamente el **Resumen**, este aspecto se basa en una redacción en función de los objetivos, la metodología utilizada y los resultados obtenidos del trabajo**; Introducción**, en este punto se destaca la importancia y el aporte del tema, así como también la estructura de la presente investigación; **Revisión de Literatura**, es la conceptualización de referentes teóricos en relación con el tema de investigación; donde se enfoca, la Evaluación Presupuestaria, lo que respecta al Presupuesto y los Indicadores Financieros; **Materiales y Métodos**, describe materiales, métodos, técnicas y procedimientos que fueron utilizados en el proceso investigativo. Seguidamente, se exponen los **Resultados**, el cual consta del contexto institucional, de encuestas aplicadas a los funcionarios de la entidad y de la aplicación de indicadores.

En la **Discusión**, se da a conocer los puntos claves y relevantes del proceso de evaluación presupuestaria, con esto se busca tener una mejor visión, que permita mejorar la gestión de los recursos del Municipio. De igual manera se establecen las **Conclusiones y Recomendaciones,** aportadas a la institución, las cuales sirvan de ayuda para una acertada toma de decisiones. Seguidamente tenemos la **Bibliografía**, que son referencias de libros, tesis y folletos que se citan en el desarrollo de la

tesis y finalmente se encuentran los **Anexos**, que consta de toda la documentación requerida para el desarrollo de la investigación.

REVISIÓN DE LITERATURA

d. REVISIÓN DE LITERATURA

SECTOR PÚBLICO

"El sector público es el conjunto de organismos administrativos como empresas e instituciones que dependen del Estado en una economía nacional mediante los cuales se cumple y se hace cumplir las leyes que rigen al país."[1]

CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

- **SECTOR PÚBLICO FINANCIERO**

Está integrado por las instituciones financieras públicas, entre las cuales constan: El Banco Nacional de Fomento, Banco Central del Ecuador, Banco del Estado, I.E.C.E, Corporación Financiera Nacional, estas instituciones deben realizar operaciones financieras y mantener un sistema contable, de acuerdo a la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

[1]Constitución de la República del Ecuador. Capítulo VII Administración Pública, Pág. 115

- **SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

Constituye el sector público que no maneja efectivo de manera directa, dentro de los cuales tenemos: Empresas Públicas, Municipios, Colegios, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales, Corte Suprema de Justicia, Gobernación, dentro de esta clasificación también tenemos: al Gobierno Central, el cual está conformado por: Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función Judicial o de Justicia Indígena, Función Electoral, Transparencia y Control Social.

ENTIDADES DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO

“Son divisiones territoriales de carácter administrativo de un estado, que pueden comprender una o varias localidades, basados en relaciones de vecindad, gobernadas por un ayuntamiento, municipalidad, concejo o alcaldía, con división de poderes, encabezados por un ejecutivo unipersonal.

GOBIERNOS MUNICIPALES

El Municipio es un ente público menor y territorial, es una entidad básica de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, el Municipio es la entidad

local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para que determine la Ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
5. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios."[2]

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

El Plan Operativo Anual es un documento formal en el que se enumeran por parte de los responsables de una organización los objetivos a conseguir durante un período, a la vez constituye un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto. El POA debe estar perfectamente alineado con el plan estratégico de la organización en donde se adaptan los objetivos generales y se aplica una estrategia global en el día a día.

[2]Constitución de la República del Ecuador. Capítulo VII Administración Pública, Pág. 115

ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

La formulación del Plan Operativo Anual, por parte de las entidades gubernamentales debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre sus diferentes instancias orgánicas, su coordinación debe estar a cargo de la Dirección de Planificación o quién asuma su rol.

PROGRAMACIÓN INDICATIVA ANUAL (PIA)

La Programación Indicativa Anual tiene como objetivo principal guiar la ejecución financiera institucional de modo que los requerimientos financieros que se generan en la ejecución de los presupuestos se armonicen a las disponibilidades de fondos establecidos en la programación de caja. La Subsecretaría de Presupuestos revisará, analizará, ajustará y aprobará la Programación Indicativa Anual Institucional.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR LA PROGRAMACIÓN INDICATIVA ANUAL (PIA)

La programación se realizará para todas las partidas a nivel de ítem que estén presupuestadas. Las asignaciones de las diferentes partidas deberán ser distribuidas mensualmente conforme a la necesidad institucional, con excepción de aquellas que deben ser consideradas en un mes específico por efectos de carácter legal.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SENPLADES)

“Es la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Este sistema cuenta además con un órgano rector el Consejo de Planificación presidido por el Presidente de la República y está conformado por los Ministerios Coordinadores y por la Asociación de Municipios del Ecuador (AME) .

Su misión es diseñar políticas públicas que articulen las perspectivas sectoriales y territoriales, estableciendo objetivos nacionales sustentados en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación. Además promueve una reforma sostenida, integral y

democrática del Estado, potenciando una activa participación ciudadana que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente.

La planificación del desarrollo es fundamental para el cambio, para organizar la función pública, rescatar su eficiencia y legitimidad y orientar la actividad privada hacia los objetivos nacionales.

OBJETIVOS DE LA SENPLADES

- ✓ Lograr que el país cuente con un sistema articulado de planificación, con principios, normas y mecanismos.
- ✓ Diseñar e implementar un sistema de planificación participativo, descentralizado, autorregulado y operativo.
- ✓ Promover la gestión por resultados y la rendición de cuentas a través del monitoreo y la evaluación de la gestión pública.
- ✓ Proveer de metodologías y herramientas de participación ciudadana para el ciclo de planificación.
- ✓ Aportar con herramientas útiles para la desconcentración y la descentralización.

- ✓ Generar la Estrategia Nacional de Desarrollo 2022, que trazará la ruta del país a mediano y largo plazo."[3]

PRESUPUESTO

"El presupuesto es una herramienta fundamental que nos permite organizar y planificar las actividades económicas para que se cumplan los objetivos en un determinado tiempo.

El presupuesto se lo elabora con la finalidad de prever el financiamiento de los ingresos y gastos que se van a asignar en los diferentes planes de trabajo.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO

Todo presupuesto por grande, mediano o pequeño que sea, tiene su importancia por las siguientes razones:

- ➢ Obtiene que los presupuestos de las entidades y demás organismos del sector público sean la fiel expresión de los proyectos para un programa o período determinado y los instrumentos adecuados para concretarlos.

[3] www.semplades.gob.ec

- Asegura el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario, en tiempo y en forma requerida para la buena marcha de la administración pública.

- Es una herramienta que permite a la entidad pública, cumplir con la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población.

- Asegura el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario.

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

- Constituirse como un instrumento eficiente de planificación, haciendo posible el cumplimiento de las políticas de desarrollo local, provincial y nacional.

- Establecerse en un verdadero instrumento de gestión, a partir de la programación presupuestaria a través de la fijación de metas de los programas, actividades o proyectos."[4]

[4]Registro Oficial, Año II, Número 303, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

El presupuesto del sector público es elaborado por los gobiernos, estados y organismos descentralizados, son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos de una determinada entidad. Es el medio más efectivo de control del gasto público y en él se contemplan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

"El Equilibrio Presupuestario es un principio básico de transparencia, se dice que el presupuesto es la base de la planificación y que debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado, evitando la sobre o subestimación; es decir los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos"[5]

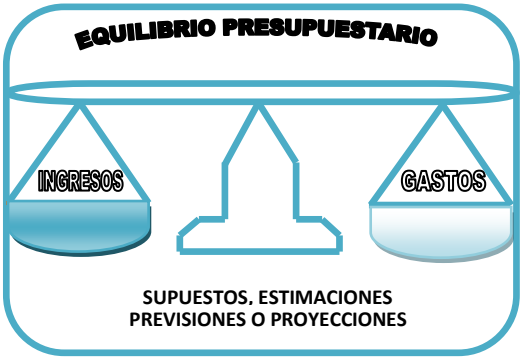

[5] Módulo 8- Contabilidad Gubernamental Universidad Nacional de Loja

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

“La estructura del presupuesto se basará en las disposiciones expresamente señaladas en el Código Orgánico de Organización Territorial. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

a. Ingresos
b. Gastos y
c. Disposiciones Generales

INGRESOS

Los ingresos presupuestarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se dividirán en los siguientes grupos:

INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios comprenden los impuestos, tasas y contribuciones.

- **Impuestos.-** Son aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, incluyen todos los que corresponden a los gobiernos autónomos, por recaudación directa o participación.

- ✓ Impuestos de recaudación directa: que comprenden todos aquellos que son recaudados por la tesorería municipal.
- ✓ Impuestos de participación: son aquellos ingresos por concepto de participaciones de impuestos unificados u otros.

- **Tasas.-** Comprenderán únicamente las que recaude la tesorería o quién haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden los Municipios tales como: Aprobación de planes e inspección de construcciones, agua potable, etc.

- **Contribuciones.-** Serán recaudados por las empresas municipales con el fin de realizar mejoras a la población como:

  - ✓ Pavimentación y Repavimentación;
  - ✓ Apertura o Ensanche de Calles;
  - ✓ Construcciones de Aceras y Cercas;
  - ✓ Obras de Alcantarillado;
  - ✓ Construcción de Parques, Plazas, Jardines; y
  - ✓ Obras de Regadíos.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son aquellos que se originan o provienen de la gestión que desarrolla la entidad y que se los obtiene de la venta de bienes y servicios, de la renta de sus inversiones y de su patrimonio, de los aportes o transferencias y donaciones que recibe, de otros ingresos no especificados que obtiene y del endeudamiento en que incurre.

Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes:

- **Rentas Patrimoniales.-** Los cuales están constituidos por ingresos provenientes de:

  - ✓ Ingresos por dominio predial (tierras y edificios),
  - ✓ Utilidades provenientes del domino comercial (almacenes de suministros, materiales y similares),
  - ✓ Utilidades provenientes del domino industrial,
  - ✓ Utilidades de inversiones financieras, e
  - ✓ Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público. (Ocupación de calles, mercados, etc.)

- **Transferencias y Aportes.-** Están conformados por:
  - ✓ Asignaciones fiscales y

- ✓ Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos, nacionales o extranjeros.

- **Venta de Activos.-** Están constituidos por la venta de:
  - ✓ Bienes raíces y
  - ✓ De otros activos.

EMPRÉSTITOS

Los empréstitos se clasifican en los siguientes grupos:

- Internos y
- Externos

GASTOS

Se los clasifica según el destino que se da a los recursos obtenidos, o sea en qué son utilizados y esto está en función de los insumos requeridos en los procesos administrativos, productivos e inversiones en que son utilizados. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberá determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos y deberán garantizar la equidad del territorio de cada Municipio. El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

a) **Servicios Generales.-** Comprenden aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados.

b) **Servicios Sociales.-** Se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.

c) **Servicios Comunales.-** Se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

d) **Servicios Económicos.-** La función de los servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno.

e) **Servicios Inclasificables.-** Son aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores."[6]

CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, son preparadas al nivel

[6] Registro Oficial, Año II, Número 303, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Pág. 54- 56

que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos así como también, a los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales.

REPROGRAMACIONES

La reprogramación de la ejecución presupuestaria se lo hace exclusivamente para la programación financiera, pudiéndose reprogramar la cuota del compromiso, la cuota del devengado ó ambas cuotas simultáneamente y a nivel de grupo de gasto y fuente de financiamiento.

Las reprogramaciones están referidas a las variaciones de la Programación de la ejecución física - financiera del presupuesto de gastos, aprobada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Tesorería Nacional, por tal motivo los cambios que se suceden en la misma deben ser informados a dichos organismos a los fines de la evaluación y aprobación correspondiente.

PLANIFICACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Gobierno de la Revolución Ciudadana decidió articular la planificación con la priorización de la inversión pública y designó a SENPLADES esta

responsabilidad. Al momento la subsecretaría cuenta con un banco de proyectos catalogados de forma sectorial, territorial y por niveles de provincias, lo cual le permite ser más equilibrada y efectiva en la inversión pública regional. El objetivo es promover un desarrollo regional equilibrado y equitativo que permita superar el centralismo histórico del país.

PLANIFICACIÓN CUATRIMESTRAL

La Planificación cuatrimestral es un instrumento en el que las instituciones y sus unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. La planificación cuatrimestral se aprobará hasta el último día laborable del mes que procede al comienzo del nuevo cuatrimestre por parte del Comité de las Finanzas, elaborada por la Subsecretaría de Presupuestos en coordinación con las subsecretarías de la Tesorería de la Nación y del Crédito Público. La aprobación de la planificación cuatrimestral se expresará en un documento que resuma la institución en grupos de gastos y fuente del financiamiento.

REFORMAS PRESUPUESTARIAS

“Se consideraran reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados. Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios:

- **Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

- **Suplemento de Créditos.-** Estos suplementos se clasifican en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminuciones de las partidas constantes en el presupuesto.

- **Reducción de Créditos.-** Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno

autónomo, a petición del ejecutivo y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egreso que se estimen convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario."[7]

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

"Universalidad.- Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad.- El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un sólo presupuesto bajo un esquema estandarizado.

Programación.- Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y Estabilidad.- El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

[7] Registro Oficial, Año II, Número 303, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Pág. 58- 59

Plurianualidad.- El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia.- La asignación y utilización de los recursos del presupuesto, se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia.- El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia.- El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad.- El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación.- El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse, en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado."[8]

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESUPUESTO

"El objetivo del sistema de presupuesto es prever las fuentes y montos de los recursos monetarios y asignarlos anualmente para financiar los planes, programas y proyectos gubernamentales.

210-01 CONTROL DEL MARCO PRESUPUESTARIO DE CADA ENTIDAD

Toda entidad que cuente con presupuesto aprobado por Ley, debe formular el marco que refleje el monto autorizado inicial, las modificaciones y el monto autorizado final.

COMENTARIO

- ✓ El marco legal del presupuesto autorizado es un reporte que permite visualizar en conjunto el comportamiento del

[8]ALBOLEDA VELEZ, Germán; Proyectos, Formulación, Evaluación y Control, AC, Editores, cuarta edición, Pág. 339 - 342

presupuesto autorizado desde su aprobación inicial por la Ley Anual de Presupuesto, hasta su situación final, luego de las modificaciones efectuadas durante el ejercicio.

- ✓ El marco presupuestario muestra las variaciones ocurridas en las partidas autorizadas inicialmente, su incidencia en la orientación del gasto y el grado de relación entre las metas y objetivos aprobados.

210-02 CONTROL PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las entidades establecerán procedimientos de control interno para la programación de la ejecución presupuestaria del gasto, a fin de asegurar la disponibilidad de fondos en las asignaciones presupuestales aprobadas.

COMENTARIO

- ✓ La formulación del presupuesto de las entidades del estado debe efectuarse en observancia de los principios presupuestales, con el objeto de que el presupuesto cuente con

atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos.

- ✓ La programación de la ejecución presupuestaria del gasto, consiste en seleccionar y ordenar las asignaciones de los programas, actividades y proyectos que serán ejecutadas en el período inmediato, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles.
- ✓ La programación mensual de compromisos, efectuada por las entidades ejecutoras del gasto en base a su asignación trimestral, debe ser priorizada de acuerdo con las metas físicas fijadas por la entidad.

210-03 CONTROL PREVIO DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTALES

Debe establecerse procedimientos de control previo al compromiso de gastos, que permitan asegurar su correcta aplicación en las partidas presupuestales relativas a las metas programadas, así como mantener información actualizada sobre los saldos presupuestales.

COMENTARIO

- ✓ Se denomina control previo al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de las entidades para cautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales, físicos y humanos.
- ✓ La etapa del compromiso, en el proceso de ejecución del presupuesto, está referida al registro y afectación y al pago de las respectivas asignaciones previstas para el logro de las metas programadas.
- ✓ Este mecanismo de control permite mantener información actualizada sobre los saldos presupuestales disponibles, así como sobre los montos comprometidos que permanecen pendientes de ejecución.
- ✓ Los montos comprometidos no deben exceder el límite de la programación del gasto establecida, ni los calendarios de compromisos aprobados al pliego presupuestario.

210-04 CONTROL DE LA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Deben implementarse procedimientos de control interno que aseguren la validez y confiabilidad de los datos incluidos en los informes de evaluación presupuestal.

COMENTARIO

- ✓ La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión gubernamental, por cuanto determina sus bases al análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.
- ✓ El propósito de la evaluación de resultados de un programa es proporcionar información a los niveles responsables de la autorización, financiamiento y ejecución del programa, sobre su rendimiento en comparación con lo planeado.
- ✓ La evaluación practicada sobre la ejecución presupuestal debe identificar y precisar las desviaciones en el presupuesto, posibilitando su corrección oportuna mediante este mecanismo de retroalimentación."[9]

FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

Programación

"Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de Septiembre de cada año su Plan Operativo Anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente,

[9] Normas de Control Interno para el Sector Público. RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORIA Nº 072-2009- CG , Pág. 115- 124

que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y bajo los principios de la participación definidos en la constitución y la Ley.

Formulación

Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación bajo una presentación estandarizada según los Catálogos y los Clasificadores Presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, permitir su agregación y consolidación.

Aprobación

La comisión del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de Noviembre, podrá sugerir cambio que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto por programas y subprogramas, lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de Diciembre de cada año. El Alcalde con el Jefe de la Dirección Financiera del Municipio asistirán obligatoriamente a

las sesiones establecidas por el legislativo para dar información necesaria.

Ejecución

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación financiera la programación de actividades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del Gobierno Autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno se establezca como máxima instancia de participación.

Evaluación

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los

desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retro alimentar el ciclo, se hará de manera simultánea a la ejecución presupuestaria a la finalización del ejercicio fiscal. Consiste en la aplicación de técnicas que permiten medir el grado de eficiencia y eficacia en la ejecución de los propósitos, políticas y la óptima utilización de los recursos según la aplicación de las medidas correctivas correspondientes.

Liquidación y Clausura

Se hará el 31 de Diciembre de cada año respaldada por la información financiera, contable y presupuestaria del ejercicio fiscal cerrado por el Ministerio de Economía y Finanzas."[10]

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

"La Evaluación es la fase que comprende el acompañamiento de la ejecución presupuestaria, a través de la verificación de los resultados parciales en un período de la programación de la ejecución presupuestaria, así como su análisis al finalizar este período.

[10] Registro Oficial, Año II, Número 303, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Pág. 72- 76

IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es importante porque permite determinar el comportamiento de los elementos del presupuesto, para detectar las desviaciones en la ejecución y en caso de ser necesario, aplicar las medidas correctivas en forma oportuna.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- ✓ Medir el grado de eficacia del gasto en función de los objetivos y metas de los planes.
- ✓ Medir el grado de eficiencia en el uso de los recursos asignados a los programas en relación de las metas previstas.
- ✓ Suministrar elementos de juicio a los responsables de la ejecución de programas y proyectos.
- ✓ Determinar las desviaciones de los objetivos y metas programados con lo efectivamente realizado.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

- Normas Técnicas de Evaluación,
- Planes de Trabajo Institucionales,

- Informe sobre la Ejecución Presupuestaria,
- Informes Anuales de Gestión Institucional,
- Políticas, Leyes, Normas Técnicas e Instrucciones sobre el Proceso Presupuestario."[11]

NIVELES DE LA EVALUACIÓN

1. **Evaluación Global**

Comprenderá el estudio de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del Presupuesto General del Estado, en lo concomitante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicas que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.

2. **Evaluación Institucional**

La evaluación institucional comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de

[11] ALBOLEDA VELEZ, Germán; Proyectos, Formulación, Evaluación y Control, AC, Editores, cuarta edición, Pág. 339 - 342

ejecución presupuestaria y el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidos en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a los indicadores de resultados.

3. Evaluación Programática

Ésta evaluación se refiere al examen de eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende en consecuencia:

- ✓ El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos de su provisión.
- ✓ El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la Programación Presupuestaria y en el Plan Operativo Anual.

En el primer caso la evaluación programática se realiza a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de

eficacia contemplados en la fase de programación presupuestaria. La evaluación de los programas presupuestarios es responsabilidad de las instituciones en cuyos presupuestos se encuentran consignados.

PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al Ministerio de Economía y Finanzas y cuatrimestral en lo que concierne a la evaluación institucional.

INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período. La evaluación financiera se sustentará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, en el financiamiento y en la apertura programática del presupuesto.

El informe hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto de la programación de la ejecución e incluirá las conclusiones y recomendaciones que se emiten convenientes.

El informe de la evaluación programática se concentrará en el análisis del ritmo de cumplimiento de las metas de producción y de resultados con respecto a lo programado e incluirá las medidas correctivas que sea pertinente recomendar.

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

“Una propuesta de mejoramiento es un instrumento para dirigir el rumbo de una institución con base al análisis y reconocimiento de su realidad, además nos permite visualizar las fortalezas y debilidades en la gestión administrativa de la entidad.

La propuesta de mejoramiento es el resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas, orientadas de manera planeada, organizada y sistemática de la entidad.

IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

La importancia radica en que con su aplicación se puede contribuir a mejorar las debilidades y afianzar las fortalezas de la organización.

La propuesta de mejoramiento permite que las entidades del sector público logren con eficiencia y eficacia sus metas y objetivos institucionales; de tal manera que si existe algún inconveniente pueda mejorase o corregirse, como resultado de la aplicación de esta técnica puede ser que las entidades superen todos sus problemas existentes en la misma."[12]

INDICADORES

"Son herramientas de evaluación cuantificables que sirven para medir el nivel de desempeño y cumplimiento de los objetivos y metas por parte de los administradores de las entidades.

INDICADORES DE GESTIÓN

Son medidas de desempeño que permiten evaluar el cumplimiento de fines, objetivos, la eficiencia de la gestión institucional y el rendimiento de

[12]http//.www.planesdemejoramiento.c.l//

los servidores. Este indicador debe ser comparado con un referente o estándar, el cual define el desarrollo deseable que se debe tener y hacia el cual hay que aproximarse.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR UN INDICADOR DE GESTIÓN

Para que los indicadores sean efectivos, deben reunir las siguientes características:

- ✓ Ser relevante o útil para la toma de decisiones,
- ✓ Factible de medir,
- ✓ Verificable,
- ✓ Libre de sesgo estadístico o personal,
- ✓ Aceptable por la organización,
- ✓ Justificable en relación a su costo beneficio,
- ✓ Fácil de interpretar,
- ✓ Utilizable con otros indicadores,
- ✓ Tener precisión matemática en los indicadores cuantitativos,
- ✓ Precisión conceptual en los indicadores cualitativos.

ASPECTOS A EVALUAR EN LA FORMULACIÓN DE INDICADORES

Los aspectos fundamentales que se deben considerar para la formulación de indicadores de gestión son:

- Es necesario definir el objetivo que se pretende alcanzar.
- Se deben considerar acciones para llevar a cabo su instrumentación por el personal normativo y operativo, tomando en cuenta los factores que faciliten su empleo.
- Deben enfocarse preferentemente hacia la medición de resultados y no hacia la descripción de procesos o actividades intermedias.
- Deben ser acordados mediante un proceso participativo en el que las personas que intervienen son tanto sujetos como objetos de evaluación, a fin de mejorar conjuntamente la gestión de la organización.

REQUISITOS QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA EN EL DESARROLLO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN

- ✓ Las actividades escogidas para ser medidas por parte de las entidades públicas, deben ser comparables en términos de calidad, costos y usuarios a quienes están dirigidos los servicios o productos.

- ✓ Los indicadores deben ser independientes y responder a las acciones desarrolladas por los entes públicos.
- ✓ La información que sirva de base para la elaboración de los indicadores de gestión, debe ser recolectada a un costo razonable y con garantía de confiabilidad necesaria.
- ✓ Los indicadores deben ser conocidos y accesibles a todos los niveles de la organización, así como el resto de entidades del sector público y en general a todos los usuarios de los bienes o servicios."[13]

INDICADORES DE EFICACIA

"Los indicadores de eficacia miden el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de las entidades. La evaluación de la eficacia de un Municipio no se puede realizar sin la existencia de un plan, presupuesto o programa, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.

EFICACIA DE LOS INGRESOS

Relaciona el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos efectuados por el Municipio respecto al presupuesto institucional de

[13] CUESTA, Rafael, Ing. Com., Análisis a los Estados Financieros, Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, 2006, pág. 54.

apertura, es decir comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos. Su medición se expresa en un porcentaje igual o mayor a 100% para que sea aceptable.

$$EFICACIA\ EN\ LOS\ INGRESOS = \frac{Monto\ de\ la\ Ejecución\ Presupuestaria}{Monto\ de\ Ingresos\ \ Estimados}$$

EFICACIA DE LOS GASTOS

Relaciona el avance de la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados por el Municipio respecto al presupuesto institucional de apertura, es decir relacionando el monto de ejecución presupuestaria de gastos con los egresos estimados; el porcentaje aceptable sería del 100%

$$EFICACIA\ \ EN\ LOS\ GASTOS = \frac{Monto\ de\ la\ Ejecución\ \ Presupuestaria\ de\ Gastos}{Monto\ de\ Egresos\ \ Estimados}$$

SOLVENCIA FINANCIERA

Mide la relación entre los ingresos y gastos corrientes de un año, es decir cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los

gastos corrientes se obtiene un superávit presupuestario, caso contrario aparecerá un déficit; lo óptimo es un nivel igual o mayor al 100%.

$$SOLVENCIA\ \ FINANCIERA = \frac{Ingresos\ \ Corrientes}{Gastos\ \ Corrientes}$$

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Mide la capacidad del Municipio para contraer deudas a corto plazo con los recursos que cuenta; es decir que parte de sus activos han sido financiados por deuda; lo ideal para el indicador sería que tenga un porcentaje menor al 100%.

$$íNDICE\ DE\ ENDEUDANIENTO = \frac{Pasivo\ \ Total}{Activo\ \ Total} * 100$$

DEPENDENCIA FINANCIERA

Mide la relación porcentual entre los ingresos percibidos por el Estado y los ingresos totales. Es por ello que un nivel óptimo sería un porcentaje menor al 100%, ya que si este valor es igual o mayor el Municipio sólo estaría dependiendo de las transferencias del gobierno.

$$DEP.FINC. = \frac{Ingresos\ de\ \ Transferencias\ Ctes. + Transferencias\ de\ Capital}{Ingresos\ Totales}$$

AHORRO CORRIENTE

Nos permite medir el superávit corriente que tiene gran importancia para determinar la capacidad de endeudamiento de la entidad, es decir que mientras más elevado sea el valor del superávit mayor será su capacidad para adquirir deudas a corto plazo.

$$AHORRO\ CORRIENTE = Ingresos\ \ Corrientes - Gastos\ Totales$$

AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA

Mediante este indicador podemos determinar la relación entre los ingresos propios y los gastos corrientes, es decir la capacidad que tiene la Municipalidad de cubrir sus gastos de financiamiento corriente con recursos propios. Cuando este se acerca al 100%, puede decirse que la Institución es autónoma y solvente, para sostener sus actuales niveles de gastos con sus propios recursos sin depender de las transferencias del gobierno.

$$AUTOSUFICIENCIA\ \ MÍNIMA = \frac{Ingresos\ \ Propios}{Gastos\ \ de\ \ Remuneración}$$

AUTONOMÍA FINANCIERA

Esta razón permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar ingresos propios. Es decir lo óptimo de la tendencia sería del 100%, ya que si existe una tendencia menor el Municipio no está generando ingresos propios para atender las necesidades de la colectividad.

$$AUTONOMÍA\ \ FINANCIERA = \frac{Ingresos\ \ Propios}{Ingresos\ \ Totales}$$

EFICIENCIA EN EL RECURSO HUMANO

Expresa el nivel de participación del personal en la generación de ingresos a la Institución; su nivel aceptable será del 100%."[14]

$$EFICIENCIA\ EN\ EL\ RR.HH = \frac{Gastos\ \ de\ \ Personal}{Ingresos\ \ Corrientes} * 100$$

[14] Contraloría General del Estado, MANUAL DE AUDITORIA DE GESTION. Segunda Edición, año 2009

MATERIALES Y MÉTODOS

e. MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES

Para la ejecución del trabajo de tesis se utilizaron los siguientes materiales, los cuales sirvieron de ayuda para el cumplimiento del mismo.

- ✓ Computadora
- ✓ Calculadora
- ✓ Impresora
- ✓ Papel Bond
- ✓ Cartuchos de Tinta
- ✓ Esferos

MÉTODOS

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se recurrió a la aplicación de métodos, técnicas y procedimientos que permitieron la recolección de información necesaria para la realización de la tesis.

CIENTÍFICO

Este método se lo aplicó para conocer la realidad de los hechos presupuestarios del Municipio, tomando como referencia los diversos

componentes teóricos que sirvieron de base para el estudio del tema a investigar, la información obtenida fue utilizada para el desarrollo de la tesis y para la ejecución de la práctica con la aplicación de los respectivos indicadores.

INDUCTIVO

Permitió comprender y analizar todos los aspectos relacionados al presupuesto, evaluación presupuestaria, indicadores y al desarrollo de la actividad práctica, además facilitó la formulación de conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento de la entidad.

DEDUCTIVO

Este método se aplicó para hacer un estudio de la problemática institucional de las leyes, reglamentos y ordenanzas que regula las actividades de la institución, a la vez este análisis sirvió de ayuda para la construcción del marco teórico y para la elaboración del ejercicio práctico.

ANALÍTICO

Este método fue utilizado para clasificar, ordenar y analizar, los referentes teóricos, de igual forma sirvió para realizar un estudio profundo de la

información presupuestaria proporcionada por la institución, la cual fue útil para la acertada toma de decisiones con la respectiva aplicación de la Evaluación Presupuestaria.

SINTÉTICO

Este método se lo empleó para resumir el trabajo de investigación y de esta manera llegar a la elaboración de conclusiones, recomendaciones y la presentación del informe final, el cual ayudará a los Directivos del Municipio del Cantón Gonzanamá a tomar las respectivas decisiones encaminadas a la buena marcha del mismo.

MATEMÁTICO

El método matemático se lo aplicó para el cálculo de las diversas fórmulas de la práctica y además para la tabulación de datos obtenidos de la aplicación de la encuesta a los Directivos de la entidad objeto de estudio, lo cual sirvió de ayuda para encontrar las debilidades de la institución.

TÉCNICAS

OBSERVACIÓN

A través de esta técnica se logró el primer acercamiento con la institución, lo cual nos ayudó para obtener la información necesaria y la recolección de datos relacionados con el tema de estudio, además logramos examinar los documentos presupuestarios obtenidos.

ENTREVISTA

Esta técnica fue útil para mantener un diálogo con el Jefe Financiero del Municipio, donde se obtuvo información relevante y significativa del Proceso Presupuestario y principalmente de la Evaluación Presupuestaria.

ENCUESTA

Esta técnica facilitó la obtención de información mediante la aplicación de un cuestionario debidamente estructurado el cual fue aplicado al Alcalde, Jefe Financiero, Concejales, Contadora y a la Tesorera, logrando obtener

información administrativa y presupuestaria necesaria para el desarrollo de la tesis.

RECOPILACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Esta técnica se la utilizó para la recopilación de información de libros, revistas, folletos, textos, internet y demás documentos que sirvieron de respaldo para la revisión de la literatura del trabajo investigativo y para realizar la estructura del mismo.

POBLACIÓN

Para realizar el análisis e interpretación de la información proporcionada, fue necesario aplicar una encuesta a nueve funcionarios del Municipio del Cantón Gonzanamá, al Sr. Alcalde, Jefe Financiero, Concejales, Contadora y a la Tesorera, quienes actuaron como informantes.

➢ Alcalde	1
➢ Concejales	5
➢ Jefes Departamentales	3
Total de la Población	**9**

La información fue debidamente procesada y presentada en cuadros estadísticos, los cuales se muestran en la parte correspondiente de los resultados.

En esta parte se plantea una encuesta donde los funcionarios antes descritos, nos dan a conocer aspectos relevantes del Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá, los cuales nos fueron de gran utilidad para el desarrollo del trabajo de tesis.

PERSONAL AL QUE SE LE APLICÓ LA ENCUESTA

DIRECTIVOS	
Ing. Norman Espinoza Luna	Alcalde
JEFES DEPARTAMENTALES	
Eco. Eulogio Sarango	Jefe Financiero
Dra. Julia Yaguana	Contadora
Srta. Nelly Felicito	Tesorera
CONCEJALES	
Sra. Miriam Áreas	Concejal
Dr. Ángel Espinoza	Concejal
Sr. Joffre Castillo	Concejal
Sr. Miguel Celi	Concejal
Sr. Julio Zangay	Concejal

PROCEDIMIENTO

En primera instancia se emitió una solicitud dirigida al Alcalde del Cantón Gonzanamá Ing. Norman Espinoza Luna, una vez aceptada la solicitud para realizar el trabajo de tesis, se efectuó la entrevista al Alcalde, por medio de esta técnica se encontró las fortalezas y debilidades de la institución lo cual ayudó a estructurar el tema de tesis a investigar.

Posteriormente se procedió a aplicar una entrevista al Jefe Financiero del Municipio, lo cual nos permitió conocer aspectos relevantes en la elaboración del presupuesto y a establecer los problemas existentes dentro de la entidad, de igual forma se aplicó una encuesta a varios funcionarios entendidos en el aspecto administrativo y presupuestario dentro de la entidad, con la información obtenida se logró establecer la eficiencia y eficacia en el manejo de los fondos públicos y posteriormente se planteó una Evaluación Presupuestaria, que ayudó con el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Para realizar la evaluación presupuestaria a través de los indicadores, fue necesario obtener información sobre: Presupuesto 2010, Estados Financieros 2010, Cedulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos y más información complementaria. Finalmente se culminó con un informe que

contiene conclusiones y recomendaciones, dirigidas a las autoridades competentes de la institución.

DIAGNÓSTICO

ENCUESTA DIRIGIDA AL ALCALDE, CONCEJALES, Y JÉFES DEPARTAMENTALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

1. ¿Conoce usted las etapas y plazos para la formulación del Presupuesto Institucional, según lo dispone el Ministerio de Finanzas?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	55,56%
NO	4	44,44%
TOTAL	**9**	**100%**

FUENTE: Encuesta al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

GRÁFICO Nº 1

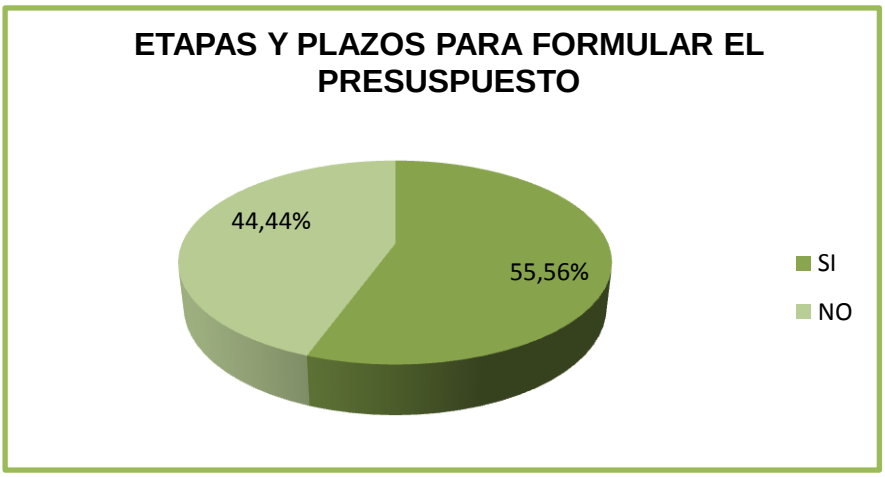

FUENTE: Datos del Cuadro Nº1
ELABORADO POR: Las Autoras

INTERPRETACIÓN

Al aplicar esta interrogante cinco de los encuestados que representa el 55,56% manifestaron que si conocen las etapas y plazos para formular el presupuesto, aclarando que estos son pilares fundamentales para elaborar el mismo, además es una de las obligaciones a cumplir para ejecutar las diferentes obras programadas dentro del presupuesto y así poder satisfacer necesidades de toda la comunidad; mientras que el 44,44%, es decir cuatro de ellos indican que no conocen dichas etapas, para lo cual se considera necesario que las autoridades del Municipio efectúen capacitaciones contantes al personal sobre las etapas para la formulación del presupuesto.

2. ¿A través de qué mecanismos la entidad planifica las actividades institucionales?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Plan Estratégico	0	0%
Plan Operativo Anual	3	33,33%
Proyecto de Trabajo	6	66,67%
TOTAL	**9**	**100%**

FUENTE: Encuesta al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

GRÁFICO Nº 2

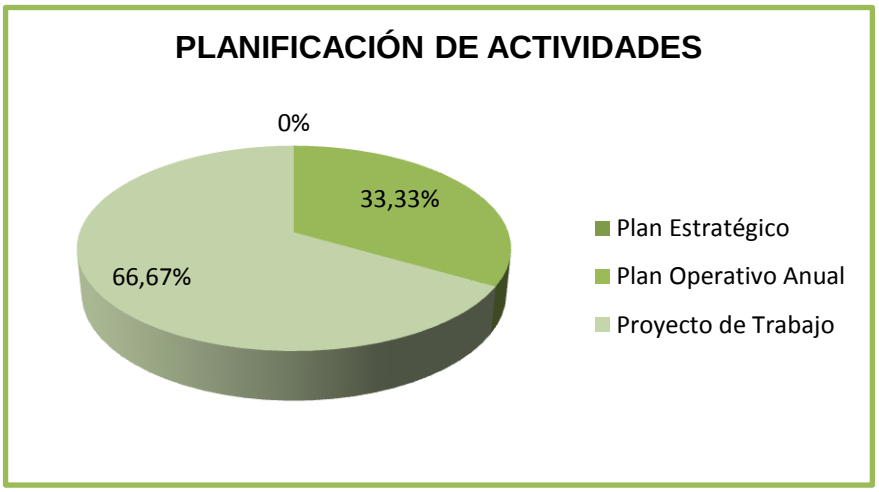

FUENTE: Datos del Cuadro Nº2
ELABORADO POR: Las Autoras

INTERPRETACIÓN

Al aplicar esta pregunta el 33,33% manifestaron que en la actualidad el Municipio de Gonzanamá planifica sus actividades en base al Plan Operativo Anual debido a que contiene información amplia de cada una de las actividades y montos asignados, mientras que el 66,67% manifestaron que planifican sus actividades mediante un Proyecto de Trabajo el cual está estructurado de acuerdo a las obras programadas durante el período, dicho proyecto facilita la correcta marcha de la gestión de la entidad a través del uso eficiente de los recursos. En la actualidad las autoridades competentes están elaborando el Plan Operativo Anual, el cual entrará en vigencia en el año 2012.

3 ¿Cómo funcionario de la entidad conoce usted las Etapas del Ciclo Presupuestario?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	22,22%
NO	7	77,78%
TOTAL	**9**	**100%**

FUENTE: Encuesta al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

GRÁFICO Nº 3

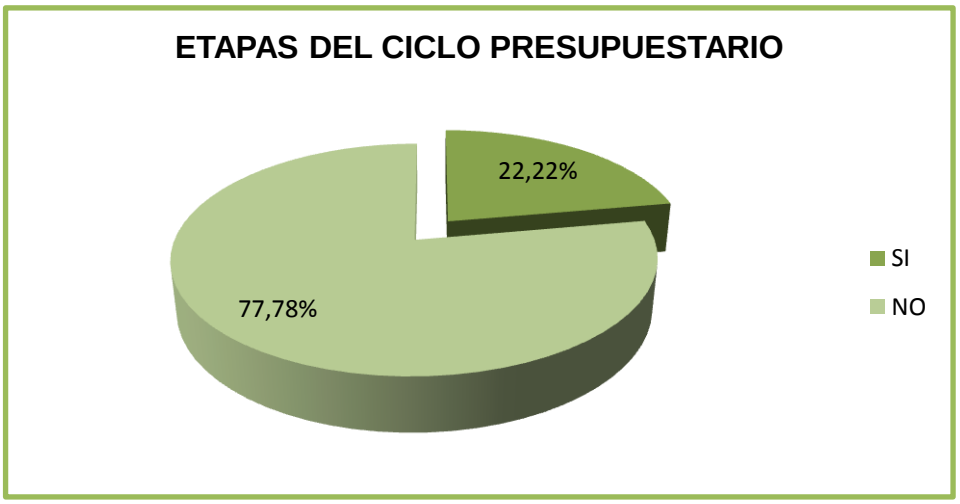

FUENTE: Datos del Cuadro Nº3
ELABORADO POR: Las Autoras

INTERPRETACIÓN

Luego de aplicada la encuesta a las autoridades correspondientes dos de ellos que en valores porcentuales equivale al 22,22%, respondieron que si

conocen las etapas del ciclo presupuestario señalando que las mismas son de vital importancia para la correcta elaboración del presupuesto institucional y siete de los encuestados que equivale al 77,78% indicaron que no conocen las etapas antes mencionadas, esto se debe a que no existe una capacitación permanente al personal. Se estima conveniente que las autoridades doten de información a los respectivos funcionarios, con la finalidad de alcanzar un correcto desempeño y administración en lo referente al presupuesto.

4. ¿La aprobación del Presupuesto Institucional se realiza de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	55,56%
NO	4	44,44%
TOTAL	**9**	**100%**

FUENTE: Encuesta al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

GRÁFICO Nº 4

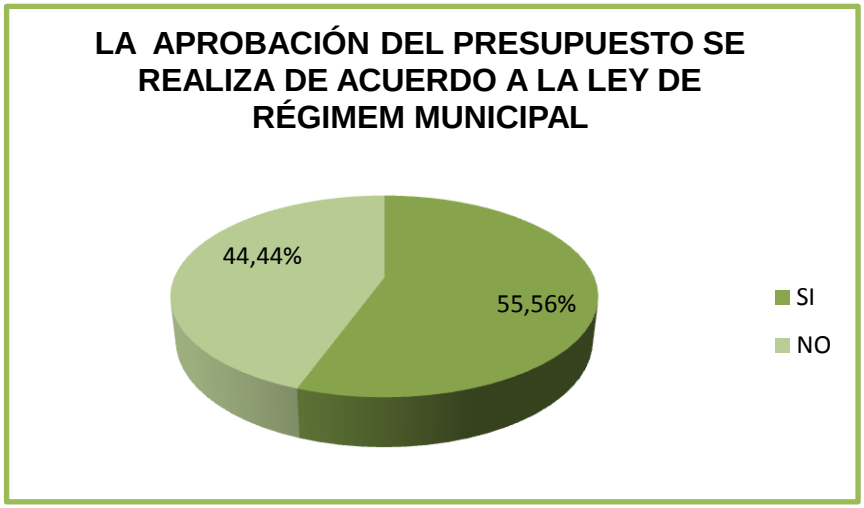

FUENTE: Datos del Cuadro Nº4
ELABORADO POR: Las Autoras

INTERPRETACIÓN

El 44,44% nos señaló que para el año 2010 el proceso presupuestario no se realiza en base a la Ley Orgánica Municipal, manifestando que esta ley se derogó en el 2009 y entro en vigencia el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), sin embargo esta ley si fue aplicable para el 2009, es decir que todo en cuánto al presupuesto se refiere se encontraba regido por la Ley de Régimen Municipal; mientras que el 55,56% de los encuestados desconoce sobre la derogación de la Ley de Régimen Municipal manifestado que aún no se está aplicando el COOTAD, cabe recalcar que el Municipio en la

actualidad se rige por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

5. ¿Las partidas presupuestarias son adecuadamente estimadas y suficientes para el cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto de Trabajo?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	77,78%
NO	2	22,22%
TOTAL	**9**	**100%**

FUENTE: Encuesta al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

GRÁFICO Nº 5

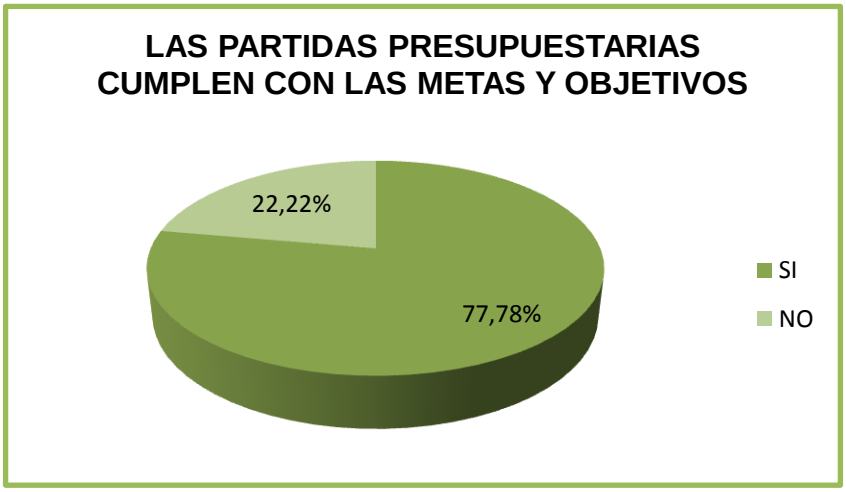

FUENTE: Datos del Cuadro Nº5
ELABORADO POR: Las Autoras

INTERPRETACIÓN

El 22,22% de los encuestados contestaron que no se estima adecuadamente el presupuesto para satisfacer las necesidades de la colectividad ya que los montos estimados no cubren la totalidad de las actividades planificadas; mientras que el 77,78% dicen que los montos para cada rubro son exactamente estimados para cubrir la totalidad de sus necesidades algo que no se cumple porque sin la aplicación de un Plan Operativo Anual es imposible estimar debidamente el monto exacto que debe emplearse en una obra o actividad a ejecutarse. Es necesario que el Municipio en los próximos años aplique el POA, el cual le va ayudar a cumplir en un 100% las actividades programadas en el período.

6. ¿Conoce usted que es una Reforma Presupuestaria?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	66,67%
NO	3	33,33%
TOTAL	**9**	**100%**

FUENTE: Encuesta al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

GRÁFICO Nº 6

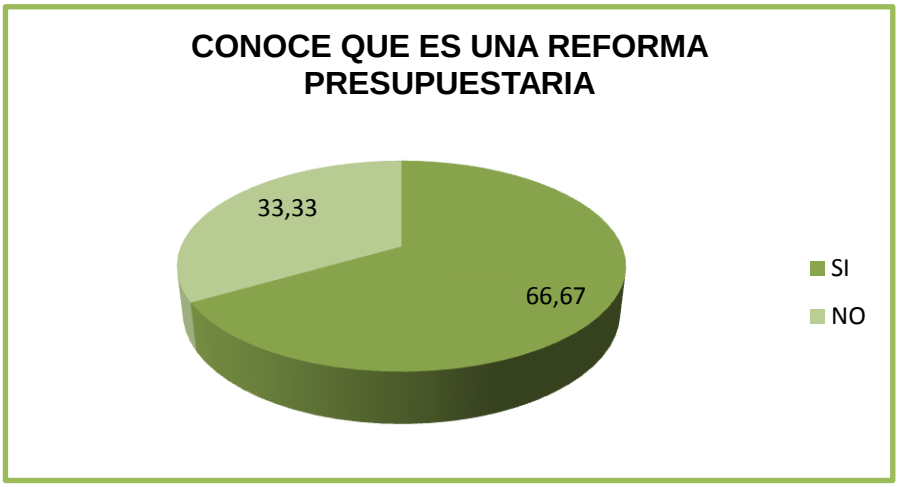

FUENTE: Datos del Cuadro Nº6
ELABORADO POR: Las Autoras

INTERPRETACIÓN

De las nueve personas encuestadas el 66,67% que corresponde a seis de ellos manifestaron que si conocen acerca de lo que es una Reforma Presupuestaria, debido a que estas se efectúan con frecuencia en la entidad, mientras que tres de los encuestados que representa el 33,33% respondieron que no conocen acerca de dichas reformas ya que los mismos no se vinculan directamente en estas acciones tomadas en el departamento contable.

7. ¿Conoce usted si en la entidad realizan con frecuencia Reformas Presupuestarias, incumpliendo el Proyecto de Trabajo del Municipio?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	55,56%
NO	4	44,44%
TOTAL	**9**	**100%**

FUENTE: Encuesta al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

GRÁFICO Nº 7

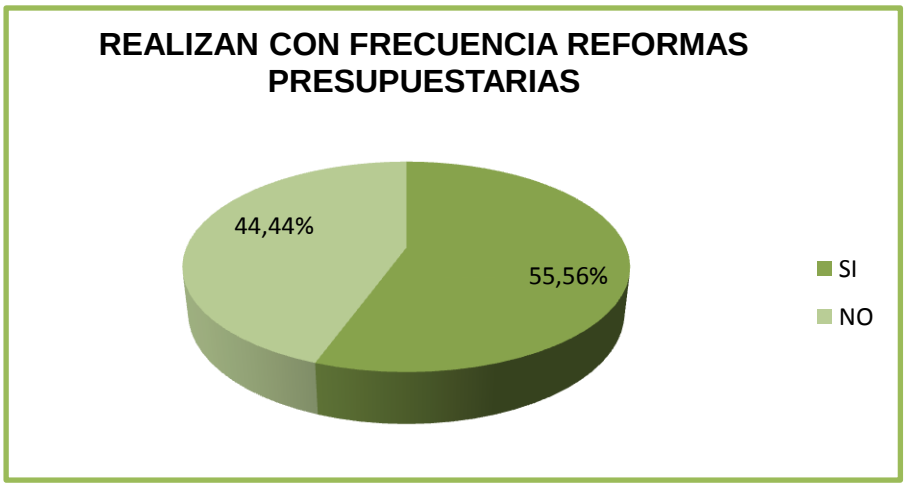

FUENTE: Datos del Cuadro Nº7
ELABORADO POR: Las Autoras

INTERPRETACIÓN

El 55,56% contestan que si se realizan con frecuencia reformas al presupuesto con el fin de cubrir necesidades imprevistas que se presentan o para completar aquellas estimaciones que no fueron bien presupuestadas para la mejora de la comunidad durante el año, cabe recalcar que las reformas presupuestarias son permitidas a partir del segundo semestre; el 44,44% manifiesta que no se realizan reformas presupuestarias. El Municipio del Cantón Gonzanamá debe establecer mecanismos que le permitan tener una adecuada planificación de las actividades planificadas en el presupuesto, con lo cual se evitaría realizar constantes reformas presupuestarias.

8. ¿Conoce usted si en el Municipio efectúan Evaluaciones Presupuestarias?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	9	100%
TOTAL	**9**	**100%**

FUENTE: Encuesta al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

GRÁFICO Nº 8

FUENTE: Datos del Cuadro Nº8
ELABORADO POR: Las Autoras

INTERPRETACIÓN

Del total de encuestados el 100% manifiesta que no se realizan evaluaciones presupuestarias, por lo que es factible que se aplique una evaluación para medir la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, para de esta manera tomar los correctivos pertinentes. Es importante recalcar que a través de la aplicación de la evaluación presupuestaria se logra verificar los resultados parciales en el período y a la vez se puede determinar el comportamiento de los elementos del presupuesto.

9. ¿Considera usted que la evaluación presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	9	100%
NO	0	0%
TOTAL	**9**	**100%**

FUENTE: Encuesta al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

GRÁFICO Nº 9

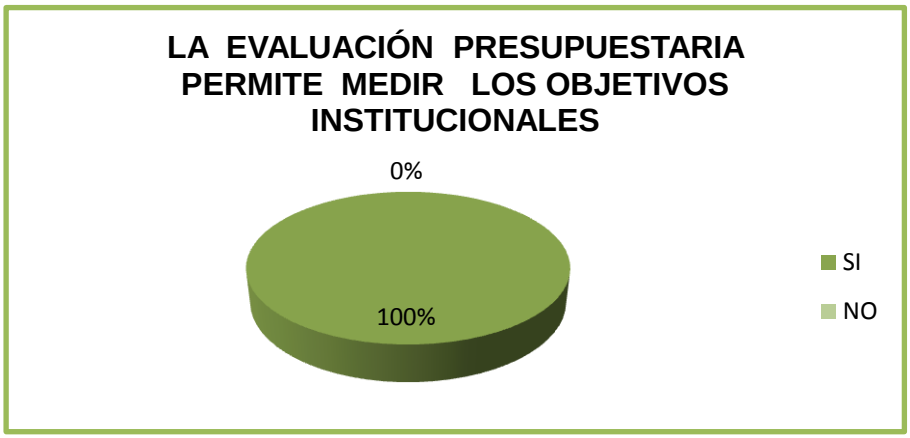

FUENTE: Datos del Cuadro Nº9
ELABORADO POR: Las Autoras

INTERPRETACIÓN

El 100% de los encuestados responden que la Evaluación Presupuestaria si permite medir el cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y mediante su aplicación nos permite conocer los errores

existentes dentro de la entidad, para poder tomar a tiempo los correctivos necesarios y enmendar los errores encontrados, por lo tanto la aplicación de una Evaluación Presupuestaria sería de mucha importancia para el Municipio de Gonzanamá puesto que dicha evaluación se identifica con cada meta preestablecida en los diversos programas y actividades de la entidad.

10. ¿Considera usted necesario que se efectué una capacitación a los funcionarios de la entidad, para realizar evaluaciones presupuestarias?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	9	100%
NO	0	0%
TOTAL	**9**	**100%**

FUENTE: Encuesta al Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

GRÁFICO Nº 10

FUENTE: Datos del Cuadro Nº10
ELABORADO POR: Las Autoras

INTERPRETACIÓN

Al aplicar la encuesta el 100% nos manifestaron que si es necesaria una capacitación sobre evaluación presupuestaria, ya que es importante e indispensable para el cumplimiento de las actividades, objetivos y metas planteadas por el Municipio, la capacitación se basará en conocer todas las etapas del proceso presupuestario, las leyes que lo rigen y lo más primordial adoptar procedimientos adecuados y oportunos en base a las necesidades del Municipio.

DIAGNÓSTICO

De la encuesta y entrevista aplicada al Sr. Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales del Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá, se destacan y evidencian las siguientes situaciones:

- ✓ Desconocimiento de las etapas y plazos para la formulación del presupuesto institucional en un porcentaje del casi el 50%.
- ✓ Las actividades programadas en el Municipio son ejecutadas por medio de un Proyecto de Trabajo, el cual no permite un óptimo cumplimiento de las obras presupuestadas durante el período.
- ✓ Un 77% de los funcionarios de la entidad, desconocen las etapas del ciclo presupuestario.
- ✓ Existen constantes reformas presupuestarias debido a que los recursos asignados no solventan algunas de las actividades programadas en el Municipio.
- ✓ El 100% de los encuestados manifestaron que en el Municipio del Cantón Gonzanamá no realizan evaluaciones presupuestarias.

En base a los datos obtenidos se puede deducir que los diversos problemas de estabilidad económica del Municipio radican en la mala preparación y elaboración del presupuesto institucional y en la forma inapropiada de ejecutarlo, así mismo se generan dificultades debido a que el Municipio no cuenta con un Plan Operativo Anual, los funcionarios de la entidad desconocen de información referente al presupuesto y además no se realizan evaluaciones presupuestarias.

Es por ello que se considera necesaria la aplicación de una Evaluación Presupuestaria, debido a que ésta será de vital importancia en la gestión de los recursos; pues la misma permitirá detectar las debilidades y a su vez nos ayudará a tomar las decisiones más apropiadas según los resultados que arroje la aplicación de los diferentes indicadores de eficiencia y eficacia.

RESULTADOS

Evaluación Presupuestaria
y
Propuesta de Mejoramiento

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

f. RESULTADOS

CONTEXTO INSTITUCIONAL

En la Provincia de Loja se encuentra el Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá, ubicado en las calles Loja y Bolívar, frente al parque central: fue creado mediante decreto del poder legislativo con fecha 27 de Septiembre de 1943, posteriormente obtuvo el ejecútese por parte del señor Presidente Constitucional de la República el 30 de Septiembre del mismo año, para luego ser publicado en el Registro Oficial Nro. 928

El Municipio del Cantón Gonzanamá cumple con diversas funciones, las cuales son esenciales para satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales, planificando, coordinando y ejecutando planes y programas de prevención y atención social.

BASE LEGAL

La administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales del Consejo Municipal de Gonzanamá, se regula principalmente por las disposiciones legales y reglamentarias siguientes:

- Constitución Política del Ecuador 2008.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Ley de Transparencia.
- Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.
- Código Orgánico de las Finanzas Públicas.
- Ley de Control Tributario y Financiero.
- Ley de Creación del Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja.
- Demás Leyes, Reglamentos, Decretos y Ordenanzas.

FINANCIAMIENTO

La Ilustre Municipalidad del Cantón Gonzanamá tiene ingresos por: el Aporte del Gobierno Central, para conseguir un rendimiento económico que le permita cumplir con los objetivos planteados, realizan autogestión para satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad, procurando el progreso y desarrollo del país.

MISIÓN:

Brindar servicios municipales de calidad e intervenir con transparencia

como institución y desarrollar acciones planificadas mediante una gestión eficiente de los recursos humanos, comprometidos con el desarrollo del cantón mejorando así la calidad de vida de la comunidad Gonzanameña.

VISIÓN:

El Gobierno local del cantón Gonzanamá, será una institución competitiva, de alta productividad y gestión municipal transparente, que contribuya a mejorar permanentemente la calidad de vida de la comunidad. Su gestión se sustentará en el ordenamiento jurídico vigente, estructura orgánica y funcional adecuada, servicios de calidad, trabajo en equipo, sostenibilidad presupuestaria, protección al ambiente, participación ciudadana, comunicación efectiva; y, en el compromiso y capacidad de sus recursos humanos para de esta manera satisfacer las necesidades del cantón con énfasis en las áreas sociales, salud, educación, producción, turismo comunitario y el manejo sostenible de los recursos naturales, aplicando políticas y valores corporativos, midiendo su gestión sobre la base de indicadores realizables, capaz de potenciar al cantón como capital agrícola, ganadera y artesanal.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura orgánica de la Ilustre Municipalidad del Cantón Gonzanamá, está conformada por los siguientes niveles jerárquicos:

a) **El nivel Legislativo:** Es el de máxima jerarquía del Ilustre Concejo Municipal; constituido por el señor Alcalde del Municipio, que lo preside con voto dirimente y por siete señores concejales. Dentro de este mismo nivel se encuentran las Comisiones, que constituyen la fuente de asesoramiento del Concejo.

b) **El Nivel Ejecutivo:** Lo ejerce el señor Alcalde del Ilustre Municipio, bajo su control están todos los Directores Departamentales de la Ilustre Municipalidad.

c) **El Nivel Auxiliar o de Apoyo:** Que lo integran la Secretaría General, Jefatura de Personal, Dirección Jurídica y Relaciones Públicas.

d) **El Nivel Operativo:** Que lo integran los siguientes departamentos:

- Departamento Financiero con sus secciones de Rentas, Avalúos y Catastros, Contabilidad, Tesorería y Recaudaciones, Proveeduría y Bodega.

- Unidad de Justicia, Policía y Vigilancia con sus secciones de Comisaría Municipal, de Inspección y Policía.
- Departamento de Educación y Cultura con su sección de Bibliotecas.
- Departamento de Obras Públicas con sus secciones de Higiene Ambiental, Abastecimiento de Agua Potable, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos y Otros Servicios Comunales.

La funcionalidad y jerarquía de estos niveles, se clarifican y describen en el Organigrama Estructural de la Ilustre Municipalidad de Gonzanamá, que se indica a continuación.

ORGANIGRÁMA ESTRUCTURAL DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

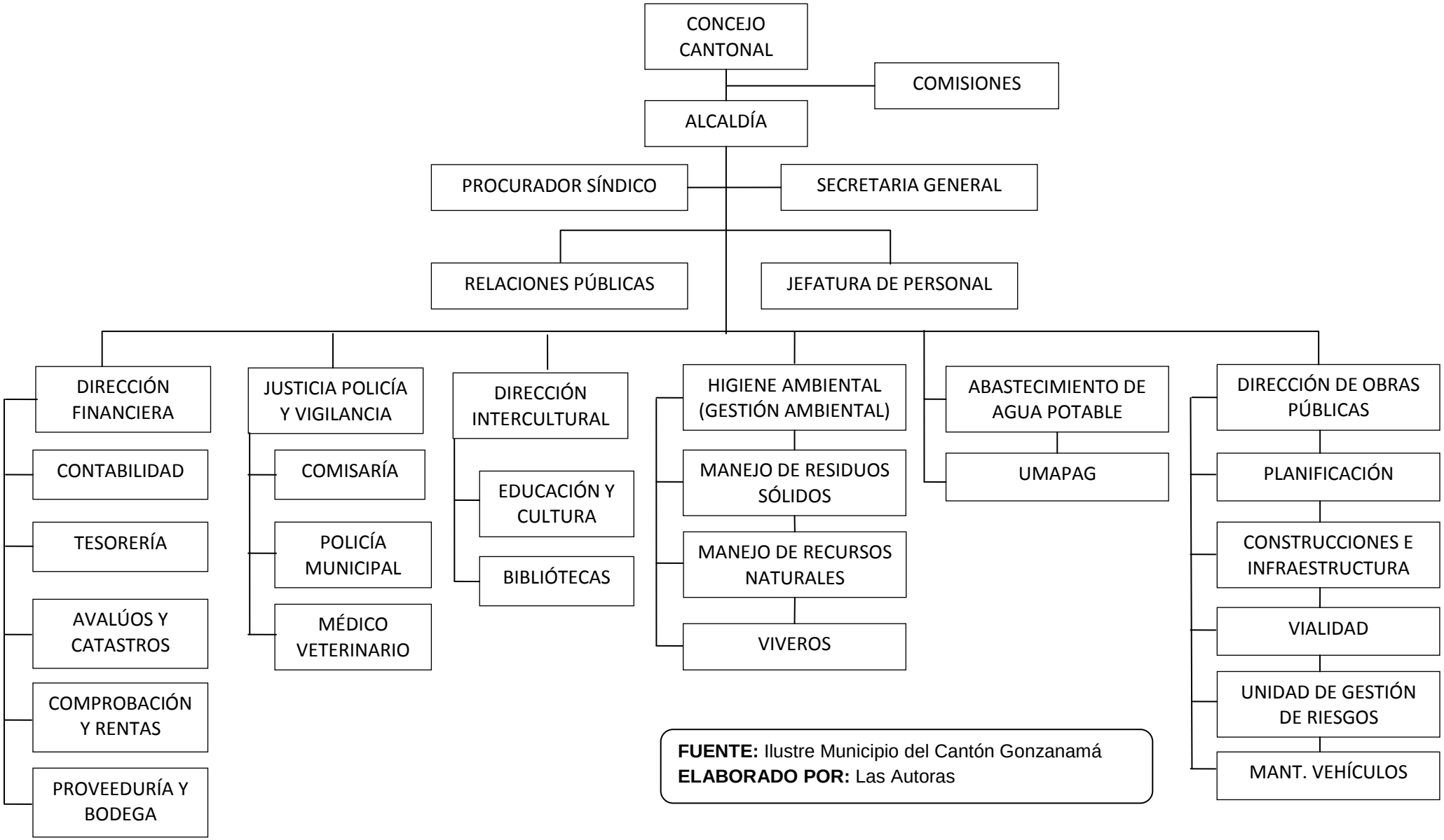

FUENTE: Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO GENRAL DE INGRESOS
AÑO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DE INGRESOS:	**4.161.035,80**
1.	**INGRESOS CORRIENTES**	**583.206,00**
11.	**IMPUESTOS**	**45.440,00**
11.01	**Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital**	**20,00**
11.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	10,00
11.01.03	A la Utilidad por la Venta de Predios Rurales	10,00
11.02	**Sobre la Propiedad**	**45.100,00**
11.02.01	A los Predios Urbanos	10.000,00
11.02.02	A los Predios Rústicos	20.000,00
11.02.06	De Alcabalas	15.000,00
11.02.99	Otros Impuestos Sobre la Propiedad	100,00
11.03	**Al Consumo de Bienes y Servicios**	**10,00**
11.03.12	A los Espectáculos Públicos	10,00
11.07	**Impuestos Diversos**	**310,00**
11.07.08	Al Desposte de Ganado	300,00
11.07.99	Otros Impuestos (Patente)	10,00
13.	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**15.650,00**
13.01	**Tasas Generales**	**15.450,00**
13.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	1.000,00
13.01.06	Especies Fiscales	2.000,00
13.01.07	Venta de Bases	500,00
13.01.08	Prestación de Servicios Administrativos	6.000,00
13.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	2.000,00
13.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	100,00
13.01.16	Recolección de Basura	2.000,00
13.01.17	Aferición de Pesas y Medidas	50,00
13.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	1.500,00
13.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado	100,00
13.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	100,00
13.01.99	Otras Tasas	100,00
13.04	**Contribuciones**	**200,00**
13.04.06	Apertura, Pavimentación y Construcc. Vías Toda Clase	100,00
13.04.99	Otras Contibuciones	100,00
14.	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**11.800,00**
14.02	**Ventas de Productos y Materiales**	**1.500,00**
14.02.01	Agropecuarios y Forestales	500,00
14.02.06	Materiales y Accesorios de Instalación de Agua	1.000,00
14.03	**Ventas no Industriales**	**10.300,00**
14.03.01	Agua Potable	10.000,00
14.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	300,00

PRESUPUESTO GENRAL DE INGRESOS
AÑO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
17.	**RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**	**11.720,00**
17.02	**Rentas por Arrendamiento de Bienes**	**6.400,00**
17.02.01	Terrenos (Arrendamiento de Bóvedas)	1.000,00
17.02.02	Edificios, Locales y Residencias	5.000,00
17.02.04	Maquinarias y Equipos	200,00
17.02.05	Vehículos	200,00
17.03	**Intereses por Mora**	**5.010,00**
17.03.01	Tributaria	5.000,00
17.03.02	Ordenanzas Municipales	10,00
17.04	**Multas**	**310,00**
17.04.01	Tributarias	100,00
17.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	10,00
17.04.04	Incumplimiento de Contratos	100,00
17.04.99	Otras Multas	100,00
18.	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CTES.**	**497.596,00**
18.04	**Aportes y Participaciones Corrientes Sector Público**	**10.000,00**
18.04.05	De Planillas de Telecomunicaciones	10.000,00
18.06	**Aportes y Partic. Ctes. Régimen Seccional Autónomo**	**487.596,00**
18.06.04	Del FODESEC a Municipios	230.000,00
18.06.04.01	FODESEC R.A.- Año 2010	230.000,00
18.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	257.596,00
18.06.16.01	10% de la Ley de Distribución del PGE.- Año 2010	257.596,00
19.	**OTROS INGRESOS**	**1.000,00**
19.04	**Otros no Operacionales**	**1.000,00**
19.04.99	Otros no Especificiados (Tadeo)	1.000,00
2.	**INGRESOS DE CAPITAL**	**3.126.436,62**
28.	**TRANSF. Y DONAC. DE CAPITAL E INVERSIÓN**	**3.126.436,62**
28.01	**Transferencias de Capital e Inversión Sector Público**	**53.900,00**
28.01.01	Del Gobierno Central	53.900,00
28.01.01.01	Aporte a La Junta Cantonal de la Niñez	400,00
28.01.01.02	Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural	4.500,00
28.01.01.03	Donaciones 35% Impuesto a la Renta 2010	49.000,00
28.02	**Donaciones de Capital Sector Privado Interno**	**400,00**
28.02.04	Del Sector Privado no Financiero	400,00
28.02.04.02	Convenio con Programa Regional de ECOBONA	400,00
28.04	**Aportes y Participaciones del Sector Público**	**753.770,75**
28.04.08	De Cuentas y Fondos Especiales	753.770,75
28.04.08.01	FONDVIAL 2010	200.000,00
28.04.08.02	FONDVIAL 2009	50.000,00
28.04.08.03	FONDVIAL 2006 (Convenio para Maquinaria)	280.000,00

PRESUPUESTO GENRAL DE INGRESOS
AÑO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
28.04.08.04	Programa PRAGUAS.- Año 2008.	223.770,75
28.04.08.05	Programa PRAGUAS 2008.- (Aporte Comunidad)	0,00
28.06	**Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del R**	**2.318.365,87**
28.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	2.318.365,87
28.06.16.01	Ley de Distribución del 15% P.G.E.- Año 2010.	2.318.365,87
3.	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**451.393,18**
36.	**FINANCIAMIENTO PÚBLICO**	**0,00**
36.02	**Financiamiento Público Interno**	**0,00**
36.02.01	Del Sector Público Financiero	0,00
36.02.01.01	Banco del Estado.- Año 2010.	0,00
37.	**SALDOS DISPONIBLES**	**56.112,57**
37.01	**Saldos en Caja y Bancos**	**56.112,57**
37.01.01	De Fondos Gobierno Central	56.112,57
37.01.01.01	Caja y Bancos	55.662,57
37.01.01.02	Caja Chica	450,00
38.	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**395.280,61**
38.01	**Cuentas Pendientes por Cobrar**	**395.280,61**
38.01.01	De Cuentas por Cobrar (Cartera Vencida)	24.000,00
38.01.02	De Anticipo de Fondos	371.280,61
38.01.02.01	Anticipos a Contratistas	369.280,61
38.01.02.02	Anticipos a Servidores Municipales	2.000,00
	TOTAL DE INGRESOS:	**4.161.035,80**

PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**378.378,36**
05.111.00.00	GASTOS CORRIENTES	**364.378,36**
51.111.00.00	GASTOS EN PERSONAL	**312.718,36**
51.111.01.00	**Remuneraciones Básicas**	**140.640,00**
51.111.01.05	Remuneraciones Unificadas	140.640,00
51.111.02.00	**Remuneraciones Complementarias**	**13.682,00**
51.111.02.03	Décimotercer Sueldo	11.720,00
51.111.02.04	Décimocuarto Sueldo	1.962,00
51.111.05.00	**Remuneraciones Temporales**	**135.789,00**
51.111.05.04	Encargos y Subrogaciones	2.000,00
51.111.05.06	Licencia Remunerada	6.000,00
51.111.05.07	Honorarios	2.100,00
51.111.05.08	Dietas a Concejales	115.689,00
51.111.05.10	Servicios Personales por Contrato	10.000,00
51.111.06.00	**Aportes Patronales a la Seguridad Social**	**22.607,36**
51.111.06.01	Aporte Patronal	15.681,36
51.111.06.02	Fondo de Reserva	6.926,00
53.111.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**48.660,00**
53.111.01.00	**Servicios Básicos**	**14.200,00**
53.111.01.04	Energía Eléctrica	6.000,00
53.111.01.05	Telecomunicaciones	8.000,00
53.111.01.06	Servicio de Correo	200,00
53.111.02.00	**Servicios Generales**	**4.500,00**
53.111.02.01	Transporte de Personal	1.000,00
53.111.02.02	Fletes y Maniobras	1.000,00
53.111.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00
53.111.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
53.111.02.99	Otros Servicios Generales	1.000,00
53.111.03.00	**Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**	**11.000,00**
53.111.03.01	Pasajes al Interior	2.000,00
53.111.03.02	Pasajes al Exterior	1.000,00
53.111.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	7.000,00
53.111.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.000,00
53.111.04.00	**Instalación, Mantenimiento y Reparaciones**	**2.000,00**
53.111.04.03	Mobiliarios	500,00
53.111.04.04	Maquinarias y Equipos	500,00
53.111.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparacion	1.000,00
53.111.06.00	**Contratación de Estudios e Investigaciones**	**1.000,00**
53.111.06.03	Servicio de Capacitación	1.000,00

FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	
53.111.07.00	**Gastos en Informática**	**4.000,00**
53.111.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	2.000,00
53.111.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informátic.	1.000,00
53.111.07.04	Mantenim. y Reparac. de Equipos y Sistemas Informáticos	1.000,00
53.111.08.00	**Bienes de Uso y Consumo Corriente**	**11.960,00**
53.111.08.01	Alimentos y Bebidas	1.000,00
53.111.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	4.460,00
53.111.08.04	Materiales de Oficina	2.500,00
53.111.08.05	Materiales de Aseo	500,00
53.111.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod. y Publicac.	500,00
53.111.08.13	Repuestos y Accesorios	2.000,00
53.111.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	1.000,00
57.111.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	**3.000,00**
57.111.01.00	**Impuestos, Tasas y Contribuciones**	**1.000,00**
57.111.01.02	Tasas Generales	500,00
57.111.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	500,00
57.111.02.00	**Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos**	**2.000,00**
57.111.02.06	Costas Judiciales	2.000,00
08.111.00.00	GASTOS DE CAPITAL	**14.000,00**
84.111.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	**14.000,00**
84.111.01.00	**Bienes Muebles**	**14.000,00**
84.111.01.03	Mobiliarios	5.000,00
84.111.01.04	Maquinarias y Equipos	5.000,00
84.111.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**378.378,36**

FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**243.923,00**
05.121.00.00	GASTOS CORRIENTES	**239.423,00**
51.121.00.00	GASTOS EN PERSONAL	**212.643,00**
51.121.01.00	**Remuneraciones Básicas**	**156.660,00**
51.121.01.05	Remuneraciones Unificadas	156.660,00
51.121.02.00	**Remuneraciones Complementarias**	**15.962,00**
51.121.02.03	Décimotercer Sueldo	13.055,00
51.121.02.04	Décimocuarto Sueldo	2.907,00
51.121.05.00	**Remuneraciones Temporales**	**11.500,00**
51.121.05.04	Encargos y Subrogaciones	1.500,00
51.121.05.06	Licencia Remunerada	2.000,00
51.121.05.07	Honorarios	2.000,00
51.121.05.10	Servicios Personales por Contrato	6.000,00
51.121.06.00	**Aportes Patronales a la Seguridad Social**	**28.521,00**
51.121.06.01	Aporte Patronal	17.468,00
51.121.06.02	Fondo de Reserva	11.053,00
53.121.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**24.280,00**
53.121.02.00	**Servicios Generales**	**2.000,00**
53.121.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00
53.121.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500,00
53.121.02.99	Otros Servicios Generales	1.000,00
53.121.03.00	**Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**	**7.000,00**
53.121.03.01	Pasajes al Interior	2.000,00
53.121.03.02	Pasajes al Exterior	500,00
53.121.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4.000,00
53.121.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	500,00
53.121.06.00	**Contratación de Estudios e Investigaciones**	**1.000,00**
53.121.06.03	Servicio de Capacitación	1.000,00
53.121.07.00	**Gastos en Informática**	**1.500,00**
53.121.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	500,00
53.121.07.04	Manten. y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.000,00
53.121.08.00	**Bienes de Uso y Consumo Corriente**	**12.780,00**
53.121.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	7.280,00
53.121.08.04	Materiales de Oficina	3.000,00
53.121.08.05	Materiales de Aseo	500,00
53.121.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Pub.	500,00
53.121.08.13	Repuestos y Accesorios	500,00
53.121.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	1.000,00

FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	
57.121.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	**2.500,00**
57.121.02.00	**Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos**	**2.500,00**
57.121.02.01	Seguros a Caucionados	1.500,00
57.121.02.03	Comisiones Bancarias	500,00
57.121.02.99	Otros Gastos Financieros	500,00
08.121.00.00	GASTOS DE CAPITAL	**4.500,00**
84.121.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	**4.500,00**
84.121.01.00	**Bienes Muebles**	**4.500,00**
84.121.01.03	Mobiliarios	1.000,00
84.121.01.04	Maquinarias y Equipos	1.500,00
84.121.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**243.923,00**

FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 3.- JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**68.993,00**
05.131.00.00	GASTOS CORRIENTES	**68.993,00**
51.131.00.00	GASTOS EN PERSONAL	**61.253,00**
51.131.01.00	**Remuneraciones Básicas**	**40.968,00**
51.131.01.05	Remuneraciones Unificadas	40.968,00
51.131.02.00	**Remuneraciones Complementarias**	**4.504,00**
51.131.02.03	Décimotercer Sueldo	3.414,00
51.131.02.04	Décimocuarto Sueldo	1.090,00
51.131.05.00	**Remuneraciones Temporales**	**7.800,00**
51.131.05.04	Encargos y Subrogaciones	800,00
51.131.05.10	Servicios Personales por Contrato	7.000,00
51.131.06.00	**Aportes Patronales a la Seguridad Social**	**7.981,00**
51.131.06.01	Aporte Patronal	4.568,00
51.131.06.02	Fondo de Reserva	3.413,00
53.131.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**7.740,00**
53.131.02.00	**Servicios Generales**	**1.500,00**
53.131.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00
53.131.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500,00
53.131.02.99	Otros Servicios Generales	500,00
53.131.03.00	**Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**	**1.000,00**
53.131.03.01	Pasajes al Interior	200,00
53.131.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	800,00
53.131.06.00	**Contratación de Estudios e Investigaciones**	**500,00**
53.131.06.03	Servicio de Capacitación	500,00
53.131.08.00	**Bienes de Uso y Consumo Corriente**	**3.740,00**
53.131.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.940,00
53.131.08.04	Materiales de Oficina	300,00
53.131.08.05	Materiales de Aseo	500,00
53.131.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Pub.	500,00
53.131.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	500,00
53.131.10.00	**Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública**	**1.000,00**
53.131.10.02	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	1.000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**68.993,00**

FUNCIÓN II.- SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 1.- EDUCACIÓN Y CULTURA

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**584.053,00**
07.211.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN	**553.053,00**
71.211.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	**60.337,00**
71.211.01.00	**Remuneraciones Básicas**	**37.968,00**
71.211.01.05	Remuneraciones Unificadas	37.968,00
71.211.02.00	**Remuneraciones Complementarias**	**4.472,00**
71.211.02.03	Décimotercer Sueldo	3.164,00
71.211.02.04	Décimocuarto Sueldo	1.308,00
71.211.05.00	**Remuneraciones Temporales**	**10.500,00**
71.211.05.06	Licencia Remunerada	500,00
71.211.05.10	Servicios Personales por Contrato	10.000,00
71.211.06.00	**Aportes Patronales a la Seguridad Social**	**7.397,00**
71.211.06.01	Aporte Patronal	4.234,00
71.211.06.02	Fondo de Reserva	3.163,00
73.211.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	**51.720,00**
73.211.02.00	**Servicios Generales**	**29.000,00**
73.211.02.01	Transporte de Personal	24.500,00
73.211.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.000,00
73.211.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00
73.211.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
73.211.02.99	Otros Servicios Generales	500,00
73.211.03.00	**Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**	**3.000,00**
73.211.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00
73.211.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00
73.211.04.00	**Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones**	**1.600,00**
73.211.04.03	Mobiliarios	300,00
73.211.04.04	Maquinarias y Equipos	500,00
73.211.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	800,00
73.211.06.00	**Contratación de Estudios e Investigaciones**	**5.000,00**
73.211.06.03	Servicio de Capacitación	500,00
73.211.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	4.500,00
73.211.07.00	**Gastos en Informática**	**1.000,00**
73.211.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso y Paquetes Informáticos	300,00
73.211.07.04	Mantenimiento y Reparac. de Equipos y Sistemas Informát.	700,00
73.211.08.00	**Bienes de Uso y Consumo de Inversión**	**12.120,00**
73.211.08.01	Alimentos y Bebidas	1.000,00
73.211.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3.120,00
73.211.08.04	Materiales de Oficina	1.000,00
73.211.08.05	Materiales de Aseo	400,00
73.211.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Pub.	600,00
73.211.08.12	Materiales Didácticos	5.000,00

FUNCIÓN II.- SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 1.- EDUCACIÓN Y CULTURA

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	
73.211.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00
75.211.00.00	OBRAS PÚBLICAS	**355.996,00**
75.211.01.00	**Obras de Infraestructura**	**315.996,00**
75.211.01.07	Construcciones y Edificaciones	315.996,00
75.211.01.07.01	Construcción de Aulas Escolares en el Cantón	91.626,00
75.211.01.07.02	Construcción Aulas Centro Artesanal Bélgica de Nambacola	20.000,00
75.211.01.07.03	Construcción Aulas, Escuela Augustín Cueva, Purununa.	12.000,00
75.211.01.07.08	Reparación y Mejoram. de Aulas, Colegio Técnico Gonz.	22.850,00
75.211.01.07.09	Construcción de Viviendas para Maestros de Escuelas	46.800,00
75.211.01.07.10	Continuación Construcción Estadio Municipal Gonzanamá	30.000,00
75.211.01.07.11	Construcción de Canchas de Uso Múltiple, Varias.	40.000,00
75.211.01.07.13	Construcción de Baterías Sanitarias, Varias.	10.000,00
75.211.01.07.14	Construcción de Cocina-Comedor, Varias.	30.000,00
75.211.01.07.21	10% Casa del Anciano-Patronato Municipal.	10.720,00
75.211.01.07.99	Otras Obras de Infraestructura	2.000,00
75.211.05.00	**Mantenimiento y Reparaciones**	**40.000,00**
75.211.05.01	En Obras de Infraestructura	30.000,00
75.211.05.01.01	Mantenimiento de Locales Escolares	30.000,00
75.211.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	10.000,00
78.211.00.00	TRANSF. Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	**85.000,00**
78.211.01.00	**Transferencias para Inversión al Sector Público**	**85.000,00**
78.211.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	85.000,00
78.211.01.08.01	Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	20.000,00
78.211.01.08.02	Apoyo a los Sectores Vulnerables-Patronato Municipal	45.000,00
78.211.01.08.03	Juntas Cantonales de Protección Derechos de la Niñez	20.000,00
08.211.00.00	GASTOS DE CAPITAL	**31.000,00**
84.211.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	**31.000,00**
84.211.01.00	**Bienes Muebles**	**25.000,00**
84.211.01.03	Mobiliarios	5.000,00
84.211.01.04	Equipos y Maquinarias	2.000,00
84.211.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00
84.211.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	2.000,00
84.211.01.09	Libros y Colecciones	1.000,00
84.211.03.00	**Expropiaciones de Bienes**	**6.000,00**
84.211.03.01	Terrenos	5.000,00
84.211.03.99	Otras Expropiaciones de Bienes	1.000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**584.053,00**

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 2.- HIGIENE AMBIENTAL

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**788.732,82**
07.321.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN	**788.732,82**
71.321.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	**164.878,27**
71.321.01.00	**Remuneraciones Básicas**	**83.345,76**
71.321.01.06	Salarios Unificados	83.345,76
71.321.02.00	**Remuneraciones Complementarias**	**10.651,48**
71.321.02.03	Décimotercer Sueldo	6.945,48
71.321.02.04	Décimocuarto Sueldo	3.706,00
71.321.04.00	**Subsidios**	**300,00**
71.321.04.99	Otros Subsidios	300,00
71.321.05.00	**Remuneraciones Temporales**	**7.400,00**
71.321.05.07	Honorarios	400,00
71.321.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.000,00
71.321.05.10	Servicios Personales por Contrato	6.000,00
71.321.06.00	**Aportes Patronales a la Seguridad Social**	**16.237,00**
71.321.06.01	Aporte Patronal	9.294,00
71.321.06.02	Fondo de Reserva	6.943,00
71.321.07.00	**Indemnizaciones**	**32.000,00**
71.321.07.02	Supresión de Puesto	3.000,00
71.321.07.03	Despido Intempestivo	3.000,00
71.321.07.04	Compensación por Desahucio	5.000,00
71.321.07.06	Por Jubilación	20.000,00
71.321.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	1.000,00
71.321.99.00	**Asignaciones a Distribuir**	**14.944,03**
71.321.99.01	Asignaciones a Distribuir para Gastos en Personal	14.944,03
73.321.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	**19.323,00**
73.321.02.00	**Servicios Generales**	**500,00**
73.321.02.99	Otros Servicios Generales	500,00
73.321.03.00	**Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**	**1.000,00**
73.321.03.01	Pasajes al Interior	200,00
73.321.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	800,00
73.321.04.00	**Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones**	**5.000,00**
73.321.04.02	Edificios, Locales y Residencias	2.000,00
73.321.04.04	Maquinarias y Equipos	500,00
73.321.04.05	Vehículos	1.000,00
73.321.04.06	Herramientas	500,00
73.321.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1.000,00
73.321.08.00	**Bienes de Uso y Consumo de Inversión**	**12.823,00**
73.321.08.01	Alimentos y Bebidas	1.000,00
73.321.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	7.323,00
73.321.08.05	Materiales de Aseo	1.000,00

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 2.- HIGIENE AMBIENTAL

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	
73.321.08.06	Herramientas	2.000,00
73.321.08.13	Repuestos y Accesorios	1.000,00
73.321.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	500,00
75.321.00.00	OBRAS PÚBLICAS	**604.531,55**
75.321.01.00	**Obras de Infraestructura**	**599.531,55**
75.321.01.01	De Agua Potable	**299.531,55**
75.321.01.01.01	Construcción de Sistema de Agua y Saneamiento de las comunidades de: Sacairo, Rancho Alegre, Surapo, etc.	178.531,55
75.321.01.01.02	Construcción de Sistema de Agua y Saneamiento de las comunidades de: Carmelo, Santa Crus, Riodopamba, etc.	60.000,00
75.321.01.01.03	Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Cantón	20.000,00
75.321.01.01.05	Construcción de Desarenador en la Quebrada Chorrera	5.000,00
75.321.01.01.06	Construcción Cerramiento Tanques de Reserva	5.000,00
75.321.01.01.07	Construcción Laboratorio para Análisis Agua Potable	2.800,00
75.321.01.01.08	Sectorización Red de Distribución Agua Potable	3.000,00
75.321.01.01.09	Terminación Proyecto Agua El Toldo-Panamá-Labanda	25.200,00
75.321.01.03	De Alcantarillado	**300.000,00**
75.321.01.03.01	Ampliación Alcantarillado Sanitario Gonzanamá	20.000,00
75.321.01.03.02	Alcantarillado Sanitario Parroquia Purunuma	200.000,00
75.321.01.03.05	Alcantarillado Sanitario Barrio Vega Grande	20.000,00
75.321.01.03.06	Alcantarillado Sanitario Parroquia Sacapalca	4.000,00
75.321.01.03.07	Tratamiento de Aguas Servidas de Gonzanamá	4.000,00
75.321.01.03.09	Reconstrucción Muros Planta de Alcantarillado	7.000,00
75.321.01.03.12	Construcción Relleno Sanitario Nambacola	15.000,00
75.321.01.03.13	Alcantarillado Pluvial, parroquia Nambacola	10.000,00
75.321.01.03.14	Alcantarillado Pluvial, parroquia Changaimina	20.000,00
75.321.05.00	**Mantenimiento y Reparaciones**	**5.000,00**
75.321.05.01	En Obras de Infraestructura	4.000,00
75.321.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	1.000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA	**788.732,82**

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**1.672.355,62**
07.361.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN	**1.457.355,62**
71.361.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	**601.454,62**
71.361.01.00	**Remuneraciones Básicas**	**386.303,76**
71.361.01.05	Remuneraciones Unificadas	129.408,00
71.361.01.06	Salarios Unificados	256.895,76
71.361.02.00	**Remuneraciones Complementarias**	**46.798,00**
71.361.02.03	Décimotercer Sueldo	32.192,00
71.361.02.04	Décimocuarto Sueldo	14.606,00
71.361.04.00	**Subsidios**	**300,00**
71.361.04.99	Otros Subsidios	300,00
71.361.05.00	**Remuneraciones Temporales**	**17.800,00**
71.361.05.04	Encargos y Subrogaciones	800,00
71.361.05.06	Licencia Remunerada	2.000,00
71.361.05.07	Honorarios	2.000,00
71.361.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.000,00
71.361.05.10	Servicios Personales por Contrato	12.000,00
71.361.06.00	**Aportes Patronales a la Seguridad Social**	**75.252,86**
71.361.06.01	Aporte Patronal	43.072,86
71.361.06.02	Fondo de Reserva	32.180,00
71.361.07.00	**Indemnizaciones**	**55.000,00**
71.361.07.02	Supresión de Puesto	10.000,00
71.361.07.03	Despido Intempestivo	10.000,00
71.361.07.04	Compensación por Desahucio	10.000,00
71.361.07.05	Restitución de Puesto	1.000,00
71.361.07.06	Por Jubilación	20.000,00
71.361.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	4.000,00
71.361.99.00	**Asignaciones a Distribuir**	**20.000,00**
71.361.99.01	Asignaciones a Distribuir para Gastos en Personal	20.000,00
73.361.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	**161.408,00**
73.361.02.00	**Servicios Generales**	**5.000,00**
73.361.02.01	Transporte de Personal	3.000,00
73.361.02.02	Fletes y Maniobras	1.000,00
73.361.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00
73.361.02.99	Otros Servicios Generales	500,00
73.361.03.00	**Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**	**5.500,00**
73.361.03.01	Pasajes al Interior	1.500,00
73.361.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4.000,00
73.361.04.00	**Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones**	**9.500,00**
73.361.04.02	Edificios, Locales y Residencias	3.000,00
73.361.04.03	Mobiliarios	500,00

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	
73.361.04.04	Maquinarias y Equipos	2.000,00
71.361.04.05	Vehículos	2.000,00
73.361.04.06	Herramientas	1.000,00
73.361.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1.000,00
73.361.06.00	**Contrataciones de Estudios e Investigaciónes**	**54.000,00**
73.361.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.000,00
73.361.06.03	Servicio de Capacitación	1.000,00
73.361.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	2.000,00
73.361.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	50.000,00
73.361.07.00	**Gastos en Informática**	**2.000,00**
73.361.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	1.000,00
73.361.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor.	300,00
73.361.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Infor.	700,00
73.361.08.00	**Bienes de Uso y Consumo de Inversión**	**85.408,00**
73.361.08.01	Alimentos y Bebidas	3.000,00
73.361.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	29.408,00
73.361.08.03	Combustibles y Lubricantes	20.000,00
73.361.08.04	Materiales de Oficina	2.000,00
73.361.08.05	Materiales de Aseo	1.000,00
73.361.08.06	Herramientas	2.000,00
73.361.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Pub.	1.000,00
73.361.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos y Carpintería	3.000,00
73.361.08.13	Repuestos y Accesorios	23.000,00
73.361.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00
75.361.00.00	OBRAS PÚBLICAS	**674.493,00**
75.361.01.00	**Obras de Infraestructura**	**633.948,00**
75.361.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	**464.148,00**
75.361.01.04.01	Adoquinado, Bordillos y Veredas de las calles de la Ciudad de Gonzanamá	10.000,00
75.361.01.04.02	Adoquinado, Bordillos y Veredas de las calles de la Parroquia Nambacola	40.000,00
75.361.01.04.03	Adoquinado, Bordillos y Veredas de las calles de la Parroquia Changaimina	20.000,00
75.361.01.04.04	Adoquinado, Bordillos y Veredas de las calles de la Parroquia Sacapalca	40.000,00
75.361.01.04.05	Adoquinado, Bordillos y Veredas de las calles de la Parroquia Purunuma	35.000,00
75.361.01.04.07	Adoquinado de la calle Quito entre Bolívar y Guillermo Bravo - Gonzanamá	21.870,00
75.361.01.04.08	Adoquinado calle Guillermo Bravo - Gonzanamá	49.049,00

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	
75.361.01.04.09	Adoquinado calle salida al barrio Calvario - Gonzanamá	31.050,00
75.361.01.04.10	Adoquina de la prolongación de la calle Bolívar, frente al Coliseo	37.179,00
75.361.01.04.11	Remodelación del Parque Central Isidro Ayora de la Ciudad de Gonzanamá	80.000,00
75.361.01.04.12	Mejoramiento del Parque Central de Nambacola	5.000,00
75.361.01.04.13	Mejoramiento del Parque Central de Sacapalca	5.000,00
75.361.01.04.14	Mejoramiento del Parque Central de Purunuma	5.000,00
75.361.01.04.15	Construcción del Complejo Turístico de Gonzanamá	80.000,00
75.361.01.04.16	Señalización de calles de Gonzanamá	5.000,00
75.361.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	**150.000,00**
75.361.01.05.01	Mantenimiento Caminos Vecinales parroquia Gonzanamá (-12.950)	30.000,00
75.361.01.05.02	Mantenimiento Caminos Vecinales parroquia Nambacola	30.000,00
75.361.01.05.03	Mantenimiento Caminos Vecinales parroquia Changaimina	30.000,00
75.361.01.05.04	Mantenimiento Caminos Vecinales parroquia Sacapalca	30.000,00
75.361.01.05.05	Mantenimiento Caminos Vecinales parroquia Purunuma	30.000,00
75.361.01.11	Habilitamiento y Protección del Suelo y Ecología	**4.800,00**
75.361.01.11.01	Convenio ECOBONA - Municipio	4.800,00
75.361.01.99	Otras Obras de Infraestructura (Locales Comerciales)	**15.000,00**
75.361.04.00	**Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones**	**30.545,00**
75.361.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	30.545,00
75.361.05.00	**Mantenimiento y Reparaciones**	**10.000,00**
75.361.05.01	En Obras de Infraestructura	7.000,00
75.361.05.04	En Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	2.000,00
75.361.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	1.000,00
77.361.00.00	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	**20.000,00**
77.361.02.00	**Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos**	**20.000,00**
77.361.02.01	Seguros de Vehículos y Maquinaria	20.000,00
08.361.00.00	GASTOS DE CAPITAL	**215.000,00**
84.361.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	**215.000,00**
84.361.01.00	**Bienes Muebles**	**210.000,00**
84.361.01.03	Mobiliario	2.000,00
84.361.01.04	Maquinaria y Equipos (Tractor Agrícola, Compresor)	45.000,00
84.361.01.05	Vehículos (Volquetes)	160.000,00
84.361.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00
84.361.03.00	**Expropiaciones de Bienes**	**5.000,00**
84.361.03.01	Terrenos	5.000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**1.672.355,62**

FUNCIÓN V.- SERVICIOS INCLASIFICADOS
PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**424.600,00**
05.511.00.00	GASTOS CORRIENTES	**143.600,00**
53.511.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**56.000,00**
53.511.02.00	**Servicios Generales**	**56.000,00**
53.511.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00
53.511.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	50.000,00
53.511.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3.000,00
53.511.02.99	Otros Servicios Generales	1.000,00
56.511.00.00	GASTOS FINANCIEROS	**55.000,00**
56.511.02.00	**Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna**	**55.000,00**
56.511.02.01	Sector Público Financiero	50.000,00
56.511.02.06	Comisiones y Otros Cargos	5.000,00
58.511.00.00	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	**32.600,00**
58.511.01.00	**Transferencias Corrientes al Sector Público**	**24.200,00**
58.511.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	**24.200,00**
58.511.01.02.01	Aporte a la Contraloría General del Estado 11.920	15.000,00
58.511.01.02.04	Aporte a la Asociación de Municipalidades 13.185	7.000,00
58.511.01.02.05	Aporte al Consorcio de Municipios de Loja 1.800	2.200,00
58.511.02.00	**Donociones Corrientes al Sector Privado Interno**	**8.400,00**
58.511.02.04	Al Sector Privado no Financiero	**8.400,00**
58.511.02.04.01	Aporte a la Asociación de Empleados Municipales	200,00
58.511.02.04.02	Aporte al Sindicato de Obreros Municipales	200,00
58.511.02.04.03	Aporte al Patronato de Amparo Social Municipal	5.000,00
58.511.02.04.04	Aporte a Indigentes	3.000,00
09.511.00.00	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	**281.000,00**
96.511.00.00	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	**280.000,00**
96.511.02.00	**Amortización Deuda Interna**	**280.000,00**
96.511.02.01	Al Sector Público Financiero	280.000,00
97.511.00.00	PASIVO CIRCULANTE	**1.000,00**
97.511.01.00	**Deuda Flotante**	**1.000,00**
97.511.01.01	De Cuentas por Pagar	500,00
97.511.01.02	Depósito de Terceros	500,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	**424.600,00**

APLICACIÓN DE INDICADORES EN EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

✓ EFICACIA DE LOS INGRESOS

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
AÑO 2010

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
1	**CORRIENTES**	**617.971,00**	**635.926,58**	103%	**- 17.955,58**	-3
1.1	- Impuestos	45.640,00	81.906,56			
1.3	- Tasas y Contrib.	21.750,00	54.600,19			
1.4	- Venta de Bienes y Servicios	12.300,00	25.711,65			
1.7	- Renta de Inv. y Multas	11.720,00	29.465,39			
1.8	- Transferencias y Donaciones Ctes.	525.561,00	440.068,18			
1.9	- Otros Ingresos	1.000,00	4.174,61			
2	**CAPITAL**	**4.746.943,26**	**3.128.812,13**	66%	**1.618.131,13**	34
2.8	- Transferencias y Donac. De Capital	4'746.943,26	3'128.812,13			
3	**FINANCIAMIENTO**	**1.206.050,53**	**783.014,87**	65%	**423.035,66**	35
3.6	- Financiamiento Público	754.657,35	455.097,54			
3.7	- Saldos Disponib.	56.112,57	65.430,01			
3.8	- Cuentas Pendientes por Cobrar	395.280,61	262.487,32			
TOTAL		**6.570.964,79**	**4.547.753,58**	**69**	**2.023.211,21**	**31**

FUENTE: Estado de Ejecución Presupuestaria del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

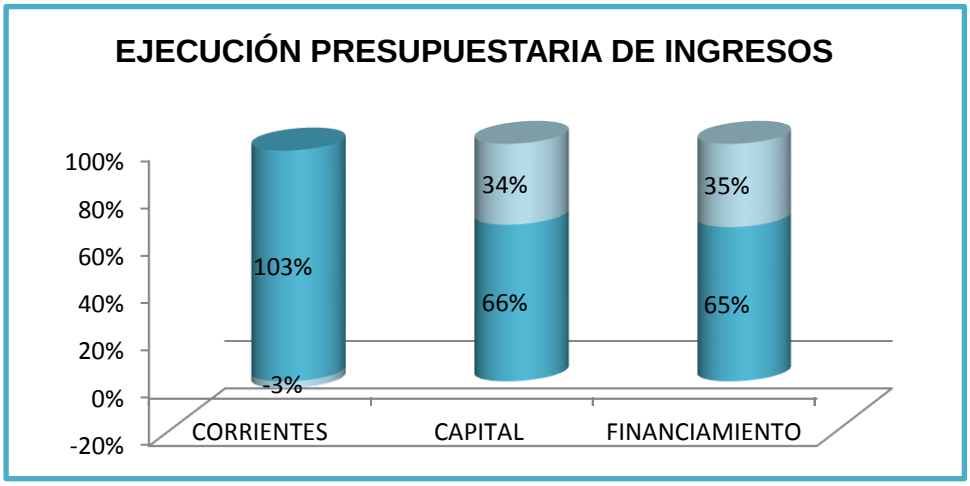

$$\text{Eficacia de los Ingresos} = \frac{\text{Ejecución Presuspuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}} * 100$$

$$\text{Eficacia de los Ingresos} = \frac{4`547.753,58}{6`570.964,79} * 100$$

$$\text{Eficacia de los Ingresos} = 69{,}21\% \rightarrow 69\%$$

INTERPRETACIÓN

De acuerdo al análisis efectuado se determina que el Municipio del Cantón Gonzanamá en el año 2010 ha recibido un valor porcentual del 69% de los ingresos presupuestados, los cuales han sido distribuidos de la siguiente forma: ingresos corrientes con un porcentaje del 103%; los ingresos de capital con un porcentaje del 66% y los ingresos de financiamiento con un porcentaje del 65%; con la obtención de estos datos podemos deducir que ha existido una gran recaudación de ingresos, por lo tanto esto es beneficioso para la entidad ya que se podrá cubrir una gran parte de los gastos presupuestados.

✓ EFICACIA DE LOS GASTOS

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AÑO 2010

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
5	**CORRIENTES**	**868.685,36**	**787.093,90**	91%	**81.591,46**	9
5.1	- Gastos en Personal	608.835,36	594.768,40			
5.3	- Bienes y Servicios de Consumo	163.560,00	117.598,59			
5.6	- Gastos Financieros	55.000,00	44.155,04			
5.7	- Otros Gastos Corrientes	5.500,00	2.545,64			
5.8	- Transferencias y Donac. Ctes.	35.790,00	28.026,23			
7	**DE INVERSIÓN**	**4.770.127,43**	**1.925.236,44**	40%	**2.844.890,99**	60
7.1	- Gastos en Personal para Inv.	833.831,10	761.828,26			
7.3	- Bienes y Servicios para Inversión	671.161,79	486.104,83			
7.5	- Obras Públicas	3`167.634,54	614.286,91			
7.7	- Otros Gastos de Inversión	22.500,00	21.161,08			
7.8	- Transferencias y Donac. de Inv.	75.000,00	41.855,36			
8	**DE CAPITAL**	**632.152,00**	**530.893,70**	84%	**101.258,30**	16
8.4	- Activos de Larga Duración	632.152,00	530.893,70			
9	**DE FINANCIAMIENTO**	**300.000,00**	**297.444,24**	99%	**2.555,76**	1
9.6	- Amortización Deuda Pública	299.000,00	297.444,24			
9.7	- Pasivo Circulante	1.000,00	0,00			
TOTAL		**6.570.964,79**	**3.540.668,28**	**53,88**	**54**	**46,12**

FUENTE: Estado de Ejecución Presupuestaria del Municipio de Gonzanamá
ELABORADO POR: Las Autoras

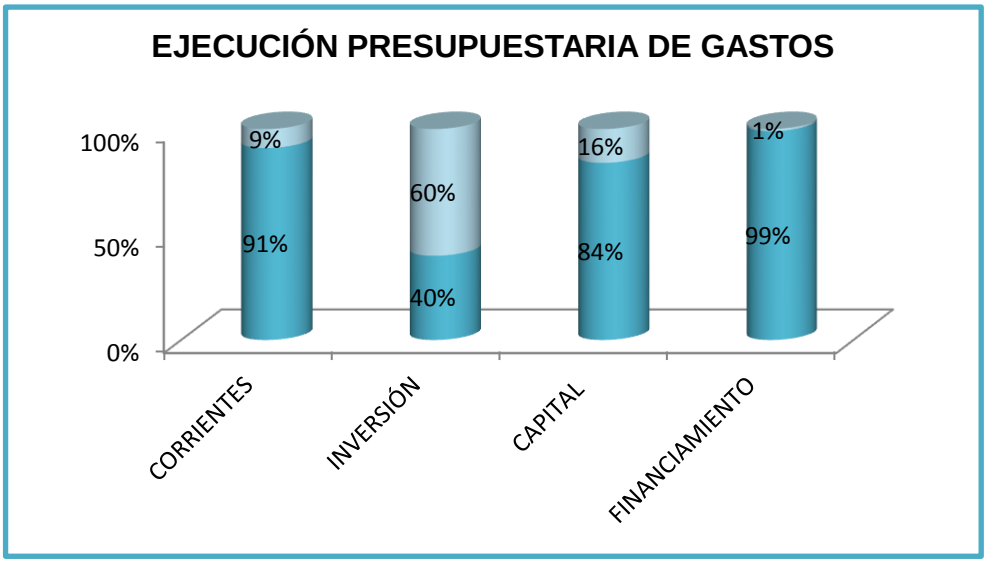

$$\text{Eficacia de los Gastos} = \frac{\text{Ejecución Presuspuestaria de Gastos}}{\text{Monto de Gastos Estimados}} * 100$$

$$\text{Eficacia de los Gastos} = \frac{3`540.668,28}{6`570.964,79} * 100$$

$$\text{Eficacia de los Gastos} = 53{,}89\% \rightarrow 54\%$$

INTERPRETACIÓN

Los gastos devengados para el Municipio del Cantón Gonzanamá en el año 2010 fueron del 54% lo que significa que la eficacia de los gastos no se está cumpliendo con el 46% debido a la mala ejecución de las diferentes actividades, por este motivo tenemos que del 100% de los gastos, estos fueron cumplidos de la siguiente manera: el 91% para

gastos corrientes, el 40% en gastos de inversión, el 84% de capital y el 99% en gastos de financiamiento, por lo que podemos deducir que los gastos han sido devengados eficientemente.

ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

- ✓ **SOLVENCIA FINANCIERA**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{635.926,58}{787.093,90}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \$0,81$$

INTERPRETACIÓN

Mediante este índice podemos determinar que los gastos son mayores a los ingresos, lo que significa que el Municipio no cuenta con la capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones de forma inmediata; es decir que por cada dólar de endeudamiento que la institución posee tiene $ 0,81 centavos para cubrir sus obligaciones contraídas con terceros, demostrando que la mayor parte del dinero se utiliza para gastos de personal, más no para inversión propia del Municipio ya que tiene un faltante de $ 0,19 centavos para cubrir con sus deudas a corto plazo.

- ✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{799.189,19}{5`250.563,29}$$

$$\text{Índice de Endeudamiento} = 15,22\%$$

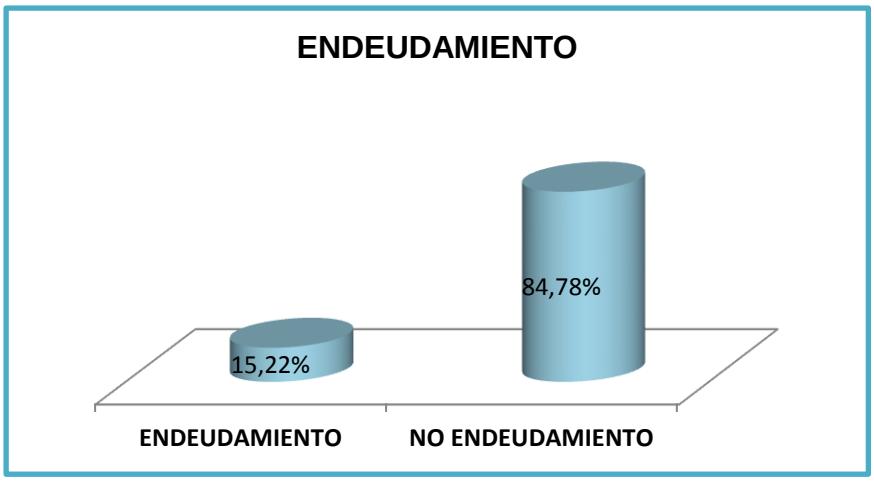

INTERPRETACIÓN

El Municipio del Cantón Gonzanamá tiene un nivel de endeudamiento del 15.22%; es decir que parte de sus activos son financiados por la deuda flotante y la deuda pública, el porcentaje arrojado constituye un valor mínimo para financiar los diversos programas y proyectos que la entidad mantiene en cumplimiento de sus objetivos.

✓ DEPENDENCIA FINANCIERA

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Transf. Corrientes} + \text{Transf. de Capital}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{440.068{,}18 + 3`128.812{,}13}{4`547.753{,}58} * 100$$

$$\text{Dependencia Financiera} = 78{,}48\%$$

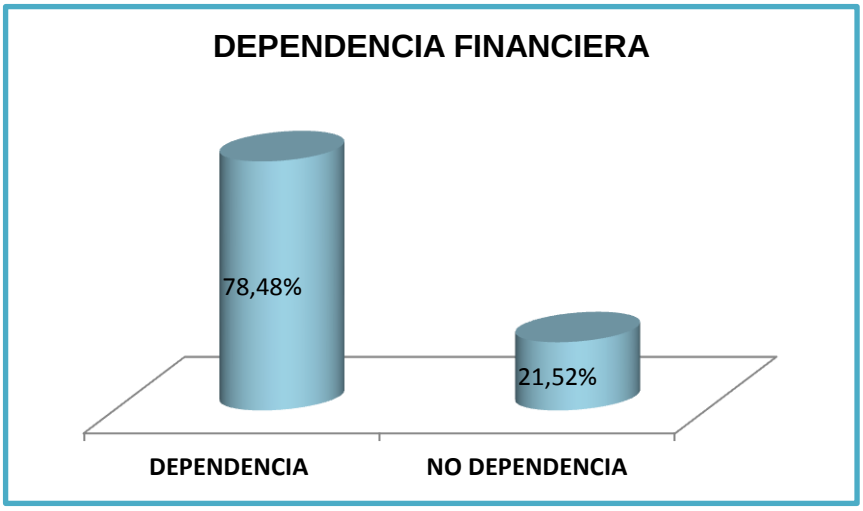

INTERPRETACIÓN

Al aplicar este indicador al Municipio hemos obtenido que la dependencia financiera es del 78,48% especificando las transferencias corrientes de $ 440.068,18 y las de capital de $ 3'128.812,13, las mismas que son asignaciones del Estado para cubrir las necesidades institucionales mediante una gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros comprometidos con el desarrollo del cantón, mejorando así la

calidad de vida de la colectividad, generando un mínimo porcentaje en recursos propios del 21.52%. Con los datos arrojados claramente se evidencia que el Municipio del Cantón Gonzanamá cuenta con un alto valor en sus ingresos debido a las transferencias recibidas por el Estado.

- ✓ **AHORRO CORRIENTE**

$$\text{Ahorro Corriente} = \text{Ingresos Corrientes} - \text{Gastos Corrientes}$$

$$\text{Ahorro Corriente} = 617.971{,}00 - 868.685{,}36$$

$$\text{Ahorro Corriente} = -250.714{,}36$$

INTERPRETACIÓN

Mediante la aplicación de este indicador podemos determinar que el Municipio tiene un gasto corriente de $ -250.714,36; siendo un aspecto negativo para la institución ya que los gastos corrientes superan a los ingresos, lo cual no permite cubrir en su totalidad las deudas adquiridas principalmente en lo que se refiere a inversión.

- ✓ **AUTOSUFICIENCIA**

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{92.410{,}00}{868.685{,}36} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia} = 10{,}64\%$$

INTERPRETACIÓN

A través de este indicador el Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá mide la capacidad institucional para generar ingresos propios, los cuales permiten cubrir los diversos gastos corrientes, con los datos obtenidos nos indica que la entidad tiene el 10,64% para pagar los gastos corrientes, demostrando de esta manera la deficiencia en la gestión institucional.

- ✓ **AUTONOMÍA FINANCIERA**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{92.410{,}00}{6`570.964{,}79} * 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = 1{,}41\%$$

INTERPRETACIÓN

Este indicador nos permite establecer la capacidad institucional para generar ingresos por medio de autogestión, los mismos que se encuentran representados con un porcentaje del 1,41%, demostrando con estos datos que la entidad no realiza ningún tipo de actividad en forma interna para poder obtener recursos que contribuyan al desarrollo del cantón, este porcentaje nos indica la inadecuada gestión y planificación de los recursos propios de la entidad.

- ✓ **AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA**

$$\text{Autosuficiencia Mínima} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos de Remuneración}} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia Mínima} = \frac{92.410{,}00}{594.768{,}40} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia Mínima} = 15{,}54\%$$

INTERPRETACIÓN

A través de la aplicación de este indicador medimos la autonomía que tiene el Municipio para cubrir los gastos de personal tanto administrativos, operativos, concejales de planta o contratados, por lo tanto los ingresos

de autogestión cubren solamente el 15,54%, siendo este un porcentaje mínimo, lo cual nos demuestra que la entidad no genera recursos propios que le permita cubrir determinados gastos corrientes. El Municipio debería realizar actividades que le permitan obtener ingresos para de esta manera solventar ciertos gastos corrientes.

- ✓ **EFICIENCIA DEL RECURSO HUMANO**

$$\text{Eficiencia del Recurso Humano} = \frac{\text{Gastos de Personal}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

$$\text{Eficiencia del Recurso Humano} = \frac{594.768,40}{617.971,00} * 100$$

$$\text{Eficiencia del Recurso Humano} = 0,96\% * 100$$

$$\text{Eficiencia del Recurso Humano} = 96\%$$

INTERPRETACIÓN

Este indicador permite determinar la participación del recurso humano dentro del Municipio para generar ingresos, es así que luego de aplicado el indicador tenemos un valor porcentual del 96%, fundamentando de esta manera que el gasto se debe principalmente al pago de personal, debido a que el Municipio cuenta con bastante recurso humano y por ende el presupuesto asignado no alcanza para cubrir estos gastos.

INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

Loja, Febrero del 2012

Ing.
Norman Omar Espinoza Luna
ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Luego de haber revisado y analizado la información presupuestaria del ejercicio 2010 del Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá se realizó la evaluación presupuestaria, llegando a los siguientes resultados:

El Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá mediante la ejecución presupuestaria de ingresos, demostró que para el año 2010 ha recibido el 69% de los ingresos presupuestados como: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento, este valor porcentual nos indica que el Municipio ha realizado una apropiada recaudación de sus ingresos, esto ha permitido que la entidad cumpla con las actividades planteadas en el presupuesto.

Mediante la aplicación del indicador de gastos se obtuvo un porcentaje del 54% de los gastos presupuestados con una diferencia del 46% de ingresos no recibidos por el Municipio; así los gastos corrientes se

incrementaron en un valor porcentual del 91%, los gastos de inversión en un 40%, los gastos de capital en un 84% y los de financiamiento en un 99%, el cual representa el porcentaje más elevado de los gastos, debido al pago de la amortización de la deuda pública y de la cancelación de los pasivos circulantes.

Al realizar el análisis del índice de solvencia financiera nos demuestra que los ingresos corrientes son inferiores a los gastos corrientes, el más alto gasto que tiene el Municipio se debe al pago del personal, pago de bienes y servicios y por los gastos financieros, es así que la entidad cuenta con una valor de 0,81 centavos para cubrir las obligaciones contraídas, de igual forma tenemos el nivel de endeudamiento del Municipio con un porcentaje del 15,22% y una dependencia financiera del 78,48% tanto de transferencias corrientes y de capital, que son otorgadas por el estado para cubrir necesidades institucionales que van en beneficio de la colectividad.

Al aplicar el indicador de ahorro corriente se pudo evidenciar que el Municipio del Cantón Gonzanamá tiene un gasto corriente de -$250.714,36, aspecto negativo que impide a la entidad cumplir con las obligaciones contraídas. La capacidad institucional para generar ingresos propios y poder cubrir con los gastos corrientes corresponde a un

porcentaje del 10,64%, demostrando así una deficiencia en el mismo, estos datos indican que la entidad no se preocupa por realizar actividades que le permitan generar ingresos y así poder cubrir una parte de los gastos corrientes.

Finalmente en lo que respecta a la eficiencia del recurso humano podemos determinar la participación del mismo dentro del Municipio con un valor porcentual del 96% lo que refleja el excesivo personal con el que cuenta la entidad y por ende esto provoca que en el presupuesto se genere un mayor gasto.

Nancy Jacqueline Cobos Macas — **AUTORA**

Carmen Isabel Ludeña Espinoza — **AUTORA**

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO BASADA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ PARA EL PERÍODO 2012

Antecedentes

Una vez concluido el trabajo de investigación aplicado en el Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá se ha creído conveniente plantear una propuesta de mejoramiento referente a la realización del Plan Operativo Anual (POA) de la entidad.

La aplicación del Plan Operativo permitirá concretar los objetivos a conseguir y la manera como se aspira alcanzarlos, este mecanismo nos ayuda a su vez al cumplimiento de lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos del Municipio.

Objetivos

- ✓ Lograr que el Municipio del Cantón Gonzanamá cumpla a cabalidad las actividades planificadas en el presupuesto.
- ✓ Ajustar el Plan Operativo Anual a las disposiciones legales y concordar con el presupuesto asignado al Municipio del Cantón Gonzanamá.

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2012

PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS		PLAZOS		PRESUPUESTO		FINANCIAMIENTO		META
		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESDE	HASTA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	RECURSOS MUNICIPALES	TRANSFER.	
Construcción de Unidades Sanitarias	Unidad de Alcantarillado y Agua Potable	Mejorar la condición de vida del Sector Urbano y Rural	-Disminuir enfermedades, en niños y adultos - Eliminar las heces en forma adecuada, evitando la contaminación del medio ambiente	01 / 01 2012	31 / 12 2012	$10.000,00	$5.000,00		$15.000,00	Hasta finales del 2012, construir las baterías sanitarias en el sector urbano y rural
Mejoramiento de las Vías del Sector Rural	Departamento de Obras Públicas	Disponer de vías en buen estado, para beneficio de la comunidad	- Mantener habilitadas en forma permanente las vías del sector rural - Evitar que la población beneficiada tenga contratiempos en la movilidad - Disminuir accidentes vehiculares	01 / 01 2012	31 / 12 2012		$75.000,00		$75.000,00	Disponer de vías en buen estado

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2012

PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS		PLAZOS		PRESUPUESTO		FINANCIAMIENTO		META
		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESDE	HASTA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	RECURSOS MUNICIPALES	TRANSFER.	
Construcción de Canchas de uso Múltiple en el sector Urbano y Rural	Departamento de Obras Públicas	Dotar de una excelente infraestructura deportiva al sector urbano y rural	- Contar con espacios recreativos para los niños y jóvenes de la comunidad - Tener un lugar apropiado para la realización de actos deportivos y culturales	02 / 02 2012	31 / 12 2012	$35.000,00	$48.000,00		$83.000,00	Concluir con el 100% de la obra planificada
Construcción de Casas Comunales en el Cantón Gonzanamá	Departamento de Obras Públicas	Construir viviendas apropiadas para el buen vivir de la colectividad	- Beneficiar a las personas de bajos recursos económicos - Mejorar la condición de vida de los habitantes del Cantón Gonzanamá	01 / 03 2012	31 / 08 2012	$46.000,00			$46.000,00	Disponer de viviendas adecuados para realizar actividades culturales y sociales

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2012

PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS		PLAZOS		PRESUPUESTO		FINANCIAMIENTO		META
		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESDE	HASTA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	RECURSOS MUNICIPALES	TRANSFER.	
Mejoramiento de la Infraestructura Educativa del Cantón y sus Parroquias	Departamento de Obras Públicas	Mejorar las instalaciones de los establecimientos educativos	- Dotar de excelentes áreas educativas a los estudiantes - Lograr un apropiado ambiente en las aulas formativas - Contar con aulas didácticas para el bienestar de los alumnos y docentes	01 / 02 2012	31 / 06 2012	$14.000,00	$16.000,00		$30.000,00	Cumplir con el 100% del mejoramiento de los centros educativos
Adquisición de fondos Bibliográficos y materiales didácticos para los Centros Educativos	Jefatura de Biblioteca Municipal	Gestionar la compra de fondos bibliotecarios y materiales didácticos	- Entregar material didáctico a los centros educativos - Dotar de Implementos actualizados a docentes y alumnos	01 / 04 2012	31 / 12 2012	$5.000,00	$6.000,00		$11.000,00	Al finalizar el año contar con el fondo bibliográfico y entregar el material didáctico

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2012

PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS		PLAZOS		PRESUPUESTO		FINANCIAMIENTO		META
		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESDE	HASTA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	RECURSOS MUNICIPALES	TRANSFER.	
Construcción del Sistema de Agua Potable en las Parroquias del Cantón	Departamento de Obras Públicas	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector rural	- Construir los sistemas de agua potable y saneamiento - Abastecer a la comunidad de líquido vital sin contaminación alguna	01 / 05 2012	31 / 10 2012		$78.000,00	$10.000,00	$68.000,00	Disponer del sistema de agua potable hasta finales del año 2012
Adoquinar algunas calles de las cabeceras parroquiales y de la ciudad de Gonzanamá	Departamento de Obras Públicas	Mejoramiento de la calzada de las calles urbanas y rurales	- Arreglar las calles de la cabecera cantonal y de las parroquias - Satisfacer las necesidades de la comunidad y contribuir al desarrollo cantonal	01 / 05 2012	30 / 10 2012	$18.000,00	$35.000,00		$53.000,00	Concluir el adoquinado de las calles en todo el cantón

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2012

PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS		PLAZOS		PRESUPUESTO		FINANCIAMIENTO		META
		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESDE	HASTA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	RECURSOS MUNICIPALES	TRANSFER.	
Adecuación de la Biblioteca Municipal	Jefatura de Biblioteca Municipal	Mejorar el servicio de Biblioteca Municipal del Cantón	- Dotar de los instrumentos necesarios para el funcionamiento de la biblioteca - Capacitar al personal de la biblioteca - Implementar medios tecnológicos	01 / 01 2012	31 / 12 2012	$8.000,00		$8.000,00		Al final del 2012 se contará con una biblioteca virtual remodelada y adecuada a las exigencias actuales de la comunidad
Dotación de Mobiliarios y Suministros para el Municipio del Cantón	Dirección Financiera	Adquirir Mobiliario y Suministros para la Entidad	- Solicitar al Dpto. Financiero nuevos mobiliarios y suministros. - Capacitar al personal para la utilización eficiente y funcional de la oficina	01 / 01 2012	31 / 12 2012	$10.000,00			$10.000,00	Adquirir los mobiliarios y suministros necesarios durante el período 2012

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2012

PROYECTO	ÁREA RESPONSAB.	OBJETIVOS		PLAZOS		PRESUPUESTO		FINANCIAMIENTO		META
		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESDE	HASTA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	RECURSOS MUNICIPALES	TRANSFER.	
Promover la Producción Agrícola y Ganadera a nivel Provincial y Nacional	Alcalde y Cámara Edilicia del Cantón	Dar a conocer los productos agrícolas y ganaderos del Cantón	- Apoyar a los agricultores y ganaderos de la comunidad - Promocionar los diversos productos para lograr un mayor ingreso de recursos y a la vez difundir las riquezas del Cantón - Mejorar la condición de vida de los agricultores y ganaderos	01 / 01 2012	31 / 12 2012	$8.000,00	$6.000,00	$14.000,00		Lograr la venta del 100% de los productos durante el período 2012
Construcción y Mejoramiento de Parques en el Sector Urbano y	Departamento de Obras Públicas	Mejorar el Ornato del Cantón y las Parroquias	- Contar con espacios de recreación en beneficio de toda la comunidad - Generar turismo en	01 / 01 2012	30 / 11 2012	$38.000,00	$25.000,00		$63.000,00	Concluir con el 100% de la obra planificada

Rural			el Cantón y sus alrededores logrando el desarrollo y progreso del mismo - Mejorar el medio ambiente a través de la siembra de plantas ornamentales							

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2012

PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS		PLAZOS		PRESUPUESTO		FINANCIAMIENTO		META
		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESDE	HASTA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	RECURSOS MUNICIPALES	TRANSFER.	
Reconstrucción de Muros y Planta de Alcantarillado en el Cantón	Departamento de Obras Públicas	Realizar la construcción apropiada de los Muros y el Alcantarillado	- Brindar un mejor servicio y condición de vida a la comunidad gonzanameña - Evitar riesgos de inundación en el tiempo invernal	01 / 01 2012	31 / 10 2012	$70.000,00			$70.000,00	Culminar con el Proyecto de Alcantarillado en todo el Cantón
Implementación de Maquinaria y Equipo en el Municipio del Cantón	Departamento de Obras Públicas	Adquirir Maquinaria y Equipo de Calidad	- Prestar servicios a la colectividad en las diferentes necesidades comunitarias	01 / 04 2012	31 / 07 2012	$180.000,00			$180.000,00	Adquirir la Maquinaria y el Equipo previsto para el período 2012

DISCUSIÓN

g. DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación permitió determinar que en el Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá no realizan evaluaciones presupuestarias, motivo por el cual se ve la necesidad de dar cumplimiento a dicha fase del ciclo presupuestario con el fin de establecer la gestión de sus recursos en el cumplimiento de los objetivos de la entidad, es por ello que se considera necesario dejar una metodología para elaborar una evaluación presupuestaria.

Al continuar con el desarrollo del trabajo de investigación se evidenció que el Municipio del Cantón Gonzanamá no cuenta con un Plan Operativo Anual en el período 2010, siendo este la base para la correcta estructuración del presupuesto.

La aplicación de la evaluación presupuestaria en el Municipio del Cantón Gonzanamá se inicia a través de la aplicación de indicadores de eficiencia y eficacia, puesto que son una herramienta de control que permite medir la eficacia de los ingresos y gastos, la solvencia financiera, el endeudamiento, la dependencia financiera y la autosuficiencia en la ejecución del presupuesto durante el período fiscal, estos indicadores fueron aplicados en base a las necesidades del Municipio.

Así mismo se planteó una propuesta de mejoramiento la cual está encaminada a sugerir un mecanismo diferente para la elaboración del presupuesto del Municipio del Cantón Gonzanamá, todo esto con la finalidad de que la entidad en futuros períodos logre cumplir en un 100% los objetivos y metas presupuestarias.

Finalmente tenemos la entrega del informe, en el cual se detalla la real situación en la que se encuentra el Municipio, adjuntando además las conclusiones y recomendaciones lo que ayudará a conocer a los funcionarios las falencias encontradas y las posibles soluciones a las mismas.

CONCLUSIONES

h. CONCLUSIONES

- ✓ El Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá no realiza evaluaciones presupuestarias de manera correcta lo cual le impide tener una información adecuada para el manejo de las actividades de la entidad.

- ✓ El Municipio del Cantón Gonzanamá no cuenta con un Plan Operativo Anual, ocasionando que la entidad no cumpla a cabalidad con todas las disposiciones, normas y demás reglamentos dentro del proceso presupuestario.

- ✓ Al aplicar el examen de evaluación presupuestaria se evidenció que el Municipio no posee autosuficiencia, lo que demuestra una insuficiente planificación por parte de la entidad en la captación de recursos propios.

- ✓ Obtenida la información se logró constatar que en el Municipio del Cantón Gonzanamá se realizan constantes reformas presupuestarias, debido a la falta de una correcta planificación en el Proyecto de Trabajo.

RECOMENDACIONES

i. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda al Municipio tomar en cuenta nuestro trabajo de investigación para que de esta manera realicen periódicamente la evaluación presupuestaria de acuerdo a lo que señalan las normas y técnicas del presupuesto, con la finalidad de encontrar medidas correctivas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- ✓ El Municipio del Cantón Gonzanamá debería realizar un plan operativo anual, él mismo que servirá de guía para la correcta y eficiente administración, permitiendo buscar nuevas estrategias en la captación de recursos y obtener una distribución equitativa de los mismos.

- ✓ Los directivos de la entidad deberían realizar actividades que les permitan incrementar sus ingresos, para de esta manera cubrir algunas necesidades comunitarias.

- ✓ Se recomienda a las autoridades correspondientes planificar adecuadamente las actividades, considerando valores reales de acuerdo a los recursos con los que cuenta la entidad, para de esta manera evitar la realización de reformas a otras partidas presupuestarias.

BIBLIOGRAFÍA

j. BIBLIOGRAFÍA

ALBOLEDA VELÉZ, Germán; Proyectos, Formulación, Evaluación y Control, AC, Editores, Cuarta Edición.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. CAPÍTULO VII ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial, Año II, Número 303).

Contraloría General del Estado, MANUAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN. Segunda Edición, año 2009.

CUESTA, Rafael, Ing. Com., Análisis a los Estados Financieros, Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, 2006.

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ. Reglamento Orgánico Funcional.

Módulo 8- Contabilidad Gubernamental, Universidad Nacional de Loja.

Normas de Control Interno para el Sector Público. RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORIA Nº 072-2009- CG.

www.semplades.gob.ec/ 2011

ANEXOS

PROYECTO APROBADO

a) TEMA

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO APLICADO AL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ EN EL PERÍODO 2010”

b) PROBLEMÁTICA

Las instituciones del sector público son creadas por el estado con el objeto de brindar servicios a la población, son alimentadas con recursos del gobierno, sin embargo estos recursos no son bien administrados.

Ecuador es un Estado Constitucional de Derecho y Justicia, se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada, es el encargado de impulsar el desarrollo económico del país y el fortalecimiento de las entidades seccionales, mediante la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza. El gobierno central será quién asigne funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos a los diferentes organismos seccionales a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la economía del país se financia de los ingresos del sector público y del sector privado, dentro de los cuales tenemos: el petróleo y sus derivados, los impuestos, la agricultura, la ganadería, la flora, la fauna; etc.

Las asignaciones otorgadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo, los presupuestos de los diferentes organismos autónomos y de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales y cantonales.

La provincia de Loja se encuentra ubicada en la región sur del Ecuador caracterizada económicamente por la agricultura, ganadería y artesanía, etc., siendo estas fuentes de desarrollo para el progreso y mejoramiento de la economía de la ciudad.

Loja tiene características muy especiales que le dan una propia identidad, es una región de la patria ecuatoriana donde el desafío permanente ha forjado personas abiertas a la solidaridad, a la creatividad cultural y a la lucha solidaria por la supervivencia y el progreso.

Actualmente la provincia de Loja cuenta con 16 Municipios, los cuales se encuentran dirigidos por el Alcalde quién es el encargado de desempeñar las responsabilidades y competencias que señale el estado a través de la Ley. Un Municipio es una entidad administrativa, es una sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y la atención de las necesidades de la ciudad.

El Municipio del Cantón Gonzanamá fue creado mediante Decreto del Poder Legislativo con fecha 27 de Septiembre de 1943 y luego obtuvo el ejecútese por parte del Presidente Constitucional de la República el 30 de Septiembre de 1943, para luego ser publicado en el registro Oficial Nro. 928.

La administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales del Concejo Municipal de Gonzanamá, se regula principalmente por las disposiciones legales y reglamentarias siguientes: Constitución Política del Ecuador, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Código Orgánico de Organización Territorial Autónomo y Descentralizado, Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público y otras leyes conexas.

Al Municipio le corresponde velar por el bienestar social y materiaI de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales, planificando, coordinando y ejecutando planes y programas de prevención y atención social, de igual forma debe promover el desarrollo económico, social, y cultural de la jurisdicción.

Luego de haber realizado una visita a la entidad y haber obtenido información acerca del funcionamiento y sus registros contables, se ha evidenció que en la institución no han realizado ningún tipo de evaluación

presupuestaria, detectando la presencia de algunos problemas como son:

- ✓ El presupuesto es ejecutado en un 90% debido a que los recursos mensuales no llegan oportunamente, impidiendo de esta manera que la entidad cumpla con las actividades planificadas.

- ✓ No realizan una evaluación presupuestaria en la institución, lo que impide evaluar la correcta utilización y control de los recursos financieros asignados en el presupuesto.

- ✓ Existen varias reformas presupuestarias, lo que ocasiona cambios en el presupuesto, debido a la falta de planificación en los proyectos que maneja el Municipio del Cantón Gonzanamá.

Por los antecedentes antes indicados hemos considerado pertinente plantear el siguiente problema: **"COMO INCIDE LA AUSENCIA DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÁ, EN EL PERÍODO 2010"**

c) JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

La Universidad Nacional de Loja, actualmente cuenta con un sistema académico modular denominado SAMOT, el cual nos permite vincular la teoría con la práctica permitiendo aplicar y profundizar los conocimientos adquiridos en las aulas; con el propósito de que éste sea utilizado como guía e instrumento investigativo para estudiantes, docentes y directivos con el fin de reforzar sus conocimientos y así mismo sirva de fundamento para llevarlo a la práctica.

JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Servirá de aporte a la institución ya que nos permitirá dar a conocer a las autoridades del Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá, los aciertos y desaciertos en la ejecución de las actividades planificadas para cumplir con los objetivos institucionales y de esta manera colaborar con el correcto manejo en las actividades financieras y administrativas.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Los resultados obtenidos de la Evaluación Presupuestaria servirán para formular conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la administración de los recursos en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, lo cual aportará a la institución y a la sociedad en general.

d) OBJETIVOS

GENERAL

- ✓ Realizar la Evaluación Presupuestaria y aplicar una Propuesta de Mejoramiento en el Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá en el período 2010.

ESPECÍFICOS

- ✓ Comprobar que el presupuesto asignado para el año 2010 del Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá, haya sido utilizado correctamente de acuerdo a las actividades planificadas.

- ✓ Verificar que el Proyecto de Trabajo de la institución haya sido ejecutado de acuerdo al presupuesto asignado.

- ✓ Medir la eficiencia y eficacia de los recursos de la entidad, verificando el grado de observancia y el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias; mediante la aplicación de índices e indicadores.

e) MARCO TEÓRICO

SECTOR PÚBLICO

"El sector público es el conjunto de organismos administrativos como empresas e instituciones que dependen del Estado en una economía nacional mediante los cuales se cumple y se hace cumplir las leyes que rigen al país.

FUNCIONES DEL ESTADO

- ✓ **Función Ejecutiva:** Esta comprendida por el Presidente de la República, Vicepresidente, Ministros de Estado y los demás organismos e instituciones para cumplir en el ámbito de su competencia, las atribuciones de planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

- ✓ **Función Legislativa:** La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un período de cuatro años.

- ✓ **Función Judicial o de Justicia Indígena:** Esta comprendida por la Corte Nacional de Justicia, Corte Provincial de Justicia, Juzgado de Paz, Tribunales y Juzgados.

- ✓ **Función Electoral:** La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, estará conformada por el Concejo Nacional Electoral.

- ✓ **Transparencia y Control Social:** Está conformada por el Concejo de Participación Ciudadana, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado y la Superintendencia.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración pública constituye un servicio a la sociedad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."[15]

ENTIDADES DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO

"Son divisiones territoriales de carácter administrativo de un estado, que pueden comprender una o varias localidades, basados en relaciones de

[15]Constitución de la República del Ecuador. Capítulo VII Administración Pública, Pág. 115

vecindad, gobernadas por un ayuntamiento, municipalidad, concejo o alcaldía, con división de poderes, encabezados por un ejecutivo unipersonal.

GOBIERNOS MUNICIPALES

El municipio es un ente público menor y territorial, es una entidad básica de la organización territorial del estado, y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, el Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la Ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
5. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.
6. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios."[16]

JUNTAS PARROQUIALES RURALES

"La Junta Parroquial Rural se considera como persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por: Presidente, Vicepresidente, Secretaria Tesorera y tres vocales de elección popular.

Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución las Juntas Parroquiales Rurales tendrán las siguientes atribuciones:

[16]Constitución de la República del Ecuador. Capítulo VII Administración Pública, Pág. 115

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, ordenanzas, instructivos y reglamentos de la república, así como los acuerdos y resoluciones emitidas de conformidad con la ley por la Junta Parroquial dentro de su circunscripción territorial.
- Convocar en el transcurso de treinta días a partir de su posesión, a la conformación de la Asamblea Parroquial que será el espacio que garantice la participación ciudadana.

- Dictar, aprobar y reformar los reglamentos internos y el reglamento orgánico funcional.

- Gestionar ante los organismos del Estado la transferencia oportuna de los recursos económicos que por ley le corresponde a la parroquia, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios."[17]

PRESUPUESTO

"El presupuesto es una herramienta fundamental que nos permite organizar y planificar las actividades económicas para que se cumplan los objetivos en un determinado tiempo.

[17]Registro Oficial, Año II, Número 303, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El presupuesto se lo elabora con la finalidad de prever el financiamiento de los ingresos y gastos que se van a asignar en los diferentes planes de trabajo.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO

Todo presupuesto por grande, mediano o pequeño que sea, tiene su importancia por las siguientes razones:

- Obtiene que los presupuestos de las entidades y demás organismos del sector público sean la fiel expresión de los proyectos para un programa o período determinado y los instrumentos adecuados para concretarlos.
- Asegura el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario, en tiempo y en forma requerida para la buena marcha de la administración pública."[18]

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

- "Constituirse como un instrumento eficiente de planificación, haciendo posible el cumplimiento de las políticas de desarrollo local, provincial y nacional.

[18]Constitución de la República del Ecuador. Capítulo IV Presupuesto del Estado, Pág. 139

- Establecerse en un verdadero instrumento de gestión, a partir de la programación presupuestaria a través de la fijación de metas de los programas, actividades o proyectos.

UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

Para garantizar la correcta utilización y manejo de los recursos del presupuesto municipal, se han establecido unos mecanismos de control, seguimiento y evaluación presupuestal que se manifiestan a través del control político y el control financiero y económico.

1. Control Político

Es ejercido por el Concejo Municipal, con base en las facultades que le confiere la Constitución Política; comprende desde el momento en que se presenta el proyecto de presupuesto por el Alcalde hasta cuando se aprueba el financiamiento definitivo de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro Municipal de cada año, presentada por el Contralor Municipal o Departamental según el caso.

2. Control Financiero y Económico

Consiste en el seguimiento financiero sobre la administración central y sus entidades descentralizadas. De igual forma, corresponde a la Secretaría de Planeación o quién haga sus veces, realizar el seguimiento a los planes, programas y proyectos de inversión. Por otra parte, la Secretaría de Planeación conforman equipos conjuntos a fin de calificar los resultados logrados y medir la productividad y eficacia de la gestión presupuestal.

COMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

Para comprobar que el presupuesto haya sido utilizado de manera adecuada es necesario revisar la documentación que nos proporciona la información precisa acerca de la utilización del presupuesto que es asignado a los diversos organismos autónomos. Los documentos básicos son:

- Presupuesto de la Entidad,
- Estados Financieros,
- Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos,
- Plan de Trabajo del Municipio."[19]

[19]SILVA García, Francisco, Administración Pública Local. Pág. 83. Año 2007

CLASES DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por Programas

“El presupuesto es un medio para prever y decidir la producción que se va a realizar en un período determinado, así como asignar formalmente los recursos que esa producción exige en las actividades de una institución, sector o región. Es de carácter práctico del presupuesto implica que debe concebírselo como un sistema administrativo que se materializa por etapas.

Presupuestos Institucionales

Según la ley de presupuesto del sector público los presupuestos institucionales comprenderán todos los ingresos, financiamiento y gastos previstos para el ejercicio fiscal dentro del cual se vayan a ejecutar.

Presupuesto Tradicional

El fundamento del presupuesto tradicional es la asignación de los recursos tomando en cuenta, básicamente la adquisición de los bienes y servicios según su naturaleza o destino, sin ofrecer la posibilidad de

correlacionar tales bienes con las metas u objetivos que se pretenden alcanzar, es sólo un instrumento financiero y de control.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO

El sistema de presupuesto de una entidad u organismo del sector público comprende las técnicas, métodos y procedimientos que deben aplicarse en las etapas del ciclo presupuestario. Cada entidad u organismo del sector público establecerá un sistema único de presupuesto que comprenda la programación y administración presupuestaria de todos los ingresos y gastos."[20]

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

[20]REGISTRO OFICIAL, Suplemento, Lunes 22 de Enero del 2010, Pág., 34

Ingresos

"Se define al ingreso, como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica; que puede obtener una persona natural, jurídica, sociedad o un gobierno.

Gastos

Se lo define como las obligaciones asumidas por determinada unidad económica, como consecuencia de una relación comercial de compra, venta, al alquiler de terrenos, bienes o servicios, es el conjunto de obligaciones asumidas por el estado para con terceros."[21]

CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE ACUERDO A SU NATURALEZA	
INGRESOS **Por el Origen:** **TRIBUTARIOS:** ✓ **Impuestos** ✓ **Tasas** ✓ **Contribuciones Especiales** **NO TRIBUTARIOS:** ✓ **Venta de Bienes y servicios** ✓ **Renta de Inversiones** ✓ **Aporte o transferencia y donaciones** ✓ **Endeudamiento**	**GASTOS** **Por el Destino:** **GASTOS EN PERSONAL:** ✓ Consumo ✓ Producción ✓ Inversión **BIENES O SERVICIOS:** ✓ Consumo ✓ Producción **INFRAESTRUCTURA FÍSICA:** ✓ Muebles ✓ Inmuebles

[21]Universidad Nacional de Loja. Módulo 8-2. Contabilidad Gubernamental. Pág. 3-4

FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

Programación

“Es aquel que se basa en objetivos y metas determinadas por la planificación, los programas anuales se elaboran hasta el 15 de Enero de cada año elaborado por la Subsecretaría de Presupuestos, que puede ser Global referente al Presupuesto General del Estado a corto y mediano plazo, el Institucional elaborado por cada institución vinculando los objetivos y metas de los planes plurianuales tanto de la empresas públicas y de los organismos seccionales autónomos.

Formulación

Expresa los resultados de la programación presupuestaria según los catálogos, elaborada por la Subsecretaria de Presupuestos y el clasificador emitidos por el MEF con el fin de posibilitar la exposición manejo y comprensión, estará estructurado de acuerdo a la ubicación de cada institución del Sector Público No Financiero distinguiendo los niveles centrales y desconcentrados basándose en categorías como: programa, actividad y proyecto vinculado a los objetivos y metas de producción y resultados.

El PIA está contenido en el Presupuesto General de Estado en coordinación con el MEF y la SENPLADES de acuerdo a las Directrices Presupuestarias, el MEF entregará a la Presidencia y luego a la Asamblea Nacional.

Aprobación

Es aprobada por la Asamblea Nacional y enviada a la Presidencia para su respectiva publicación en el Registro Oficial y puesto en vigencia el 01 de Enero correspondiente al ejercicio fiscal tanto el presupuesto global e institucional del Sector Público no Financiero.

Ejecución

Utilización de los recursos humanos y financieros asignados en el presupuesto ejecutado sobre las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a la programación física y financiera de cada institución a través del PIA (Programación Indicativa Anual) de la ejecución presupuestaria que debe ser flexible previamente elaborada, PIA aprobada por la Asamblea Nacional donde empieza a abrir las obligaciones derivadas del uso es decir al momento de adquirir un compromiso se procede al devengar de las asignaciones presupuestarias

sin exceder el techo que estará dividido en 2 cuatrimestres es decir la programación cuatrimestral de compromisos aprobado por el Comité de Finanzas el último día hábil antes del comienzo del nuevo cuatrimestre pudiendo ser modificados y reprogramados."[22]

Evaluación

"La Evaluación es la fase que comprende el acompañamiento de la ejecución presupuestaria, a través de la verificación de los resultados parciales en un período de la programación de la ejecución presupuestaria, así como su análisis al finalizar este período. La finalidad de la evaluación es determinar el comportamiento de los elementos del presupuesto, para detectar las desviaciones en la ejecución y en caso de ser necesario, aplicar las medidas correctivas en forma oportuna después de realizadas las erogaciones.

Importancia de la Evaluación

La evaluación es importante porque permite determinar el comportamiento de los elementos del presupuesto, para detectar las desviaciones en la

[22]SILVA García, Francisco, Administración Pública Local. Pág. 88. Año 2007

ejecución y en caso de ser necesario, aplicar las medidas correctivas en forma oportuna.

Objetivos de la Evaluación

- ✓ Medir el grado de eficacia del gasto en función de los objetivos y metas de los planes.
- ✓ Medir el grado de eficiencia en el uso de los recursos asignados a los programas en relación de las metas previstas.
- ✓ Suministrar elementos de juicio a los responsables de la ejecución de programas y proyectos.
- ✓ Determinar las desviaciones de los objetivos y metas programados con lo efectivamente realizado.
- ✓ Determinar la eficacia institucional a través del análisis de la ejecución de los programas presupuestarios.

Instrumentos para la Evaluación Presupuestaria

- Normas Técnicas de Evaluación,
- Planes de Trabajo Institucionales,
- Informe sobre la Ejecución Presupuestaria,
- Informes Anuales de Gestión Institucional,

- Políticas, Leyes, Normas y Técnicas sobre el Proceso Presupuestario.

Liquidación y Clausura

Se hará el 31 de Diciembre de cada año respaldada por la información financiera contable y presupuestaria del ejercicio fiscal cerrado por el Ministerio de Economía y Finanzas."[23]

INDICADORES DE GESTIÓN

"Los indicadores son referentes de medición de cualquier proceso, sea de tipo general o particular; a través de ellos podemos obtener información rápida del desempeño o evolución de actividades correlacionadas. Existen dos clases de indicadores:

- **Indicadores Cuantitativos.-** Son los valores y cifras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones, son un instrumento básico de los cuales aplicaremos los siguientes:

[23]ALBOLEDA VELEZ, Germán; Proyectos, Formulación, Evaluación y Control, AC, Editores, cuarta edición, Pág. 339 - 342

Índice de Eficiencia Administrativa.- Refleja la proporción de los componentes operativos del costo con relación del costo de intermediación y a los activos.

$$EFICIENCIA\ ADMINISTRATIVA = \frac{Gastos\ Operacionales}{Activo\ Total}$$

Solvencia Financiera.- Mide la relación entre los ingresos corrientes de un año; este indicador es igual o cercano a la unidad. Cuando sea inferior se presenta una situación de déficit.

$$SOLVENCIA\ FINANCIERA = \frac{Ingresos\ Operacionales}{Activo\ Total}$$

Ahorro Corriente.- Nos permite medir el superávit corriente que tiene gran importancia para determinar la capacidad de endeudamiento de la entidad.

$$AHORRO\ CORRIENTE = Ingresos\ Corrientes - Gastos\ Totales$$

Dependencia Financiera.- Permite medir la relación porcentual entre ingresos por transferencias del estado y los ingresos totales.

$$DEPENDENCIA\ FINANCIERA = \frac{Ingresos\ de\ Transferencias}{Ingresos\ Totales}$$

Índice de Endeudamiento.- Mide la capacidad del Municipio para contraer deudas a corto plazo con los recursos que cuenta.

$$NIVEL\ DE\ ENDEUDAMIENTO = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$$

- **Indicadores Cualitativos.-** Permiten tener en cuenta la heterogeneidad, las amenazas y las oportunidades del entorno organizacional, además permiten evaluar la capacidad de gestión de la dirección y demás niveles de la organización.

Logro de la Eficacia.- Establece el grado de cumplimiento de los gastos efectuados contra los gastos presupuestados y su incidencia presupuestaria.

$$LOGRO\ DE\ EFICACIA = \frac{Gasto\ \ Ejecutado}{Gasto\ \ Programado}$$

Eficacia en los Ingresos.- Relaciona el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos efectuados por el Municipio respecto al presupuesto Institucional de apertura.

$$EFICACIA\ EN\ LOS\ INGRESOS = \frac{Monto\ de\ la\ Ejecucion\ Presupuestaria}{Monto\ de\ Ingresos\ Estimados}$$

Eficiencia del Recurso Humano.- Expresa el nivel de participación del sector humano en la generación de ingresos a la Institución."[24]

$$EFICIENCIA\ DEL\ RECURSO\ HUMANO = \frac{Gasto\ \ de\ \ Personal}{Ingresos\ \ Corrientes} * 100$$

ASPECTOS A EVALUAR POR MEDIO DE INDICADORES

"Para que los indicadores puedan evaluar la dimensión, deben posibilitar la medición de:

[24] CUESTA, Rafael, Ing. Com., Análisis a los Estados Financieros, Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, 2006, pág. 54.

- **IMPACTO**

- ✓ Mide el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Cuantifica valores y efectos de clientes.
- ✓ Mide el desarrollo de los proceso.

- **CALIDAD**

- ✓ Mide el grado en que los productos y servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes.
- ✓ Cuantifica la necesidad del cliente.

- **COBERTURA**

- ✓ Informa sobre el alcance de las acciones.

- **EFICIENCIA**

- ✓ Mide costos unitarios y productividad.
- ✓ Cuantifica la utilización racional de recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de tiempo, para obtener productos y servicios a menor costo unitario.

- **ECONOMÍA**

✓ Uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuadas que permitan lograr el menor costo y un mayor beneficio.

- **EFECTIVIDAD**

✓ Cumplimiento de metas en los plazos planificados.

- **ÉTICA**

✓ Constituye uno de los pilares de las normas de actuación de cualquier organización, sea cual fuere su actividad y entorno."[25]

PROPUESTA

La autogestión es el trabajo directo por parte de los funcionarios que conforman una entidad, el cual consiste en obtener recursos a través de la realización de diversas actividades que proporcionen los ingresos necesarios para que una institución logre cumplir con lo planificado. La

[25]CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoria, TOMO I, Pág. 114 - 123

autogestión se presenta como alternativa para la solución de problemas que pueden obstaculizar el desarrollo normal de una organización.

f) METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizarán diferentes métodos y técnicas que nos permitirán profundizarnos en el conocimiento del tema a tratarse.

MÉTODOS

- **MÉTODO CIENTÍFICO**

Este método se aplicará para la construcción del marco teórico de la investigación, basado en un estudio explicativo y descriptivo de procedimientos e indicadores.

- **MÉTODO INDUCTIVO**

Permitirá comprender, entender y analizar todos los aspectos relacionados a la fundamentación teórica y al desarrollo de la actividad práctica, como también las categorías específicas del control contable y presupuestario del Ilustre Municipio del Cantón Gonzanamá.

- **MÉTODO DEDUCTIVO**

Será utilizado en la aplicación de las generalidades de las leyes, normas y reglamentos para la evaluación del presupuesto, la construcción del marco teórico y para la elaboración del ejercicio práctico.

- **MÉTODO ANALÍTICO**

Servirá para aplicar los índices e indicadores de gestión en el desarrollo del trabajo, así como también al análisis detallado y exhaustivo de la información a extraerse en la entidad.

- **MÉTODO MATEMÁTICO**

Permitirá efectuar los respectivos cálculos y cómputos a desarrollarse en los informes de los ingresos y gastos que se presentan en el presupuesto, contrastando con las actividades desarrolladas en el Municipio.

- **MÉTODO SINTÉTICO**

Este método nos ayudará a sintetizar el trabajo de investigación y a la presentación de conclusiones y recomendaciones que servirán de guía para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

TÉCNICAS

- **OBSERVACIÓN**

Esta técnica permitirá obtener el primer acercamiento con la institución, obteniendo como resultado datos objetivos para la elaboración del trabajo de investigación.

- **ENTREVISTA**

Se establecerá un diálogo con el Alcalde, Jefe Financiero y demás funcionarios del Municipio para conocer información sobre las diversas operaciones que realiza la entidad.

- **ENCUESTA**

Mediante esta técnica se elaboró un cuestionario debidamente estructurado el cuál fue aplicado al Jefe Financiero, logrando obtener información administrativa y presupuestaria del Municipio.

- **RECOPILACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

Esta técnica proporcionará la recopilación a través de otras fuentes o por un participante en un suceso o acontecimiento (investigador); dentro de

este aspecto tenemos los textos, revistas, documentos, prensas y otros, que servirán de respaldo para encontrar las soluciones al problema objeto de estudio.

g) CRONOGRÁMA

Nº	ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMB.				OCTUBRE				NOVIEMB.				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Presentación del Tema			*	*																																											
2	Elaboración del proyecto					*	*																																									
3	Presentación del Proyecto							*																																							
4	Revisión del Proyecto							*	*	*																																					
5	Aprobación del Proyecto										*	*	*																																		
6	Desarrollo de la Tesis													*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*																		
7	Revisión Total de la Tesis																													*	*	*	*	*													
8	Impresión del Borrador																																		*	*	*										
9	Aprobación																																					*	*	*								
10	Presentación de Correcciones																																								*	*	*	*	*				
11	Reproducción y Empastado																																											*	*	*		
12	Disertación																																														*

h) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

FINANCIAMIENTO:

Los gastos serán cubiertos por las autoras y se ejecutarán de acuerdo al siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO:

INGRESOS	**VALOR**
APORTE DE LA ASPIRANTE	600,00
APORTE DE LA ASPIRANTE	600,00
TOTAL INGRESOS	***1.200,00***
GASTOS	
COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA	300,00
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BLIBLIOGRÁFICO	120,00
LEVANTAMIENTO DEL TEXTO (BORRADOR)	250,00
MOVILIZACIÓN	100,00
TEXTO DEFINITIVO DE TESIS	250,00
IMPREVISTOS	180.00
TOTAL GASTOS	***1.200,00***

i) BIBLIOGRAFÍA

ALBOLEDA VELÉZ, Germán; Proyectos, Formulación, Evaluación y Control, AC, Editores, cuarta edición, Pág. 339 – 342

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría, TOMO I, Pág. 114 - 123

Constitución de la República del Ecuador; Capítulo VII; Administración Pública; 2008

Constitución de la República del Ecuador; Capítulo IV; Presupuesto del Estado; 2008

CUESTA, Rafael, Ing. Com., Análisis a los Estados Financieros, Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, 2006, pág. 54.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA. Ilustre Municipio de Célica, ejercicio fiscal 2009

Página Web www. EvaluaciónPresupuestaria.gov.ec

Registro Oficial, Año II, Número 303, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

SILVA. García, Francisco. Administración Pública Local. Primera Edición. Quito – Ecuador. Marzo 2008

Universidad Nacional de Loja; Módulo 8-2; Contabilidad Gubernamental; 2010

ENCUESTA DIRIGIDA AL ALCALDE, CONCEJALES, Y JÉFES DEPARTAMENTALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN GONZANAMÀ

1. ¿Conoce usted las etapas y plazos para la formulación del Presupuesto Institucional, según lo dispone el Ministerio de Finanzas?

SI ( )
NO ( )

2. ¿A través de qué mecanismos la entidad planifica las actividades institucionales?

Plan Estratégico ( )

Plan Operativo Anual ( )

Proyecto de Trabajo ( )

3 ¿Cómo funcionario de la entidad conoce usted las Etapas del Ciclo Presupuestario?

SI ( )
NO ( )

4. ¿La aprobación del Presupuesto Institucional se realiza de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal?

SI ( )
NO ( )

5. ¿Las partidas presupuestarias son adecuadamente estimadas y suficientes para el cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto de Trabajo?

SI ( )
NO ( )

6. ¿Conoce usted que es una Reforma Presupuestaria?

SI ( )
NO ( )

7. ¿Conoce usted si en la entidad realizan con frecuencia Reformas Presupuestarias, incumpliendo el Proyecto de Trabajo del Municipio?

SI ( )
NO ( )

8. ¿Conoce usted si en el Municipio efectúan Evaluaciones Presupuestarias?

SI ( )
NO ( )

9. ¿Considera usted que la evaluación presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales?

SI ( )
NO ( )

10. ¿Considera usted necesario que se efectué una capacitación a los funcionarios de la entidad, para realizar evaluaciones presupuestarias?

SI ( )
NO ( )

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1	ACTIVOS	4,393,657.30	5,250,563.29
1.1	OPERACIONALES	130,615.81	1,107,295.34
1.1.1	DISPONIBILIDADES	65,430.01	786,588.97
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	93.94	36.43
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	57,088.11	738,194.29
1.1.1.09	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO MONEDA DE	3,551.06	45,547.17
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	4,696.90	2,811.08
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	65,185.80	167,496.64
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PBLICOS	7,951.80	7,628.04
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0.00	157,888.20
1.1.2.07	ANTICIPOS POR OBLIGACIONES DE OTROS ENTE	275.88	283.02
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIN	300.00	300.00
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	382.50	388.70
1.1.2.21	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	56,275.62	1,008.68
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	0.00	153,209.73
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	25,356.82
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	0.00	14,582.54
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	0.00	6,307.79
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	0.00	10,351.67
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PUBLIC	0.00	25,596.99
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGR	0.00	71,013.92
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	800,471.46	537,984.14
1.2.1	INVERSIONES TEMPORALES	88,369.60	88,369.60
1.2.1.07	INVERSIONES EN VALORES	88,369.60	88,369.60
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	712,101.86	449,614.54
1.2.4.82	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	9,339.63	9,339.63
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	393,095.52	180,029.58
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR AOS ANTERIORES	309,666.71	260,245.33
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	30,081.54	45,644.52

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INV	4,188.72	6,635.48
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	4,188.72	6,635.48
1.3.2	EXISTENCIAS PARA PRODUCCIN Y VENTAS	4,789.00	4,789.00
1.3.2.05	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS	4,789.00	4,789.00
1.3.4	EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PA	21,103.82	34,220.04
1.3.4.08	EXISTENCIA DE BINES DE USO Y CONSUMO PAR	21,103.82	34,220.04
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	3,432,488.49	3,559,639.29
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIN	3,432,488.49	3,559,639.29
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1,305,435.34	1,791,329.04
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	2,462,255.34	2,462,255.34
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIN ACUMULADA	-335,202.19	-693,945.09
2	PASIVOS	606,511.65	799,189.19
2.1	DEUDA FLOTANTE	6,571.44	84,713.31
2.1.2	DEPSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	6,571.44	8,668.27
2.1.2.01	DEPSITOS DE INTERMEDIACIN	467.23	467.23
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	4,099.56	6,156.39
2.1.2.11	GARANTAS RECIBIDAS	1,876.94	1,916.94
2.1.2.15	NOTAS DE CRDITO EMITIDAS	127.71	127.71
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	76,045.04
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0.00	17,996.43
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	0.00	1,213.43
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIEN	0.00	143.77
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	10,215.25
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	0.00	21,454.56
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PBLICAS	0.00	15,042.04
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERS	0.00	2,335.45
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS PARA IN	0.00	1,060.72
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGRE	0.00	6,574.57
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES	0.00	8.82

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.2	DEUDA PUBLICA	599,940.21	714,475.88
2.2.3	EMPRSTITOS	467,961.36	625,614.66
2.2.3.01	CRDITOS INTERNOS	467,961.36	625,614.66
2.2.4	FINANCIEROS	131,978.85	88,861.22
2.2.4.83	CUENTAS POR PAGAR AOS ANTERIORES	131,967.22	88,849.59
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	11.63	11.63
6	PATRIMONIO	3,787,145.65	4,451,374.10
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	3,787,145.65	4,451,374.10
6.1.1	PATRIMONIO PBLICO	3,915,921.52	3,788,653.65
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	3,915,921.52	3,788,653.65
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-127,267.87	664,228.45
6.1.8.01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-127,267.87	0.00
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	0.00	664,228.45
6.1.9	DISMINUCIN PATRIMONIAL	-1,508.00	-1,508.00
6.1.9.91	(-) DISMINUCIN DE DISPONIBILIDADES	1,508.00	1,508.00
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	356,991.01	361,971.86
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	356,991.01	361,971.86
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	1,771.15	1,899.15
9.1.1.09	GARANTAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	355,219.86	360,072.71
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	356,991.01	361,971.86
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	356,991.01	361,971.86
9.2.1.07	EMISIN DE ESPECIES VALORADAS	1,771.15	1,899.15
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTAS EN VALORES,	355,219.86	360,072.71

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
TOTAL ACTIVO =	4,393,657.30	5,250,563.29
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	4,393,657.30	5,250,563.29

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

ESTADO DE RESULTADOS

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

ESTADO DE RESULTADOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
RESULTADO DE EXPLOTACION			
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	4,350.03	0.00
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	21,361.62	0.00
RESULTADO DE OPERACION			
6.2.1	IMPUESTOS	81,906.56	0.00
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	80,758.82	0.00
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	1,147.74	0.00
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	54,600.19	0.00
6.2.3.01	TASAS GENERALES	54,600.19	0.00
6.3.1	INVERSIONES PBLICAS	1,915,264.86	0.00
6.3.1.51	inversiones de desarrollo social	829,800.03	0.00
6.3.1.53	inversiones en bienes nacionales de uso pblico	1,085,464.83	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES	594,768.40	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BSICAS	334,191.63	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	35,858.00	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	146,776.56	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	63,062.21	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	14,880.00	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	115,151.83	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BSICOS	14,708.28	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	66,358.24	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VITICOS Y SUBSISTENCIAS	13,838.44	0.00
6.3.4.04	INSTALACIN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	610.54	0.00
6.3.4.06	CONTRATACIN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	593.16	0.00
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMTICA	1,300.00	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	17,743.17	0.00
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	304.20	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	2,241.44	0.00
TRANSFERENCIAS NETAS			
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	3,568,880.31	0.00
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	2,000.00	0.00
6.2.6.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RGIMEN	438,068.18	0.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIN DEL	1,088,391.67	0.00
6.2.6.23	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	8,800.00	0.00
6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PBLICO	705,437.15	0.00
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIN DEL RGI	1,326,183.31	0.00
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	69,881.59	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PBLICO	26,902.08	0.00
6.3.6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	1,124.15	0.00
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTORPUBLICO	41,855.36	0.00
RESULTADO FINANCIERO			
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	15,904.50	0.00
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	12,834.49	0.00
6.2.5.04	MULTAS	726.40	0.00

ESTADO DE RESULTADOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010 Página 2 de 2

	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PBLICA INTERNA	44,155.04	0.00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS		
6.3.8.51	DEPRECIACION BIENES DE ADMINISTRACION	358,742.90	0.00
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	4,174.61	0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO : 664,228.45

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE GONZANAMA ALCALDIA LOJA - ECUADOR

I. MUNICIPIO DE GONZANAMA DIRECCION FINANCIERA LOJA-ECUADOR

I. MUNICIPIO DE GONZANAMA JEFE DE CONTABILIDAD LOJA-ECUADOR

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

MUNICIPIO DE GONZANAMA

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	56549,74	0,00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	40017,65	0,00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19403,86	0,00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	19113,72	0,00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	440068,18	0,00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	4174,61	0,00
	FUENTES CORRIENTES	**579327,76**	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	576771,97	0,00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	116385,16	0,00
2.1.3.55	CUENTAS POR PAGAR APORTE FISCAL CORRIENTE	0,00	0,00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	44155,04	0,00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	2545,64	0,00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27882,46	0,00
	USOS CORRIENTES	**767740,27**	
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	**-188412,51**	
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPI	3128812,13	0,00
	FUENTES DE CAPITAL	**3128812,13**	
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIN DE INVERSIONES	0,00	0,00
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIN	0,00	0,00
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIN	0,00	0,00
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIN	0,00	0,00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIN	751613,01	0,00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIN	464650,27	0,00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PBLICAS	599244,87	0,00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIN	18825,63	0,00
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS PARA INVERSIN	40794,64	0,00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIN	530884,88	0,00
2.1.3.85	CUENTAS POR PAGAR APORTE FISCAL DE CAPITAL	0,00	0,00
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00

MUNICIPIO DE GONZANAMA

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

	USOS DE PRODUCCION,INVERSION Y CAPITAL	2406013,30	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	722798,83	
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	534386,32	

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PUBLICO	429500,55	0,00
1.1.3.97	CUENTAS PÓR COBRAR ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORE	213065,94	0,00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AOS ANTERIORES	49421,38	0,00
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	691987,87	
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIN DE LA DEUDA PBLICA	297444,24	0,00
2.1.3.97	CUENTAS POR PAGAR DE AOS ANTERIORES	0,00	0,00
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	0,00	0,00
	USOS DE FINANCIAMIENTO	297444,24	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	394543,63	
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	78244,55	0,00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AOS ANTERIORES	0,00	0,00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS	78244,55	
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	142683,90	0,00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AOS ANTERIORES	43117,63	0,00
2.1.3.95	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO A LA RENTA SOBRE UTILIDADES D	0,00	0,00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS	185801,53	
	FLUJOS NETOS	-107556,98	
1.1.1	DISPONIBILIDADES	-721158,96	65430,01
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	-102310,84	65185,80
6.1.9.91	(-) DISMINUCIN DE DISPONIBILIDADES	0,00	1508,00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS	-823469,80	
2.1.2	DEPSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	2096,83	6571,44

MUNICIPIO DE GONZANAMA

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	2096,83	
	VARIACIONES NETAS	-821,372.97	
	SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	-534,386.32	

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE GONZANAMA ALCALDIA LOJA - ECUADOR

I. MUNICIPIO DE GONZANAMA DIRECCIÓN FINANCIERA LOJA-ECUADOR

I. MUNICIPIO DE GONZANAMA JEFE DE CONTABILIDAD LOJA-ECUADOR

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MUNICIPIO DE GONZANAMA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	45,640.00	81,906.56	-36,266.56
1.3	Tasas y Contribuciones	21,750.00	54,600.19	-32,850.19
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	12,300.00	25,711.65	-13,411.65
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	11,720.00	29,465.39	-17,745.39
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	525,561.00	440,068.18	85,492.82
1.9	Otros Ingresos	1,000.00	4,174.61	-3,174.61
5.1	Gastos en Personal	608,835.36	594,768.40	14,066.96
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	163,560.00	117,598.59	45,961.41
5.6	Gastos Financieros	55,000.00	44,155.04	10,844.96
5.7	Otros Gastos Corrientes	5,500.00	2,545.64	2,954.36
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	35,790.00	28,026.23	7,763.77
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	**-250,714.36**	**-151,167.32**	**-99,547.04**
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	4,746,943.26	3,128,812.13	1,618,131.13
7.1	Gastos en Personal para Inversión	833,831.10	761,828.26	72,002.84
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	671,161.79	486,104.83	185,056.96
7.5	Obras Publicas	3,167,634.54	614,286.91	2,553,347.63
7.7	Otros Gastos de Inversión	22,500.00	21,161.08	1,338.92
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	75,000.00	41,855.36	33,144.64
8.4	Activos de Larga Duración	632,152.00	530,893.70	101,258.30
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	**-655,336.17**	**672,681.99**	**-1,328,018.16**
3.6	Financiamiento Público	754,657.35	455,097.54	299,559.81
3.7	Saldos Disponibles	56,112.57	65,430.01	-9,317.44
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	395,280.61	262,487.32	132,793.29
9.6	Amortización Deuda Pública	299,000.00	297,444.24	1,555.76
9.7	Pasivo Circulante	1,000.00	0.00	1,000.00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	**906,050.53**	**485,570.63**	**420,479.90**
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	**0.00**	**1,007,085.30**	**-1,007,085.30**

Ruc No : 1160000750001
Dirección : LOJA Y BOLIVAR
Teléfono : 072664109-072664113
Ciudad GONZANAMA, CAB CANTONAL

MUNICIPIO DE GONZANAMA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

TOTAL INGRESOS	6,570,964.79	4,547,753.58	2,023,211.21
TOTAL GASTOS	6,570,964.79	3,540,668.28	3,030,296.51
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	1,007,085.30	-1,007,085.30

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc No : 1160000750001
Dirección : LOJA Y BOLIVAR
Teléfono : 072664109-072664113
Ciudad GONZANAMA, CAB CANTONAL

CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : **6** Institución : **844** Unidad Ejecutora : **0000**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.01.03	A la Utilidad por la Venta de Predios Rurales	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	10,000.00	0.00	10,000.00	14,584.24	7,760.05	-4,584.24
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	20,000.00	0.00	20,000.00	37,082.21	18,960.34	-17,082.21
1.1.02.06	De Alcabalas	15,000.00	0.00	15,000.00	29,092.37	29,092.37	-14,092.37
1.1.02.07	A los Activos Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.1.03.12	A Los Espectaculos Publicos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	0.00	200.00	200.00	320.00	320.00	-120.00
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	300.00	0.00	300.00	827.74	416.98	-527.74
1.1.07.09	Sobre Reajuste de Precios en la Contratacin Pblica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.99	Otros Impuestos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
				45640,00	81906,56		- 36266,56
1.3.01.03	Ocupacion De Lugares Publicos	1,000.00	0.00	1,000.00	798.00	766.00	202.00
1.3.01.06	Especies Fiscales	2,000.00	0.00	2,000.00	1,972.00	1,972.00	28.00
1.3.01.07	Venta De Bases	500.00	1,100.00	1,600.00	811.00	763.00	789.00

Ruc No : 1160000750001
Dirección : LOJA Y BOLIVAR
Teléfono : 072664109-072664113
Correo Electrónico municipiogonzanama@gmail.co
Ciudad GONZANAMA, CAB

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.08.01	Serv.Adm.Predios Urbanos	2,000.00	0.00	2,000.00	3,758.00	2,074.00	-1,758.00
1.3.01.08.02	Serv.Adm-Predios Rusticos	2,000.00	0.00	2,000.00	15,052.00	7,560.00	-13,052.00
1.3.01.08.03	Serv.Admin.Agua	2,000.00	0.00	2,000.00	15,096.00	11,335.00	-13,096.00
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	2,000.00	0.00	2,000.00	4,382.00	4,378.44	-2,382.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.14	Servicios de Camales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalizacion De Obras	0.00	5,000.00	5,000.00	6,082.95	6,082.95	-1,082.95
1.3.01.16.01	Recoleccion De Basura	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1.3.01.16.02	Recolección De Basura - Agua	1,000.00	0.00	1,000.00	5,785.20	4,223.22	-4,785.20
1.3.01.17	Afericion De Pesas Y Medidas	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
1.3.01.18	Aprobacion De Planos E Inspeccin De Construcciones	1,500.00	0.00	1,500.00	863.04	863.04	636.96
1.3.01.20	Conexion Y Reconexion Del Servicio De Alcantarillado Y Canalizacin	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.21	Conexion Y Reconexion Del Servicio De Agua Potable	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.99	Otras Tasas	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.04.06.01	Mejoras Por Adoquinado	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Ruc No : 1160000750001

Dirección : LOJA Y BOLIVAR

Teléfono : 072664109-072664113

Correo Electrónico municipiogonzanama@gmail.co

Ciudad GONZANAMA, CAB

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : **6** Institución : **844** Unidad Ejecutora : **0000**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalizacin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.4.02.01.01	Venta De Abono Orgànico (Humus)	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
1.4.02.06.01	Materiales Y Accesorios De Agua Potable	500.00	0.00	500.00	950.86	937.86	-450.86
1.4.02.06.02	Venta De Medidores	500.00	0.00	500.00	1,292.00	1,291.00	-792.00
1.4.02.99.01	Otras Ventas Productos Y Materiales (Tachos Basura)	0.00	500.00	500.00	2,107.17	407.00	-1,607.17
1.4.03.01	Agua Potable	4,000.00	0.00	4,000.00	17,048.99	13,618.11	-13,048.99
1.4.03.03.01	Alcantarillado Conex.Nueva	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
1.4.03.03.02	Alcantarillado Agua	3,000.00	0.00	3,000.00	4,268.63	3,105.89	-1,268.63
1.4.03.13	Herramientas Medidores Ag	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.14	Otras Ventas De Productos Y Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Tecnicos Y Especializados	300.00	0.00	300.00	44.00	44.00	256.00
1.7.02.01	Terrenos Alquiler De Bovedas	1,000.00	0.00	1,000.00	1,212.00	1,212.00	-212.00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	5,000.00	0.00	5,000.00	11,665.00	6,419.50	-6,665.00
1.7.02.04	Maquinarias y Equipos	200.00	0.00	200.00	3,027.50	3,003.50	-2,827.50

Ruc No : 1160000750001 | Dirección : LOJA Y BOLIVAR | Teléfono : 072664109-072664113 | Correo Electrónico municipiogonzanama@gmail.co | Ciudad GONZANAMA, CAB

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : **6** Institución : **844** Unidad Ejecutora : **0000**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.05	Vehiculos	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
1.7.03.01	Tributaria	5,000.00	0.00	5,000.00	12,834.49	8,033.32	-7,834.49
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.01	Tributarias	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.02	Infraccion A Ordenanzas Municipales	10.00	0.00	10.00	726.40	445.40	-716.40
1.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.99	Otras Multas	100.00	0.00	100.00 11720,00	0.00 29465,39	0.00	100.00 - 17715,39
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autonomas	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
1.8.04.05	De Planillas de Telecomunicaciones	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del FODESEC a Municipios que no son Capitales de Provincia	230,000.00	60,716.08	290,716.08	290,714.97	290,714.97	1.11
1.8.06.16.01	10% De La Ley De Distribución Del Pge - Año 2010	257,596.00	-34,751.08	222,844.92 525561,00	147,353.21 144068,18	147,353.21	75,491.71 85419282
1.9.04.99	Otros no Especificados	1,000.00	0.00	1,000.00 1000,00	4,174.61 1174,61	4,174.61	-3,174.61 - 3174,61
2.4.01.06.01	Herramientas (Medidores De Agau Potable)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.01	Aporte Junta Cantonal De La Niñez	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00

Ruc No : 1160000750001

Dirección : LOJA Y BOLIVAR

Teléfono : 072664109-072664113

Correo Electrónico municipiogonzanama@gmail.co

Ciudad GONZANAMA, CAB

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : **6** Institución : **844** Unidad Ejecutora : **0000**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.01.02	Fondo De Salvamento Y Patrimonio Cultural	4,500.00	0.00	4,500.00	4,968.08	4,968.08	-468.08
2.8.01.01.03	Donaciones Del 35% Impuesto A La Renta 2010	49,000.00	240,945.73	289,945.73	73,386.60	73,386.60	216,559.13
2.8.01.01.04	10% Agua Potable (Ice)	0.00	433,247.41	433,247.41	458,119.53	458,119.53	-24,872.12
2.8.01.02.01	Vialidad Consejo Provincial-Loja	0.00	15,000.00	15,000.00	44,207.79	44,207.79	-29,207.79
2.8.01.06.01	Bede- Carro Recolector De Residuos Solidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.02	Bede.- Fondo Excedentes 2008.	0.00	127,286.15	127,286.15	101,828.92	101,828.92	25,457.23
2.8.01.06.03	Bede.-Fondo De Preinversión 2010	0.00	75,700.00	75,700.00	52,977.94	52,977.94	22,722.06
2.8.01.06.04	Bede-Adquisición Equipo Caminero	0.00	170,261.00	170,261.00	153,196.27	153,196.27	17,064.73
2.8.01.06.05	Bede-Alcantarillado Pluvial Gonzanamá.	0.00	499,266.35	499,266.35	199,706.54	199,706.54	299,559.81
2.8.02.04.01	Donaciòn 35% Impuesto A La Renta 2009	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.02	Convenio Con El Programa Regional De Ecobona	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
2.8.02.04.03	Plan Binacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.04	10% Planillas De Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.04	Del Sector Privado No Financiero	0.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	0.00
2.8.04.08.01	Fondvial 2010	200,000.00	50,000.00	250,000.00	225,365.39	225,365.39	24,634.61

23/02/2011 16:44:33

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : **6** Institución : **844** Unidad Ejecutora : **0000**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.04.08.02	Fondvial 2009	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
2.8.04.08.03	Fondvial 2006 Convenio Maquinaria	280,000.00	0.00	280,000.00	400,936.76	400,936.76	-120,936.76
2.8.04.08.04	Programa Praguas - Año 2008	223,770.75	0.00	223,770.75	79,135.00	79,135.00	144,635.75
2.8.04.08.05	Programa Praguas 2008 (Aporte A La Comunidad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08.06	Convenio Miduvi Mec 2008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08.07	Fondo De Estabilización Petrolera 10% Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08.08	Bede-Alcantarillado Sanitario Vega Grande	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08.09	Fondvial 2007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16.01	Ley 15% De Distribución Del 15% P.G.E - Año 2010	2,318,365.87	0.00	2,318,365.87	1,326,183.31	1,326,183.31	992,182.56
3.6.02.01.01	Bede-Adquisición Equipo Caminero	0.00	255,391.00	255,391.00	255,391.00	229,794.01	0.00
3.6.02.01.02	Bede-Alcantarillado Pluvial Gonzanamá.	0.00	499,266.35	499,266.35	199,706.54	199,706.54	299,559.81
3.6.02.01.06	Bede-(Prestamo Carro Recolector De Reduos Solidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.07	Bede-Construcc.Alcant.Sanitario Vega Grande-Sacapalca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01.01	Caja Y Bancos	55,662.57	0.00	55,662.57	65,430.01	0.00	-9,767.44
3.7.01.01.02	Caja Chica	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00

Ruc No : 1160000750001

Dirección : LOJA Y BOLIVAR

Teléfono : 072664109-072664113

Correo Electrónico municipiogonzanama@gmail.co

Ciudad GONZANAMA, CAB

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : **6** Institución : **844** Unidad Ejecutora : **0000**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.01	Cartera Vencida	24,000.00	0.00	24,000.00	32,953.91	32,953.91	-8,953.91
3.8.01.01.02	Iva Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	16,467.47	16,467.47	-16,467.47
3.8.01.02.01	Anticipos A Contratistas	369,280.61	0.00	369,280.61	212,281.29	212,781.29	156,999.32
3.8.01.02.02	Anticipos A Servidores Municipales	2,000.00	0.00	2,000.00	784.65	284.65	1,215.35
				395280 61	262187.32		132793.29
	TOTALES :	**4,161,035.80**	**2,409,928.99**	**6,570,964.79**	**4,547,753.58**	**4,400,127.76**	**2,023,211.21**
	TOTAL ACUMULADO :	4,161,035.80	2,409,928.99	6,570,964.79	4,547,753.58	4,400,127.76	2,023,211.21

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

MUNICIPIO DE GONZANAMA * DIRECCION FINANCIERA * LOJA-ECUADOR

MUNICIPIO DE GONZANAMA * JEFE DE CONTABILIDAD * LOJA-ECUADOR

Ruc No : 1160000750001
Dirección : LOJA Y BOLIVAR
Teléfono : 072664109-072664113
Correo Electrónico municipiogonzanama@gmail.co
Ciudad GONZANAMA, CAB

CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	140,640.00	-4,788.00	135,852.00	135,852.00	0.00	135,852.00	134,611.54	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11,720.00	830.00	12,550.00	12,549.00	1.00	12,549.00	12,549.00	1.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,962.00	358.00	2,320.00	2,320.00	0.00	2,320.00	2,320.00	0.00
5.1.05.04	Encargos y Subrogaciones	2,000.00	0.00	2,000.00	1,049.29	950.71	1,049.29	970.60	950.71
5.1.05.06	Licencia Remunerada	6,000.00	-1,200.00	4,800.00	2,993.90	1,806.10	2,993.90	2,993.90	1,806.10
5.1.05.07	Honorarios	2,100.00	-1,000.00	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00
5.1.05.08	Dietas	115,689.00	0.00	115,689.00	115,688.16	0.84	115,688.16	105,135.93	0.84
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	10,000.00	11,988.00	21,988.00	21,105.61	882.39	21,105.61	20,697.61	882.39
5.1.06.01	Aporte Patronal	15,681.36	0.00	15,681.36	15,183.91	497.45	15,183.91	13,998.10	497.45
5.1.06.02	Fondo de Reserva	6,926.00	4,790.00	11,716.00	10,604.12	1,111.88	10,604.12	10,869.98	1,111.88
5.1.07.06	Por Jubilacin	0.00	15,000.00	15,000.00	14,880.00	120.00	14,880.00	14,880.00	120.00
5.3.01.04	Energa Elctrica	6,000.00	0.00	338696,36 6,000.00	332225,99 5,198.28	6469,37 801.72	5,198.28	5,194.90	801.72
5.3.01.05	Telecomunicaciones	8,000.00	2,000.00	10,000.00	9,333.54	666.46	9,333.54	9,206.94	666.46
5.3.01.06	Servicio de Correo	200.00	0.00	200.00	176.46	23.54	176.46	153.36	23.54
5.3.02.01	Transporte de Personal	1,000.00	0.00	1,000.00	165.00	835.00	165.00	164.55	835.00
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	1,000.00	0.00	1,000.00	465.66	534.34	465.66	465.66	534.34
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin y Publicaciones	500.00	1,000.00	1,500.00	1,308.02	191.98	1,308.02	1,227.79	191.98
5.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	1,000.00	0.00	1,000.00	917.20	82.80	917.20	917.20	82.80
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,000.00	0.00	1,000.00	46.99	953.01	46.99	46.99	953.01
5.3.03.01	Pasajes al Interior	2,000.00	4,000.00	6,000.00	4,894.12	1,105.88	4,894.12	4,894.12	1,105.88
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	7,000.00	1,500.00	8,500.00	7,601.75	898.25	7,601.75	7,601.75	898.25
5.3.03.04	Viticos y Subsistencias en el Exterior	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.04.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	280.00	220.00	280.00	280.00	220.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	500.00	0.00	500.00	270.54	229.46	270.54	270.54	229.46
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimiento Y Reparaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	60.00	940.00	60.00	60.00	940.00
5.3.06.03	Servicio de Capacitacin	1,000.00	0.00	1,000.00	583.16	416.84	583.16	583.16	416.84
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informticos	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	1,000.00	0.00	1,000.00	900.00	100.00	900.00	900.00	100.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparacin de Equipos y Sistemas Informticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1,000.00	3,000.00	4,000.00	1,587.90	2,412.10	1,587.90	1,580.23	2,412.10
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Proteccin	4,460.00	0.00	4,460.00	1,980.00	2,480.00	1,980.00	1,980.00	2,480.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	2,500.00	5,000.00	7,500.00	4,077.68	3,422.32	4,077.68	4,010.14	3,422.32
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00	0.00	500.00	450.03	49.97	450.03	450.03	49.97
5.3.08.07	Materiales de Impres.fotografia.Repeoducc.y	500.00	4,000.00	4,500.00	4,469.25	30.75	4,469.25	4,464.90	30.75
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2,000.00	0.00	2,000.00	389.25	1,610.75	389.25	389.25	1,610.75
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	1,000.00	0.00	1,000.00	455.78	544.22	455.78	455.78	544.22
5.7.01.02	Tasa Generales	500.00	0.00	500.00	179.20	320.80	179.20	179.20	320.80
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	500.00	0.00	500.00	125.00	375.00	125.00	125.00	375.00
5.7.02.06	Costas Judiciales	2,000.00	0.00	2,000.00	875.00	1,125.00	875.00	875.00	1,125.00
8.4.01.03	Mobiliarios	5,000.00	2,000.00	7,000.00	6,157.37	842.63	6,157.37	6,157.37	842.63
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00	0.00	5,000.00	2,413.68	2,586.32	2,413.68	2,413.68	2,586.32

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informticos	4,000.00	0.00	4,000.00	3,559.96	440.04	3,559.96	3,551.81	440.04
	Total Función :	378,378.36	44,478.00	422,856.36	391,146.81	31,709.55	391,146.81	377,626.01	31,709.55

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1 Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	156,660.00	720.00	157,380.00	157,371.63	8.37	157,371.63	155,595.32	8.37
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13,055.00	400.00	13,455.00	13,455.00	0.00	13,455.00	13,455.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,907.00	13.00	2,920.00	2,920.00	0.00	2,920.00	2,920.00	0.00
5.1.05.04	Encargos y Subrogaciones	1,500.00	0.00	1,500.00	657.73	842.27	657.73	657.73	842.27
5.1.05.06	Licencia Remunerada	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.1.05.07	Honorarios	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	6,000.00	0.00	6,000.00	5,281.87	718.13	5,281.87	5,122.47	718.13
5.1.06.01	Aporte Patronal	17,468.00	0.00	17,468.00	17,468.00	0.00	17,468.00	16,012.48	0.00
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11,053.00	2,000.00	13,053.00	11,977.75	1,075.25	11,977.75	11,977.75	1,075.25
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	13.30	486.70	13.30	13.30	486.70
5.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	2,000.00	-1,120.00	880.00	149.80	730.20	149.80	145.55	730.20
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	4,000.00	0.00	4,000.00	1,192.77	2,807.23	1,192.77	1,167.31	2,807.23
5.3.03.04	Viticos y Subsistencias en el Exterior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.06.03	Servicio de Capacitacin	1,000.00	0.00	1,000.00	10.00	990.00	10.00	10.00	990.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	500.00	0.00	500.00	400.00	100.00	400.00	400.00	100.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparacin de Equipos y Sistemas Informticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Proteccin	7,280.00	-200.00	7,080.00	3,080.00	4,000.00	3,080.00	3,080.00	4,000.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	3,000.00	0.00	3,000.00	1,911.08	1,088.92	1,911.08	1,167.20	1,088.92

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1 Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00	0.00	500.00	20.00	480.00	20.00	20.00	480.00
5.3.08.07	Materiales de Impres.fotografia.Reproducc.y	500.00	0.00	500.00	495.00	5.00	495.00	495.00	5.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00	0.00	500.00	55.92	444.08	55.92	55.92	444.08
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	1,000.00	0.00	1,000.00	13.94	986.06	13.94	13.94	986.06
5.7.02.01	Seguros	1,500.00	0.00	1,500.00	912.48	587.52	912.48	912.48	587.52
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500.00	0.00	500.00	453.96	46.04	453.96	453.96	46.04
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informticos	2,000.00	0.00	2,000.00	1,815.40	184.60	1,815.40	1,815.40	184.60
	Total Función :	243,923.00	1,813.00	245,736.00	219,655.63	26,080.37	219,655.63	215,490.81	26,080.37

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1 Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	40,968.00	0.00	40,968.00	40,968.00	0.00	40,968.00	40,258.61	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,414.00	0.00	3,414.00	3,414.00	0.00	3,414.00	3,364.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,090.00	110.00	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00
5.1.05.04	Encargos y Subrogaciones	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,568.00	0.00	4,568.00	4,567.44	0.56	4,567.44	4,186.82	0.56
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,413.00	0.00	3,413.00	3,260.99	152.01	3,260.99	2,995.13	152.01
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
5.3.06.03	Servicio de Capacitacin	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Proteccin	1,940.00	200.00	2,140.00	1,102.10	1,037.90	1,102.10	1,095.48	1,037.90
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00	0.00	300.00	52.00	248.00	52.00	0.00	248.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.07	Material De Impresion Fotografia Y Reproduccion	500.00	0.00	500.00	50.00	450.00	50.00	49.50	450.00
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.10.02	Suministros Para La Defensa Y La Seguridad Publica	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
	Total Función :	68,993.00	-6,690.00	62,303.00	54,614.53	7,688.47	54,614.53	53,149.54	7,688.47

Ruc N°: 1160000750001 Dirección : LOJA Y BOLIVAR Teléfono : 072664109-072664113 Correo Electronico : municipiogonzanama@gmail.com

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	37,968.00	0.00	37,968.00	37,468.00	500.00	37,468.00	37,024.02	500.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,164.00	0.00	3,164.00	3,164.00	0.00	3,164.00	3,164.00	0.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,308.00	212.00	1,520.00	1,520.00	0.00	1,520.00	1,520.00	0.00
7.1.05.06	Licencia Remunerada	500.00	85.00	585.00	583.33	1.67	583.33	583.33	1.67
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	1,951.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	4,234.00	0.00	4,234.00	4,233.55	0.45	4,233.55	3,880.80	0.45
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3,163.00	0.00	3,163.00	2,566.10	596.90	2,566.10	2,566.10	596.90
7.3.02.01	Transporte de Personal	24,500.00	-15,302.21	9,197.79	4,653.72	4,544.07	4,653.72	3,457.72	4,544.07
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	2,000.00	0.00	2,000.00	1,506.00	494.00	1,506.00	206.00	494.00
7.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	1,000.00	0.00	1,000.00	120.00	880.00	120.00	120.00	880.00
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	1.50	998.50	1.50	0.00	998.50
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.04.03	Mobiliarios	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitacin	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos	0.00	15,000.00	15,000.00	13,550.60	1,449.40	13,550.60	13,550.60	1,449.40
7.3.06.05.10	Contr. Mpal Conv Interinstitucional Levantamiento Linea Base	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso Y Paquetes Informáticos	300.00	0.00	300.00	200.00	100.00	200.00	200.00	100.00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	1,000.00	10,000.00	11,000.00	230.00	10,770.00	230.00	225.40	10,770.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Proteccin	3,120.00	0.00	3,120.00	1,320.00	1,800.00	1,320.00	1,320.00	1,800.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	400.00	1,000.00	1,400.00	575.20	824.80	575.20	575.20	824.80
7.3.08.06	Herramientas	0.00	3,000.00	3,000.00	1,358.96	1,641.04	1,358.96	1,358.88	1,641.04
7.3.08.07	Materiales De Impresin Fotografa Reproduccin Y Publicaciones	600.00	0.00	600.00	100.00	500.00	100.00	0.00	500.00
7.3.08.11	Materiales De Construccin, Elctricos, Plomera Y Carpintera	0.00	43,000.00	43,000.00	42,796.23	203.77	42,796.23	42,074.57	203.77
7.3.08.12	Materiales Didcticos	5,000.00	0.00	5,000.00	4,065.18	934.82	4,065.18	4,065.18	934.82
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversin	1,000.00	0.00	1,000.00	228.00	772.00	228.00	228.00	772.00
7.5.01.07.01	Construccion Aulas Escolares En El Cantón	91,626.00	-66,190.00	25,436.00	50.00	25,386.00	50.00	50.00	25,386.00
7.5.01.07.02	Const. Aula Centro Artesanal Belgica De Nambacola	20,000.00	0.00	20,000.00	3,844.27	16,155.73	3,844.27	3,844.27	16,155.73
7.5.01.07.03	Const. Aula Agustin Cueva Purununa	12,000.00	0.00	12,000.00	11,731.42	268.58	11,731.42	11,729.03	268.58
7.5.01.07.06	Construcción De La Escuela Bélgica, Nambacola.	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
7.5.01.07.08	Rep Y Mejoramineto De Aulas Col Técnico Gonzanamá	22,850.00	990.00	23,840.00	23,837.03	2.97	23,837.03	22,596.07	2.97
7.5.01.07.09	Construccion De Viviendas Para Maestros De Escuelas	46,800.00	3,200.00	50,000.00	49,307.96	692.04	49,307.96	49,307.96	692.04
7.5.01.07.10	Continuación Const. Estadio Municipal	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.5.01.07.11	Construcción De Canchas De Uso Múltiple. Varias	40,000.00	0.00	40,000.00	7,923.25	32,076.75	7,923.25	7,891.81	32,076.75
7.5.01.07.13	Construcción De Baterías Sanitarias, Varias	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.07.14	Construcción De Cocina Comedor, Varias	30,000.00	-3,000.00	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
7.5.01.07.21	10% Casa Del Anciano-Patronato Municipal	10,720.00	0.00	10,720.00	10,718.47	1.53	10,718.47	10,718.47	1.53

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.99	Otras Obras De Infraestructura	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.5.05.01.01	mantenimiento de locales escolares	30,000.00	-20,000.00	10,000.00	9,818.96	181.04	9,818.96	9,014.14	181.04
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones	10,000.00	0.00	10,000.00	430.00	9,570.00	430.00	425.70	9,570.00
7.8.01.08.01	Coonvenio Concejo Nacional De La Niñez	20,000.00	20,000.00	40,000.00	21,000.00	19,000.00	21,000.00	21,000.00	19,000.00
7.8.01.08.02	Sectores Vulnerables	45,000.00	-10,000.00	35,000.00	20,855.36	14,144.64	20,855.36	19,794.64	14,144.64
7.8.01.08.03	Aporte Juntas Cantonales De Protección Derechos De Niñez Y Adolenecia	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	5,000.00	0.00	5,000.00	892.39	4,107.61	892.39	892.39	4,107.61
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informticos	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.08	Bienes Artsticos y Culturales	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.09	Libros y Colecciones	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.03.01	Terrenos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
8.4.03.99	Otras Expropiaciones De Bienes	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
	Total Función :	584,053.00	-57,505.21	526,547.79	282,649.48	243,898.31	282,649.48	275,335.28	243,898.31

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-HIGIENE AMBIENTAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	83,345.76	0.00	83,345.76	80,675.26	2,670.50	80,675.26	79,939.01	2,670.50
7.1.02.01	Bonificación Por Años De Servicio	0.00	1,728.00	1,728.00	0.00	1,728.00	0.00	0.00	1,728.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	6,945.48	0.00	6,945.48	6,202.98	742.50	6,202.98	6,202.98	742.50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,706.00	714.00	4,420.00	4,320.00	100.00	4,320.00	4,320.00	100.00
7.1.02.12	Bonificación De Aniversario	0.00	4,320.00	4,320.00	4,320.00	0.00	4,320.00	4,320.00	0.00
7.1.04.99	Otros Subsidios	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.1.05.07	Honorarios	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,000.00	0.00	1,000.00	965.00	35.00	965.00	890.00	35.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	9,294.00	0.00	9,294.00	9,001.86	292.14	9,001.86	8,305.68	292.14
7.1.06.02	Fondo de Reserva	6,943.00	0.00	6,943.00	6,718.53	224.47	6,718.53	6,718.53	224.47
7.1.07.02	Supresión De Puesto	3,000.00	-1,015.00	1,985.00	0.00	1,985.00	0.00	0.00	1,985.00
7.1.07.03	Despido Intempestivo	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.1.07.04	Compensacion Por Desahucio	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.1.07.06	Por Jubilación	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
7.1.07.99	Otras Idemnizaciones Laborales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.1.99.01	Asignaciones A Distribuir Para Gastos En Personal	14,944.03	-14,944.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-HIGIENE AMBIENTAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	500.00	0.00	500.00	350.00	150.00	350.00	343.00	150.00
7.3.04.05	Vehculos	1,000.00	0.00	1,000.00	345.50	654.50	345.50	341.50	654.50
7.3.04.06	Herramientas	500.00	0.00	500.00	60.00	440.00	60.00	60.00	440.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.05.02	Agua Potable Y Alcantarillado Barrios :El Portete Y Otros.Prroquia Nambacola	0.00	20,132.79	20,132.79	0.00	20,132.79	0.00	0.00	20,132.79
7.3.06.05.03	Agua Potable Y Alcantarillado De Loos Barrios:Luginuma Y Paluco.Parroquia	0.00	18,519.22	18,519.22	0.00	18,519.22	0.00	0.00	18,519.22
7.3.06.05.04	Agua Potable Y Alcantarillado Barrios:Purununa Y Lagunas.Parroquia	0.00	17,109.89	17,109.89	0.00	17,109.89	0.00	0.00	17,109.89
7.3.06.05.05	Agua Potable Y Laetrenización ,Barrios Naraniillo Y Luzumbe.Parroquia	0.00	16,813.41	16,813.41	0.00	16,813.41	0.00	0.00	16,813.41
7.3.06.05.06	Agua Potable Y Latrenización Barrios Santa Rita Y San Jacinto.Parroquia	0.00	16,698.77	16,698.77	0.00	16,698.77	0.00	0.00	16,698.77
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Proteccin	7,323.00	-200.00	7,123.00	3,826.19	3,296.81	3,826.19	3,826.19	3,296.81
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,050.40	949.60	1,050.40	1,046.42	949.60
7.3.08.06	Herramientas	2,000.00	1,000.00	3,000.00	2,360.36	639.64	2,360.36	2,332.12	639.64
7.3.08.11	Materiales de Construccin , Elctricos, Plomera y Carpintera	0.00	42,300.00	42,300.00	41,864.27	435.73	41,864.27	41,620.55	435.73
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversin	500.00	0.00	500.00	60.00	440.00	60.00	60.00	440.00
7.5.01.01.01	Const. Sistemas De Agua Y Saneamiento Com. De Sacairo. Rancho	178,531.55	0.00	178,531.55	0.00	178,531.55	0.00	0.00	178,531.55
7.5.01.01.02	Const. Sistemas De Agua Y Saneamiento Com De Carmelo. Santa	60,000.00	0.00	60,000.00	36,776.19	23,223.81	36,776.19	36,776.19	23,223.81
7.5.01.01.03	Construcción Y Mantenimiento De Sistema De Aapo Cantón Gonzanamá	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.01.04	40 Unidades Básicas, Barrio Guanchilaca Y Batería En Escuela	0.00	115.00	115.00	0.00	115.00	0.00	0.00	115.00
7.5.01.01.05	Constructor Deserenador Quebrada Chorrera	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-HIGIENE AMBIENTAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.06	Const. Cerramiento Tanque Reserva	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.01.07	Construccion Laboratorio Para Analisis De Agua Potable	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00
7.5.01.01.08	Sectorización Red Distribución Aapp Gonzanamá	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.5.01.01.09	Terminación Del Proyecto De Agua Panamá-La Banda	25,200.00	0.00	25,200.00	0.00	25,200.00	0.00	0.00	25,200.00
7.5.01.01.10	Construcc. Sistema Agua Potable Changaimina Y Barrios	0.00	370,000.00	370,000.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	370,000.00
7.5.01.03.01	Ampliación De Alcantarillado Sanitario-Gonzanamá	20,000.00	-5,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.03.02	Alcantarillado Sanitario Parroquia Purununa	200,000.00	0.00	200,000.00	64,525.01	135,474.99	64,525.01	64,525.01	135,474.99
7.5.01.03.03	Alcantarillado Pluvial Ciudad De Gonzanamá.	0.00	1,215,091.83	1,215,091.83	0.00	1,215,091.83	0.00	0.00	1,215,091.83
7.5.01.03.05	Const. Alcant. Sanitario Vega Grande-Sacapalca	20,000.00	0.00	20,000.00	19,802.65	197.35	19,802.65	19,613.72	197.35
7.5.01.03.06	Const. Alcantarillado Sanitario Parroquia Sacapalca	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.5.01.03.07	Tratamiento De Aguas Servidas Cantón Gonzanamá	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.5.01.03.09	Reconstrucción De Muros Planta De Alcantarillado	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
7.5.01.03.12	Construcción Relleno Sanitario Nambacola	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.03.13	Alcantarillado Pluvial, Parroquia Nambacola	10,000.00	-7,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.5.01.03.14	Alcantarillado Pluvial, Parroquia Changaimina	20,000.00	-18,300.00	1,700.00	1,640.00	60.00	1,640.00	1,640.00	60.00
7.5.01.03.15	Unidades Sanitarias Barrios Naranjillo, Luzumbe.	0.00	12,150.34	12,150.34	0.00	12,150.34	0.00	0.00	12,150.34
7.5.01.03.16	Unidades Sanitarias Comunidad Limón Vega Y Pilancay	0.00	9,483.67	9,483.67	0.00	9,483.67	0.00	0.00	9,483.67
7.5.05.01.02	En Obras De Infraestructura	4,000.00	-3,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,444.44	555.56	1,444.44	1,317.14	555.56
	Total Función :	788,732.82	1,691,717.89	2179072.39 2,480,450.71	121188.29 306,308.64	2,174,142.07	306,308.64	304,198.04	2,174,142.07

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	129,408.00	0.00	129,408.00	117,173.65	12,234.35	117,173.65	116,173.85	12,234.35
7.1.01.06	Salarios Unificados	256,895.76	-3,803.76	253,092.00	242,410.00	10,682.00	242,410.00	240,280.41	10,682.00
7.1.02.01	Bonificación Por Años De Servicio	0.00	5,184.00	5,184.00	0.00	5,184.00	0.00	0.00	5,184.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	32,192.00	500.00	32,692.00	32,690.93	1.07	32,690.93	32,235.85	1.07
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	14,606.00	1,109.00	15,715.00	15,694.32	20.68	15,694.32	15,564.32	20.68
7.1.02.12	Bonificación De Aniversario	0.00	12,720.00	12,720.00	12,481.00	239.00	12,481.00	12,481.00	239.00
7.1.04.99	Otros Subsidios	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.1.05.04	Encargos y Subrogaciones	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.1.05.06	Licencia Remunerada	2,000.00	0.00	2,000.00	1,799.63	200.37	1,799.63	1,645.76	200.37
7.1.05.07	Honorarios	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,151.68	848.32	1,151.68	1,071.68	848.32
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	12,000.00	2,000.00	14,000.00	13,091.90	908.10	13,091.90	12,395.87	908.10
7.1.06.01	Aporte Patronal	43,072.86	0.00	43,072.86	40,092.88	2,979.98	40,092.88	36,875.16	2,979.98
7.1.06.02	Fondo de Reserva	32,180.00	0.00	32,180.00	29,280.62	2,899.38	29,280.62	29,280.62	2,899.38
7.1.07.02	Supresión De Puesto	10,000.00	-2,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
7.1.07.03	Despido Intempestivo	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.07.04	Compensacion Por Desahucio	10,000.00	-9,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.1.07.05	Restitución Del Puesto	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.1.07.06	Por Jubilación	20,000.00	52,223.04	72,223.04	72,223.04	0.00	72,223.04	72,223.04	0.00
7.1.07.99	Otras Idemnizaciones Laborales	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.1.99.01	Asignaciones A Distribuir Para Gastos En Personal	20,000.00	-19,871.04	128.96	0.00	128.96	0.00	0.00	128.96
				631515,86	578089,65				

MUNICIPIO DE GONZANAMA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.01	Transporte de Personal	3,000.00	0.00	3,000.00	420.00	2,580.00	420.00	382.10	2,580.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	1,000.00	0.00	1,000.00	430.52	569.48	430.52	430.52	569.48
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	67.61	432.39	67.61	67.61	432.39
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	500.00	0.00	500.00	1.00	499.00	1.00	1.00	499.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,500.00	0.00	1,500.00	516.23	983.77	516.23	506.95	983.77
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	4,000.00	-2,000.00	2,000.00	1,330.51	669.49	1,330.51	1,277.58	669.49
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias	3,000.00	0.00	3,000.00	110.00	2,890.00	110.00	110.00	2,890.00
7.3.04.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	2,000.00	5,000.00	7,000.00	6,519.50	480.50	6,519.50	6,480.59	480.50
7.3.04.05	Vehculos	2,000.00	1,000.00	3,000.00	1,950.11	1,049.89	1,950.11	1,925.11	1,049.89
7.3.04.06	Herramientas	1,000.00	0.00	1,000.00	48.50	951.50	48.50	48.50	951.50
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1,000.00	1,896.00	2,896.00	1,838.49	1,057.51	1,838.49	1,838.49	1,057.51
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	1,000.00	100.00	1,100.00	1,064.70	35.30	1,064.70	1,064.70	35.30
7.3.06.03	Servicio de Capacitacin	1,000.00	-100.00	900.00	80.00	820.00	80.00	80.00	820.00
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	450.00	550.00	450.00	0.00	550.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos	50,000.00	-12,000.00	38,000.00	37,944.30	55.70	37,944.30	36,090.28	55.70
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso Y Paquetes Informáticos	300.00	0.00	300.00	130.00	170.00	130.00	130.00	170.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	3,000.00	0.00	3,000.00	976.35	2,023.65	976.35	970.38	2,023.65
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Proteccin	29,408.00	200.00	29,608.00	27,068.76	2,539.24	27,068.76	27,068.76	2,539.24

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	20,000.00	21,013.00	41,013.00	40,895.25	117.75	40,895.25	39,917.79	117.75
7.3.08.04	Materiales de Oficina	2,000.00	10,000.00	12,000.00	10,420.48	1,579.52	10,420.48	10,102.48	1,579.52
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,305.60	694.40	1,305.60	1,301.50	694.40
7.3.08.06	Herramientas	2,000.00	0.00	2,000.00	1,615.72	384.28	1,615.72	1,563.56	384.28
7.3.08.07	Materiales de Impresin, Fotografa, Reproduccin y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	785.00	215.00	785.00	785.00	215.00
7.3.08.11	Materiales de Construccin, Elctricos, Plomera y Carpintera	3,000.00	123,000.00	126,000.00	106,850.88	19,149.12	106,850.88	102,534.82	19,149.12
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	23,000.00	96,029.92	119,029.92	118,126.51	903.41	118,126.51	108,424.52	903.41
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza.	0.00	5,500.00	5,500.00	4,308.00	1,192.00	4,308.00	4,308.00	1,192.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversin	1,000.00	0.00	1,000.00	228.70	771.30	228.70	228.70	771.30
7.5.01.04.01	Adoquinado, Bordillos Y Veredas De Las Calles De La Ciudad De Gonzanamá	10,000.00	0.00	10,000.00	8,120.43	1,879.57	8,120.43	7,506.47	1,879.57
7.5.01.04.02	Adoquinado, Bordillos Y Veredas De Las Calles De La Parroquia Nambacola	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
7.5.01.04.03	Adoquinado, Bordillos Y Veredas De Las Calles De La Parroquia Changaimina	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.04.04	Adoquinado, Bordillos Y Veredas De La Parroquia Sacapalca	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
7.5.01.04.05	Adoquinado, Bordillos Y Veredas De Las Calles Parroquia Purununa	35,000.00	-3,000.00	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	32,000.00
7.5.01.04.07	Adoquinado De La Calle Quito Entre Bolivar Y Guillermo Bravo - Gonzanamá	21,870.00	10,000.00	31,870.00	30,675.27	1,194.73	30,675.27	30,675.27	1,194.73
7.5.01.04.08	Adoquinado De Calle Guillermo Bravo Gonzanamá	49,049.00	-7,000.00	42,049.00	41,801.58	247.42	41,801.58	41,801.58	247.42
7.5.01.04.09	Adoquinado Calle Salida Albarrio Calvario Gonzanamá	31,050.00	0.00	31,050.00	31,012.01	37.99	31,012.01	31,012.01	37.99
7.5.01.04.10	Adoquinado De La Prolongación De La Calle Bolivar Frente Al Coliseo	37,179.00	0.00	37,179.00	37,114.98	64.02	37,114.98	34,389.93	64.02
7.5.01.04.11	Remodelación Del Parque Central Isidro Avora De La Ciudad De Gonzanamá	80,000.00	-26,213.85	53,786.15	14,304.74	39,481.41	14,304.74	14,161.69	39,481.41
7.5.01.04.12	Mejoramiento Del Parque Central De Nambacola	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.04.13	Mejoramiento Del Parque Central De Sacapalca	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.14	Mejoramiento Del Parque Central De Purunuma	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.04.15	Contrucción Del Complejo Turistico De Gonzanamá	80,000.00	75,000.00	155,000.00	74,650.13	80,349.87	74,650.13	74,524.93	80,349.87
7.5.01.04.16	Señalización De Las Calles De Gonzanamá	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.05.01	Mantenimiento Caminos Vecinales Parroquia Gonzanama	30,000.00	-17,000.00	13,000.00	12,134.72	865.28	12,134.72	10,326.80	865.28
7.5.01.05.02	Mantenimiento Caminos Vecinales Parroquia Nambacola	30,000.00	3,750.00	33,750.00	33,304.54	445.46	33,304.54	32,892.91	445.46
7.5.01.05.03	Mantenimiento Caminos Vecinales Parroquia Chanaimina	30,000.00	-7,250.00	22,750.00	22,184.43	565.57	22,184.43	19,002.31	565.57
7.5.01.05.04	Mantenimiento Caminos Vecinales Parroquia Sacapalca	30,000.00	3,750.00	33,750.00	33,349.30	400.70	33,349.30	33,350.10	400.70
7.5.01.05.05	Mantenimiento Caminos Vecinales Parroquia Purunuma	30,000.00	-1,263.00	28,737.00	26,315.16	2,421.84	26,315.16	22,813.97	2,421.84
7.5.01.11.01	Convenio De Ecobona Con Esta Municipalidad	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	15,000.00	8,800.00	23,800.00	2,170.35	21,629.65	2,170.35	2,041.35	21,629.65
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	30,545.00	0.00	30,545.00	0.00	30,545.00	0.00	0.00	30,545.00
7.5.05.01.03	En Obras De Infraestructura	7,000.00	0.00	7,000.00	3,729.80	3,270.20	3,729.80	3,726.22	3,270.20
7.5.05.04	En Obras De Líneas, Redes E Instalaciones Electricas	2,000.00	0.00	2,000.00	803.82	1,196.18	803.82	803.82	1,196.18
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	766.00	234.00	766.00	766.00	234.00
7.7.02.01	Seguros	20,000.00	2,500.00	22,500.00	21,161.08	1,338.92	21,161.08	18,825.63	1,338.92
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	45,000.00	225,000.00	270,000.00	219,911.50	50,088.50	219,911.50	219,911.50	50,088.50
8.4.01.05	Vehiculo	160,000.00	110,652.00	270,652.00	250,240.28	20,411.72	250,240.28	250,240.28	20,411.72
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informticos	3,000.00	0.00	3,000.00	903.12	2,096.88	903.12	902.45	2,096.88
8.4.03.01	Terrenos	5,000.00	45,000.00	50,000.00	45,000.00	5,000.00	45,000.00	45,000.00	5,000.00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	1,672,355.62	702,425.31	2,374,780.93	1,853,225.61	521,555.32	1,853,225.61	1,812,541.72	521,555.32

MUNICIPIO DE GONZANAMA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 **Hasta :** 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1 Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.05	Espectculos Culturales y Sociales	2,000.00	11,450.00	13,450.00	11,831.14	1,618.86	11,831.14	11,831.14	1,618.86
5.3.02.06	Eventos Pblicos y Oficiales	50,000.00	1,000.00	51,000.00	50,510.93	489.07	50,510.93	50,443.53	489.07
5.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	3,000.00	-950.00	2,050.00	1,100.00	950.00	1,100.00	1,100.00	950.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,000.00	0.00	1,000.00 67500,00	0.00 631112,07	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.6.02.01	Sector Pblico Financiero	50,000.00	0.00	50,000.00	44,155.04	5,844.96	44,155.04	44,155.04	5,844.96
5.6.02.06	Comisiones Y Otros Cargos	5,000.00	0.00	5,000.00 55000,00	0.00 111155,01	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
5.8.01.02.01	Aporte Contraloria General Del Estado	15,000.00	-3,000.00	12,000.00	11,917.20	82.80	11,917.20	11,917.20	82.80
5.8.01.02.04	Aporte A La Asociacirn De Municipalidades	7,000.00	6,190.00	13,190.00	13,184.88	5.12	13,184.88	13,184.88	5.12
5.8.01.02.05	Aporte Al Consorcio De Municipios De Loia	2,200.00	0.00	2,200.00	1,800.00	400.00	1,800.00	1,800.00	400.00
5.8.02.04.01	Aporte Asociación de empleados Municipales	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.8.02.04.02	Aporte al Sindicato de Obreros	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
5.8.02.04.03	Aporte al Patronato de Amparo Municipal	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
5.8.02.04.04	Aporte a Indigentes	3,000.00	0.00	3,000.00 35790,00	924.15 28026,23	2,075.85	924.15	780.38	2,075.85
9.6.02.01	Al Sector Pblico Financiero	280,000.00	19,000.00	299,000.00	297,444.24	1,555.76	297,444.24	297,444.24	1,555.76
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
9.7.01.02	Deposito De Terceros	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
	Total Función :	424,600.00	33,690.00	300000,00 458,290.00	297444,24 433,067.58	25,222.42	433,067.58	432,856.41	25,222.42

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2010 Hasta : 30/12/2010

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 844 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1 Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Gasto :	4,161,035.80	2,409,928.99	6,570,964.79	3,540,668.28	3,030,296.51	3,540,668.28	3,471,197.81	3,030,296.51

MÁXIMA AUTORIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE GONZANAMA ALCALDIA LOJA - ECUADOR

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

I. MUNICIPIO DE GONZANAMA DIRECCIÓN FINANCIERA LOJA-ECUADOR

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

I. MUNICIPIO DE GONZANAMA JEFE DE CONTABILIDAD LOJA-ECUADOR

INDICE

ÍNDICE **PÁGINA**

Certificación i

Autoría ii

Dedicatoria iii

Agradecimiento iv

a. TÍTULO 1

b. RESUMEN 2

c. INTRODUCCIÓN 6

d. REVISIÓN DE LITERATURA 9

Sector Público 9

Clasificación del Sector Público 9

Entidades del Régimen Seccional Autónomo 10

Gobiernos Municipales 10

Plan Operativo Anual (POA) 11

Elaboración del Plan Operativo Anual 12

Programación Indicativa Anual 12

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) 13

Objetivos de la SENPLADES 14

Presupuesto 15

Importancia del Presupuesto 15

Objetivos del Presupuesto 16

Estructura del Presupuesto 18

Ingresos 18

Gastos 21

Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos 22

Principios Presupuestarios 26

Normas de Control Interno para el Presupuesto 28

Fases del Ciclo Presupuestario del Sector Público 32

Evaluación Presupuestaria 35

Importancia de la Evaluación 36

Objetivos de la Evaluación 36

Instrumentos para la Evaluación Presupuestaria 36

Niveles de la Evaluación Presupuestaria 37

Informe de la Evaluación Presupuestaria 39

Propuesta de Mejoramiento 40

Importancia de la Propuesta de Mejoramiento 41

Indicadores 41

e. MATERIALES Y MÉTODOS 49

f. RESULTADOS 57

Encuesta 57

Contexto Institucional 74

Presupuesto de ingreso y gastos 80

Aplicación de Indicadores 96

Propuesta de Mejoramiento 110

g. DISCUSIÓN 119

h. CONCLUSIONES 121

i. RECOMENDACIONES **122**

j. BIBLIOGRAFÍA **123**

k. ANEXOS